



Una Tradición de Administración Responsable
Un Compromiso de Servicio

Condado de Napa Gran Jurado Civil 2024-2025



Informe final consolidado



Gran Jurado Civil del Condado de Napa
1754 Second Street, Suite D
NAPA, CA 94559

**Al servicio del condado de Napa y de sus ciudadanos desde
la creación del estado**

Lunes, 30 de junio de 2025

A los ciudadanos del condado de Napa y al Honorable Scott R.L. Young, Juez
Presidente del Tribunal Superior del Condado de Napa y Enlace Judicial del Gran
Jurado Civil:

California mantiene su posición única de ser el único estado que emplaza anualmente un Gran Jurado Civil. La designación anual de un gran jurado civil en cada uno de los 58 condados de California está consagrada en su constitución y representa el compromiso del Estado con una gobernanza eficaz y eficiente.

El deber del gran jurado civil es actuar como perro guardián de los gobiernos locales y del condado para ayudar a garantizar la eficacia del gobierno e investigar, e informar sobre las preocupaciones de las que tenga conocimiento, o de las que se le haga participe. Con este fin, el gran jurado civil 2024-2025 revisó múltiples temas, seleccionando cuatro para una investigación e informe completos. Además, cumplió con su responsabilidad de revisar los centros de detención del condado, emitiendo una declaración en la que se describía dicha revisión de forma resumida.

Un objetivo adicional del gran jurado civil de este año era llegar a un público más amplio con nuestros informes. Para apoyar este esfuerzo, estudiamos el uso de las redes sociales, asistimos y presentamos en reuniones públicas del Consejo de Supervisores y de varios Consejos Escolares, y nos convertimos en el primer gran jurado civil del condado de Napa en publicar sus informes tanto en inglés como en español. El gran jurado civil cree que estos métodos son eficaces para llegar a un público más amplio y agradecería a todos los jurados futuros que consideraran otras medidas que pudieran crear un impacto más fuerte.

El Informe Consolidado que sigue es una recopilación de varios meses de investigación por parte de los 16 miembros del jurado de este año. Se realizaron numerosas

entrevistas con las partes interesadas en las distintas investigaciones y se revisaron y consultaron miles de páginas de documentación. El esfuerzo fue muy duro, y quiero felicitar y elogiar a los miembros del jurado que sacrificaron una parte importante de su tiempo para reunir y verificar la información y la documentación requeridas por estos informes. Trabajaron juntos incansable y profesionalmente, con mucho respeto mutuo ganándose mi aprecio y estima duraderos por los ciudadanos que son.

Ha sido un honor para mí servir como presidente del jurado de este año y como miembro del Gran Jurado Civil del Condado de Napa 2024-2025.

Respetuosamente presentado,

Arthur Roosa

Arthur Roosa
Presidente del Jurado
Gran Jurado Civil 2024-2025

Tabla de Contenido

Lista de miembros del Gran Jurado	v
2024-2025	v
Reconocimientos	vii
Informes Finales del Gran Jurado Civil del Condado de Napa 2024-2025	1
Un vistazo al proceso electoral general de 2024 en el Condado de Napa	3
Ayudar a las escuelas públicas de Napa a dar la talla:	29
¿Pasa la prueba la financiación mediante bonos?	29
Distrito de la Escuela Primaria Pope Valley Union:	47
Detrás del telón: Proceso de concesión de permisos de uso del condado de Napa..	67
Declaración sobre las inspecciones anuales de los centros de detención del condado de Napa	87
INFORME DE CONTINUIDAD	93
ACADEMIA SKYLINE EN EL CENTRO DE MENORES	95
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CONDADO DE NAPA: LO BUENO, LO MALO Y LO POCO CLARO	99
LA COMUNICACIÓN DEL CONDADO DE NAPA CON SUS CIUDADANOS...	107
CONCIENCIACIÓN SOBRE EL MALTRATO A LAS PERSONAS MAYORES EN EL CONDADO DE NAPA.....	123
PULSAR EL BOTÓN DE REINICIO: ABORDAR LAS PANDILLAS	139

Lista de miembros del Gran Jurado 2024-2025

Samuel Brinker	Napa
Paul Cantey	Napa
John Dunbar	Napa
Kathy Fritz	Napa
Addison Holmes	Napa
Deborah McGrath	Napa
Kimberly McMaster	Napa
Patrick Muleady	Napa
Mary Nevius	Napa
Jose Palma	American Canyon
Arthur Roosa	Napa
Marie Skillings	Napa
Robert Van Der Velde	Napa
Russell Wilsey	Napa
Margaret Woodard	Napa
Richard Yarlott	Napa



Primera fila: Marie Skillings, Richard Yarlott, Mary Nevius, Hon. Scott R.L. Young, Arthur Roosa, John Dunbar, Margaret Woodard, Robert Van Der Velde
Última fila: Kathy Fritz, Paul Cantey, Patrick Muleady, Russell Wilsey, Kimberly McMaster, Samuel Brinker, Deborah McGrath, Jose Palma

Reconocimientos

El Gran Jurado Civil del Condado de Napa 2024-2025 agradece a las siguientes personas su asistencia y apoyo al Gran Jurado Civil.

- Hon. Scott R. L. Young, Enlace Judicial, Tribunal Superior del Condado de Napa
- Silva Darbinian, Asesora Adjunta Jefe del Condado de Napa
- Bob Fleshman, Director General, Tribunal Superior del Condado de Napa
- Heidi Van de Ryt, Asistente Ejecutiva del Tribunal, Tribunal Superior del Condado de Napa
- Oscar Ortiz, Sheriff del Condado de Napa
- Tracy Schulze, Auditora-Contralora del Condado de Napa
- Daniel Sánchez, Analista de Gestión Senior, Condado de Napa
- Kyung Lee, ITS del Condado de Napa
- Alice Danner, Analista de Servicios al Personal, Condado de Napa
- Fundación Peter y Vernice Gasser, Nancy Watt, Directora Ejecutiva
- Mitch Wippen, Director de Operaciones, Fundación Gasser
- Napa Chapter, Asociación del Gran Jurado Civil de California
- Dan Evans, Editor, Registro del Valle de Napa
- Laura Gregory, fotógrafa, foto de grupo del Gran Jurado
- Maggy Walton y Napa Printing

Informes Finales del Gran Jurado Civil del Condado de Napa 2024-2025

{Esta página se dejó en blanco intencionalmente}



Una Tradición de Administración Responsable
Un Compromiso de Servicio

GRAN JURADO CIVIL DEL CONDADO DE NAPA 2024-2025

23 de abril de 2025

INFORME FINAL

**Ya están los votos -
y se contaron con seguridad y precisión**
**Un vistazo al proceso electoral general de 2024 en
el Condado de Napa**

SUMARIO

Las dudas sobre la validez de las elecciones en todo Estados Unidos surgieron a raíz de las denuncias públicas de fraude, recuentos erróneos y comportamientos ilícitos relacionados con las Elecciones Generales de 2020. En respuesta, el Gran Jurado Civil del Condado de Napa 2024-2025 investigó la seguridad, exactitud y protección del proceso electoral para las Elecciones Generales de 2024 en el Condado de Napa.

El Gran Jurado Civil llevó a cabo su investigación utilizando tres métodos: entrevistas, investigación y observaciones en primera persona de los procesos y procedimientos electorales. Como resultado de esta investigación, el Gran Jurado Civil determinó que el proceso electoral de 2024 en el condado de Napa siguió los reglamentos y leyes locales, estatales y federales y fue seguro, protegido y ejecutado con integridad.

Tras una revisión exhaustiva de los reglamentos y procedimientos detallados llevados a cabo por y bajo la supervisión del Censo Electoral del Condado de Napa, el Gran Jurado Civil consideró que el personal Electoral del Condado estaba dedicado y comprometido con el cumplimiento de sus obligaciones, mostrando un conocimiento experto de los reglamentos y leyes que rigen su trabajo.

Las observaciones y descripciones detalladas del informe validan la integridad de las elecciones en el condado de Napa.

El Gran Jurado Civil constata que:

- Las elecciones generales de 2024 del condado de Napa fueron seguras y se llevaron a cabo con integridad.
- Los procedimientos electorales se siguieron conforme a la ley.
- La auditoría manual de las elecciones exigida por la ley fue segura y precisa.
- La confidencialidad de la boleta del votante se mantuvo y protegió durante todo el proceso electoral.
- No se encontró ningún voto elegible, emitido en la forma prescrita, que no hubiera sido contado.
- Los sistemas informáticos de las elecciones del condado de Napa eran seguros.
- La base de datos del censo electoral se mantuvo con precisión.
- El proceso electoral fue transparente y los observadores fueron bienvenidos y animados a presenciar la actividad.
- El espacio de trabajo de la oficina de la División Electoral del Condado de Napa era inadecuado y merece mejoras.
- El sitio web de la División Electoral del Condado de Napa carecía de información y organización para ayudar a los votantes y a la comunidad en un formato fácil de entender.

- La División Electoral del Condado de Napa no mantuvo sus propias cuentas en las redes sociales, tal y como exige la Política de Uso de las Redes Sociales del Condado de Napa, lo que llevó al personal a utilizar cuentas personales para asuntos del condado.
- La divulgación de la División Electoral del Condado de Napa careció de estrategias eficaces para dirigirse a los votantes con derecho a voto que pronto alcanzarán la mayoría de edad.

TRASFONDO

El Gran Jurado Civil del Condado de Napa decidió investigar la seguridad y la exactitud del proceso de las Elecciones Generales de 2024 en el Condado de Napa debido a las acusaciones públicas de fraude, recuentos erróneos y comportamientos ilícitos relacionados con las Elecciones Generales de 2020 en todo el país.

Las elecciones generales de 2024 en el Condado de Napa, que tuvieron lugar el 5 de noviembre de 2024, incluyeron 60 contiendas electorales repartidas en 206 recintos electorales diferentes.¹ De los 85,150 votantes registrados en el Condado de Napa, se emitieron 66,634 votos, lo que supone un total aproximado del 78% de los votantes censados. Mientras que la mayoría de los votantes del Condado de Napa eligieron el voto por correo (61,783), el voto presencial sumó un total de 4,851.²

El objetivo principal de la investigación del Gran Jurado Civil se centró en abordar una serie de preguntas:

- Se mantienen con exactitud los libros electorales?
- Puede una persona votar dos veces?
- Puede una persona votar en lugar de otra?
- Se protegen las boletas y se mantienen confidenciales?
- Son seguros los sistemas informáticos utilizados en las votaciones?
- Se cuentan todos los votos?

METODOLOGÍA

Los miembros del Gran Jurado Civil investigaron las leyes y reglamentos locales, estatales y federales para las elecciones. Estas leyes y reglamentos describían detalladamente los procedimientos locales y limitaban la variación o interpretación del proceso.

El Gran Jurado Civil realizó entrevistas a miembros del personal de la División Electoral y a empleados del Condado de Napa sobre sus funciones y responsabilidades generales durante unas elecciones en el Condado de Napa. Los miembros del jurado también observaron en persona las actividades electorales. El Gran Jurado Civil seleccionó centros de votación en el Condado de Napa para observar las instalaciones, los procesos y los procedimientos, y observó todos los procesos generales en la oficina de la División Electoral, en la calle First Street de Napa.

La investigación también incluyó la supervisión de la política y los procedimientos de la División Electoral del Condado de Napa y confirmó el cumplimiento de las leyes estatales y federales.

¹ Resultados finales certificados de las Elecciones Generales del 5 de noviembre de 2024 de la División Electoral del Condado de Napa, disponibles a través de: <https://www.countyofnapa.org/DocumentCenter/View/35129/Final-Certified-Summary-Report-2024-PDF>

² División Electoral del Condado de Napa, Análisis de votos, Elecciones Generales del 5 de noviembre de 2024.

DEBATE

Mantenimiento preciso de los libros electorales

Censo Electoral

La Ley Nacional del Censo Electoral de 1993 (Ley del Votante Motorizado) permitía a los votantes actualizar su censo electoral, concretamente su dirección, al renovar u obtener un permiso de conducir o una identificación REAL del Departamento de Vehículos Motorizados (DMV). La Ley elimina un obstáculo importante, aumentando la accesibilidad de los votantes con derecho a voto.³

Los votantes también pueden registrarse en la página del censo electoral en línea de la Secretaría de Estado de California o en la oficina de la División Electoral del Condado de Napa. Un votante primerizo necesita proporcionar un permiso de conducir válido, una identificación REAL o los cuatro últimos dígitos de su número de la Seguridad Social para confirmar su ciudadanía estadounidense y su residencia en el Condado de Napa.

Todos los votantes censados reciben, a través del Servicio Postal de Estados Unidos (USPS), su boleta de voto por correo enviada a su última dirección conocida. Las actualizaciones de la dirección de un votante pueden resolverse a través del DMV, USPS o directamente con la División Electoral del Condado de Napa, dependiendo de las circunstancias. Las boletas de voto por correo devueltas a la División Electoral debido a una discrepancia de dirección esperan la iniciativa del votante para resolver el problema.

Base de datos del Censo Electoral

La Base de Datos del Censo Electoral contiene información sobre los votantes censados, como el nombre, la dirección, el distrito electoral, si el votante recibió

un voto por correo y si es necesario verificar su identificación.⁴ La exactitud de la Base de Datos del Censo Electoral del Condado de Napa se mantiene con actualizaciones mensuales de la información proporcionada por el DMV, la actualización de personas fallecidas del Departamento de Salud y Servicios Humanos, y del Departamento Correccional para aquellas personas recientemente encarceladas con una condena por delito grave. Esta base de datos mantiene los cambios de domicilio, los cambios basados en la edad mínima para votar (actualmente 18 años), los fallecimientos y los encarcelamientos.⁵

³ Manual de la Ley Nacional del Censo Electoral de California, consultado a través de: <https://www.sos.ca.gov/elections/voter-registration/nvra/laws-standards/nvra-manual>

⁴ Secretaría de Estado de California, Libros electorales electrónicos, consultados a través de: <https://www.sos.ca.gov/administration/regulations/current-regulations/poll-books> ; y Secretaría de Estado de California, Sistemas de censo electoral en todo el estado, consultados a través de: <https://www.sos.ca.gov/administration/regulations/current-regulations/elections/statewide-voter-registration-system>

⁵ Secretaría de Estado de California, Libros electorales electrónicos, consultados a través de: <https://www.sos.ca.gov/administration/regulations/current-regulations/poll-books> ; y Secretaría de Estado de California, Sistemas de censo electoral en todo el estado, consultados a través de: <https://www.sos.ca.gov/administration/regulations/current-regulations/elections/statewide-voter-registration-system>

Las computadoras de la base de datos del Censo Electoral designadas en todos los centros de votación están en una red segura y cerrada, y sólo tienen acceso a la información de la base de datos.⁶

Generación de boletas

El personal de la División Electoral del Condado de Napa trabajó con un proveedor aprobado por el estado para generar las boletas. Este proveedor recibió una lista de nombres y direcciones de los votantes censados de la base de datos del censo electoral para imprimir y enviar por correo las boletas y los sobres de devolución. Los votantes podían devolver las boletas cumplimentadas por correo, en persona a la Oficina Electoral o en un lugar oficial de depósito de boletas.

Los sobres de correo tienen códigos de barras que se utilizan para identificar el sobre de un votante individual. Sólo la primera boleta emitida por un votante, según la fecha recibida por el personal de la Oficina Electoral, ya sea por correo, en persona en la Oficina Electoral o en un lugar oficial de depósito de boletas, se considera la elegible que avanza para ser contada.⁷

Votar dos veces: ¿Es posible?

Votar en persona

Para ayudar en la autenticación del proceso, un número seleccionado de miembros del Gran Jurado Civil votó en persona para observar los procesos de una boleta física y una boleta electrónica marcada. En ambos casos, el votante relleno un formulario de identificación para que el personal de la base de datos del Censo Electoral del Centro de Votación pudiera verificar la dirección y el distrito electoral. El votante pudo elegir entre una boleta en papel o una de marcado electrónico. Véanse ejemplos en el Apéndice A y en el Apéndice B.

Las boletas electrónicas fueron leídas por una máquina conectada únicamente a su propia impresora. La máquina se activaba mediante una tarjeta con microchip que el votante elegible adquiría del personal electoral en el momento de votar.

Votos por correo

Las instrucciones contenidas en la boleta de voto por correo incluían cómo firmar y devolver el sobre a través de USPS o en una urna. Esta firma era fundamental para la identificación de los votantes y se describió en la sección de verificación de firmas. Las boletas devueltas a través de USPS siguieron los procedimientos de USPS documentados y descritos a través de: <https://about.usps.com/what/government-services/election-mail/>.

⁶ Secretaría de Estado de California, Sistemas de censo electoral en todo el estado, consultados a través de: <https://www.sos.ca.gov/administration/regulations/current-regulations/elections/statewide-voter-registration-system> ; y Secretaría de Estado de California, Libros electorales electrónicos, consultados a través de: <https://www.sos.ca.gov/administration/regulations/current-regulations/poll-books> ; y Secretaría de Estado de California, Ley de Elección del Votante, consultada a través de: <https://www.sos.ca.gov/elections/voter-registration/vote-mail>

⁷ Secretaría de Estado de California, Libros electorales electrónicos, consultados a través de: <https://www.sos.ca.gov/administration/regulations/current-regulations/poll-books> ; y Secretaría de Estado de California, Sistemas de censo electoral en todo el estado, consultados a través de: <https://www.sos.ca.gov/administration/regulations/current-regulations/elections/statewide-voter-registration-system>

El Censo Electoral del Condado de Napa confirmó la recepción del USPS de cualquier correo electoral matasellado antes de la fecha límite de las elecciones durante los siete días siguientes al día de las elecciones. Esto garantizó que los votantes cuyas boletas pudieran tener algún fallo o requerir la verificación de la firma tuvieran la oportunidad de corregir el problema a tiempo para que sus boletas fueran contadas.

Urnas electorales y cadena de custodia

Las ubicaciones de las urnas fueron determinadas por el Censo Electoral del Condado utilizando datos de población, área geográfica, conveniencia para los votantes, proximidad al transporte público, seguridad y financiación.⁸ El Censo Electoral del Condado determinó que en 2024 se autorizaron 11 ubicaciones de urnas en todo el condado.⁹

El Censo Electoral del Condado se encargó de establecer la recogida de boletas en urnas y los procedimientos de cadena de custodia. El Condado de Napa siguió los procedimientos prescritos establecidos por la Secretaría de Estado, incluida la cadena de custodia para todas las recogidas de boletas.¹⁰

Los votantes también pudieron llevar su boleta de voto por correo a cualquier centro de votación para votar utilizando una boleta "viva". Este proceso implicaba "estropear" el voto por correo para evitar que un mismo votante emitiera dos votos. Un empleado del centro de votación confirmó el distrito electoral del votante y eliminó o "estropeó" su voto por correo para que no fuera contabilizado. Esta información de los votantes se actualizó inmediatamente en la base de datos del censo electoral.

Cómo evitar emitir un voto que no es el suyo

Clasificación de las boletas

En una sala específica, las boletas cumplimentadas dentro de sus sobres de voto por correo se almacenaron en bandejas para su procesamiento. El proceso de clasificación de los sobres enviados por correo se produjo en múltiples pasos que dieron lugar a una organización por distritos electorales. Esta organización de los distritos electorales no era obligatoria, pero el Condado de Napa optó por hacerlo para que el proceso obligatorio de recuento manual fuera más eficaz.

Verificación de firmas

La verificación de las firmas fue realizada por personal de la División Electoral y tuvo lugar en computadoras de sobremesa de una red cerrada. El software facilitó la normativa de la Secretaría de Estado de California para garantizar un enfoque coherente de la verificación de firmas.¹¹ La normativa exigía que los funcionarios electorales "deben comparar la firma en un sobre de voto por correo votado...con la(s) firma(s) del votante en el registro de inscripción del votante antes de contar una boleta."¹²

⁸ Secretaría de Estado de California, Urnas de voto por correo y lugares de entrega de voto por correo, consultados a través de: <https://www.sos.ca.gov/administration/regulations/current-regulations/elections/vote-mail-ballot-drop-boxes-and-drop-locations>

⁹ Condado de Napa, Ubicaciones de las urnas, consultadas a través de: <https://www.countyofnapa.org/2355/Drop-Box-Locations>

¹⁰ Ibid.

¹¹ Secretaría de Estado de California, Verificación de firmas, Procesamiento y recuento de boletas (Reglamento de Emergencia), consultado a través de: <https://www.sos.ca.gov/administration/regulations/current-regulations/elections/signature-verification-ballot-processing-and-ballot-counting-emergency-regulations>

¹² Ibid.

La formación general y el proceso de verificación de firmas siguieron el código normativo de Verificación de Firmas de la Secretaría de Estado de California que establece: "el examen de la firma se interpretará liberalmente a favor del votante."¹³ Las tarjetas y cartas de verificación de firmas fueron enviadas por la División Electoral del Condado de Napa en cuanto recibieron boletas de voto por correo con firmas problemáticas. Este proceso de "subsanción" de la firma requería que el votante devolviera la tarjeta a la Oficina de la División Electoral con una firma resuelta. Esta tarjeta debía ser recibida por el funcionario electoral a más tardar a las 5 PM dos días antes de la certificación de las elecciones.¹⁴ Hasta que se verificara la firma, el sobre de correo que contenía la boleta se apartaba y permanecía en la sala de clasificación segura.

De los 61,783 votos emitidos por correo para las Elecciones Generales de 2024 en el condado de Napa, 244 firmas fueron impugnadas sin que se subsanara la firma, lo que supone una tasa de verificación de firmas del 99.6%.¹⁵

Las boletas son confidenciales y están protegidas

Juntas/Sondeo

El proceso de juntas y sondeo comenzó con la entrega a grupos de tres o cuatro personas de una bandeja de sobres de correo clasificados por distrito electoral. Tal y como prescribe el reglamento, un proceso específicamente secuenciado separó las boletas de sus sobres de envío por correo y las preparó para el escaneo y recuento de votos. Las boletas dañadas que impidieran un escaneado correcto se apartaron para su duplicación (véase el proceso descrito a continuación). Las boletas estaban separadas de los sobres y ya no tenían la información del votante. Estaban protegidas y selladas en habitaciones cerradas con llave, con alarma y con cobertura de vídeo constante. Al finalizar las juntas/el sondeo, se entregaron a la sala de recuento las cajas selladas de boletas, organizadas por distrito electoral.

¹³ Ibid.

¹⁴ Información legislativa de California: Código electoral, consultado a través de: https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displaySection.xhtml?lawCode=ELEC§ionNum=3019

¹⁵ División Electoral del Condado de Napa, Análisis de Votos, Elecciones Generales del 5 de noviembre de 2024.

Seguridad informática en las votaciones

Preparación del recuento de votos

Como preparación para las elecciones, el Condado de Napa llevó a cabo su proceso de garantía de calidad lógica y de precisión en el equipo oficial de recuento/escaneado. De acuerdo con la ley y el reglamento de la Secretaría de Estado de California, las pruebas se completaron el 9 de febrero de 2024, y documentaron que el equipo funcionaba como se esperaba en preparación de las elecciones generales de 2024.¹⁶

El condado de Napa utilizó Dominion Voting Systems para sus procesos de recuento/escaneado y adjudicación de boletas. Este sistema fue aprobado por la Secretaría de Estado de California, al haber cumplido requisitos específicos.¹⁷ Si hubiera habido algún problema durante el recuento/escaneado de las boletas de las elecciones, el personal técnico del proveedor estaba disponible para prestar asistencia.

Se cuenta cada voto

Recuento de votos

Las cajas precintadas de boletas procedentes de los procesos de juntas/sondeo fueron abiertas por el personal autorizado encargado del escaneado. En la mayoría de los casos, si una boleta era rechazada por el escáner debido a errores en la lectura de las marcas, rasgaduras, problemas de arrugas o pliegues, la persona que realizaba el escaneado resolvía el problema. En el Apéndice B se incluye un ejemplo de boleta. Si una boleta seguía sin poder escanearse, el personal electoral que realizaba el escaneado retiraba la(s) página(s) y las colocaba en la bolsa de duplicados. Para mantener el seguimiento y la responsabilidad, el personal Electoral hizo una nota actualizando el recuento físico del precinto de la caja.

Si era válido, el concurso era contabilizado y mantenido por el sistema hasta que un usuario generaba un informe. No se dispuso de recuento de votos hasta que se solicitó manualmente, lo que ocurrió durante la elaboración del informe. Si un concurso tenía un voto inválido, como un sobrevoto, en el que un votante votaba por más opciones de las disponibles en un concurso, el voto no se contabilizaba para ese concurso específico, y su escaneado se colocaba en una carpeta de vigilancia para el proceso de adjudicación de boletas.

Adjudicación de boletas

Se define la adjudicación como: "decidir la corrección de una boleta y aceptarla o rechazarla."¹⁸ El proceso de adjudicación fue realizado por personal electoral formado. El personal seleccionó un número de lote de boletas escaneadas para realizar la adjudicación. El Gran Jurado Civil encontró que las Normas de Recuento de Votos, establecidas por la Secretaría de Estado de California,

¹⁶ Secretaría de Estado de California, Oficina de Evaluación Tecnológica de los Sistemas de Votación, Secretario del Condado/Censo Electoral (CC/ROV) Memorandum # 24043, RE: Sistemas de votación: Informe de pruebas de lógica y precisión, 25 de enero de 2024, consultado a través de: <https://elections.cdn.sos.ca.gov/ccrov/2024/january/24043nr.pdf>

¹⁷ Secretaría de Estado de California, Tecnologías de votación certificadas utilizadas por condado, consultadas a través de: <https://www.sos.ca.gov/elections/ovsta/frequently-requested-information/voting-systems-used-counties>

¹⁸ Secretaría de Estado de California, Sistemas de censo electoral en todo el estado, consultados a través de: <https://www.sos.ca.gov/administration/regulations/current-regulations/elections/statewide-voter-registration-system>

fueron útiles en la investigación de la adjudicación de boletas, y un extracto relevante está disponible en el Apéndice C.

Se detallan las normas relativas a las boletas válidas y nulas. Según el reglamento, hay más razones para respetar la intención del votante que para marcar una impugnación como inválida.¹⁹ El Gran Jurado Civil determinó que la División Electoral del Condado de Napa llevó a cabo el proceso de adjudicación de acuerdo con la ley.

Duplicación de una boleta

"Una boleta duplicada es una copia fiel de la emitida originalmente. Se crea cuando un daño, una marca incorrecta o alguna otra acción/defecto impide que la boleta original sea leída por una máquina tabuladora de boletas y se utilice para procesar y contar correctamente los votos emitidos originalmente por el votante. Un duplicado de la boleta también es necesario para una boleta emitida utilizando un voto por correo accesible a distancia."²⁰

El personal de la División Electoral del Condado de Napa trabajó en un grupo de cuatro personas cuando fue necesario duplicar las boletas mediante máquinas de marcado electrónico. Una persona sostuvo y leyó en voz alta la boleta original. Un segundo individuo fue testigo de la exactitud de lo que se declaró como la votación. Un tercer individuo se situó junto a la máquina de marcado electrónico y

marcó el voto emitido. Un cuarto individuo confirmó que la marca era exacta. Para las elecciones generales de 2024, el condado de Napa duplicó 2,411 boletas, o el 3.62% de las devueltas.²¹

Informar de los resultados

El condado de Napa, como todos los demás condados de California, proporcionó los resultados de las elecciones en una serie de instancias de información. El primer informe para el condado de Napa se realizó la noche de las elecciones a las 8:01 p.m. hora local, e incluyó todas las boletas emitidas en persona el día de las elecciones. Este informe inicial incluía las boletas de voto anticipado depositadas en los centros de votación o en las urnas, así como las boletas de voto por correo recibidas hasta el mediodía del sábado anterior al día de las elecciones. A partir de entonces, los informes se proporcionaron en incrementos determinados en función del volumen de boletas recibidas hasta que se contaron todos los votos elegibles identificados.

Los resultados se publicaron en el sitio web de la División Electoral del Condado de Napa. Los resultados no eran fáciles de encontrar y había que seguir un pequeño enlace entre el texto normal para llegar a la página de informes. El Gran Jurado Civil recomienda una revisión de modernización del sitio web de la División Electoral. Este aspecto se analiza con más detalle en la sección del informe dedicada a los sitios web.

¹⁹ Secretaría de Estado de California, Verificación de firmas, procesamiento y recuento de boletas (Reglamento de emergencia), consultado a través de: <https://www.sos.ca.gov/administration/regulations/current-regulations/elections/signature-verification-ballot-processing-and-ballot-counting-emergency-regulations>

²⁰ Secretaría de Estado de California, Verificación de firmas, procesamiento y recuento de boletas (Reglamento de emergencia), consultado a través de: <https://www.sos.ca.gov/administration/regulations/current-regulations/elections/signature-verification-ballot-processing-and-ballot-counting-emergency-regulations>

²¹ División Electoral del Condado de Napa, Análisis de votos, Elecciones Generales del 5 de noviembre de 2024.

De los 85,150 votantes censados en el Condado de Napa, 66,634 emitieron su voto, lo que supuso una participación del 78% en las Elecciones Generales de 2024. Las máquinas de recuento electrónico en servicio en el Condado de Napa no contabilizaron ningún voto erróneo, y el recuento manual, tal y como exige la ley, coincidió también con el recuento electrónico.²²

Recuento manual o auditoría del recuento manual del 1%

Un recuento manual, también conocido como recuento manual del uno por ciento, ha sido requerido por la Secretaría de Estado de California desde 1998.²³ El recuento manual es un recuento del uno por ciento de cada concurso en un uno por ciento de los recintos electorales generado aleatoriamente. Sólo se accedió al recuento manual y a la generación aleatoria una vez contados todos los votos elegibles identificados. El número total de boletas auditadas en estas dos categorías fue de 3,597 boletas, es decir, el 5.40% del total de boletas para las elecciones generales de 2024.²⁴

El proceso de recuento manual, observado por los miembros del Gran Jurado Civil, se siguió de acuerdo con la ley. Para las elecciones generales de 2024, "el Condado de Napa no tuvo ninguna discrepancia en el recuento manual" y logró una precisión del 100%.²⁵

Certificación electoral

Todos los resultados electorales debían estar completos y certificados antes del 3 de diciembre de 2024, en un plazo de 30 días a partir del día de las elecciones.²⁶ El Censo Electoral del Condado de Napa envió una declaración certificada, disponible en el Apéndice D, a la Secretaría de Estado de California una vez que todas las boletas elegibles habían sido contadas. Los resultados certificados también se publicaron en el sitio web del condado.

Gestión de registros

Toda la documentación y los materiales electorales digitales y físicos, incluidas las boletas y los sobres de voto por correo, se enviaron al Centro de Registros del Condado de Napa. El proceso de gestión de registros en el Centro de Registros del Condado de Napa está establecido por la Secretaría de Estado de California y requiere su conservación durante 22 meses tras la certificación de las elecciones el 3 de diciembre de 2024.²⁷

²² Informe del recuento manual del 1%, Condado de Napa, 3 de diciembre de 2024, apéndice E.

²³ Secretaría de Estado de California, Recuento manual del 1%, consultado a través de:

<https://www.sos.ca.gov/administration/regulations/current-regulations/elections/one-percent-manual-tally> ; y el Código Electoral de California 15360, Recuento manual del uno por ciento [15360- 15360.], consultado a través de: https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/codes_displaySection.xhtml?lawCode=ELEC§ionNum=15360

²⁴ División Electoral del Condado de Napa, Análisis de votos, Elecciones Generales del 5 de noviembre de 2024.

²⁵ Informe del recuento manual del 1%, Condado de Napa, 3 de diciembre de 2024, apéndice E.

²⁶ Secretaría de Estado de California, Recuento de boletas, consultado a través de:

<https://www.sos.ca.gov/administration/regulations/current-regulations/elections/ballot-counting> ; y Secretaría de Estado de California, Comunicado de prensa: "El proceso de recuento de votos en California:

Por ley, el recuento puede tardar hasta 30 días para garantizar los derechos de los votantes y la integridad de las

elecciones", 15 de noviembre de 2022, consultado a través de: <https://www.sos.ca.gov/administration/news-releases-and-advisories/2022-news-releases-and-advisories/californias-vote-counting-process-law-counting-can-take-30-days-ensure-voters-rights-and-integrity-elections> .

²⁷ Secretaría de Estado de California, Secretario del Condado/Censo Electoral (CC/ROV) Memorandum nº 22216, RE: Elecciones Generales: Preservación del material electoral, 9 de septiembre de 2022, consultado a través de: <https://elections.cdn.sos.ca.gov/ccrov/2022/september/22216sr.pdf>

Secretaría de Estado de California, Manual de Gestión de Registros, consultado a través de: <https://www.sos.ca.gov/archives/records-management-and-appraisal/records-management-handbook>

Divulgación

Como requisito de la Ley de Elección del Votante de 2016, los condados de California deben desarrollar un Plan de Administración Electoral (EAP) o plan de divulgación en colaboración con el público.²⁸ Este plan también establece cómo los funcionarios electorales del condado utilizan las redes sociales, los periódicos, el correo, la radio y la televisión para difundir información sobre los votantes. Se puede acceder al EAP del condado de Napa a través de: <https://www.countyofnapa.org/2242/Election-Administration-Plan>.

La División Electoral del Condado de Napa está obligada a utilizar las cuentas de redes sociales oficiales del gobierno del Condado de Napa; sin embargo, en 2024, se observó que el Censo Electoral del Condado de Napa utilizaba cuentas personales en las redes sociales para algunas actividades de captación de votantes. Los problemas con la presencia en las redes sociales de la División Electoral del Condado de Napa se documentaron previamente en un Informe del Gran Jurado Civil del Condado de Napa 2020-2021.²⁹

La Política de Uso de Redes Sociales del Condado de Napa establece que "los jefes de departamento del Condado de Napa... deben designar administradores autorizados de las redes sociales."³⁰

El Gran Jurado Civil recomienda a la División Electoral del Condado de Napa que nombre a un administrador de redes sociales para que configure las cuentas de redes sociales de la división, eliminando cualquier cuenta personal de la participación en los asuntos oficiales del condado.

El Gran Jurado Civil recomienda además que en futuras iteraciones del EAP del Condado de Napa se incorporen actividades adicionales de divulgación dirigidas a los menores o a los que están llegando a la edad de votar. Aunque el Código Electoral de California 2105.7 prevé esa labor de divulgación por parte del Centro de Detención de Menores del Condado de Napa, ese esfuerzo se limita a los detenidos y, como tal, tiene un efecto limitado. La Oficina Electoral del Condado de Napa debería proporcionar información general para el votante para su publicación en lugares juveniles de todo el condado, incluidos los centros comunitarios y otros espacios públicos y de eventos, con el fin de llegar a un mayor número de personas que se acercan a la edad de votar.

Sitio web de las elecciones del Condado de Napa

La revisión del sitio web de las elecciones del Condado de Napa realizada por el Gran Jurado Civil reveló que el sitio carecía de información cohesionada y de enlaces adecuados a material relacionado, así como otras dificultades para acceder a la información. Además, se encontró documentación en sitios no accesibles desde o hacia los sitios de las Elecciones.

²⁸ Secretaría de Estado de California, Ley de Elección del Votante, consultada a través de: <https://www.sos.ca.gov/elections/voter-registration/vote-mail>

²⁹ Gran Jurado Civil del Condado de Napa, Informe de Investigación, 2019-2020, Elecciones del Condado de Napa: Resultados con los que puede contar, consultado a través de: <https://www.napa.courts.ca.gov/system/files/napa-county-elections-results-you-can-count-c.pdf>

³⁰ Política de Uso de las Redes Sociales del Condado de Napa, consultada a través de: <https://services.countyofnapa.org/AgendaNet/DownloadDocument.aspx?type=BOS&doctype=ATTACHMENT&id=22227>

El sitio web de las Elecciones está gestionado por el web máster del Condado de Napa dentro de la División de Comunicaciones del Condado y se beneficiaría de la actualización de los estándares del sitio web tal y como se recomienda en el Informe del Gran Jurado Civil 2023-2024.³¹

Aunque el personal de la División Electoral demostró tener un conocimiento experto, respaldado por la documentación de los procesos y procedimientos en virtud de la ley y otros reglamentos, el sitio web presentó poca de esta información al público. El Gran Jurado Civil recomienda que se lleve a cabo una revisión, reorganización y modernización del contenido y del sitio web de las Elecciones.

Accesibilidad en las votaciones

Aunque el Gran Jurado Civil no observó todos los centros de votación del Condado de Napa, los que se observaron cumplían los requisitos de accesibilidad para las personas con problemas de movilidad. Los miembros del Gran Jurado Civil también observaron material electoral en varios idiomas. El Condado de Napa proporcionó voluntarios que hicieron recomendaciones para mejorar el acceso de los votantes a la votación y a los materiales electorales para los votantes con discapacidades o con un menor dominio del inglés. El Comité Asesor de Accesibilidad al Voto y el Comité Asesor de Accesibilidad Lingüística colaboraron con la División Electoral del Condado de Napa. Puede encontrarse información adicional en: <https://www.countyofnapa.org/401/Get-Involved>.

Voto por correo accesible a distancia

El voto a distancia está disponible desde hace muchos años, con ampliaciones para cubrir a los militares, los votantes en el extranjero y los votantes con discapacidades. A diferencia del voto por correo, el Voto por Correo Accesible a Distancia o RAVBM es principalmente para aquellos que necesitan ayuda para leer y/o marcar sus boletas. El RAVBM permite a estos votantes votar de forma privada e independiente sin votar a través de Internet. La División Electoral del Condado de Napa cuenta con procedimientos específicos relacionados con el RAVBM, y son conformes a la ley.³²

Espacio de trabajo de la División Electoral del Condado de Napa

Los miembros del Gran Jurado Civil observaron múltiples actividades en diferentes días a lo largo del proceso electoral en la Oficina Electoral de la calle Second Street de Napa. Durante estas visitas, los miembros del jurado observaron que el espacio de trabajo era limitado, especialmente en las salas dedicadas a realizar las complejas funciones de los procedimientos electorales. El Gran Jurado Civil recomienda al Consejo de Supervisores del Condado de Napa que, en colaboración con el Censo Electoral, revise los requisitos del espacio de trabajo y establezca un plan para abordar las deficiencias del entorno laboral actual.

³¹ Gran Jurado Civil del Condado de Napa, 2023-2024, Comunicación del Condado de Napa con sus ciudadanos, consultado a través de:

<https://www.napa.courts.ca.gov/system/files/general/napa-countys-communication-its-citizens.pdf>

³² Secretaría de Estado de California, Recuento de votos, consultado a través de:

<https://www.sos.ca.gov/administration/regulations/current-regulations/elections/ballot-counting> ; y Secretaría de Estado de California, Voto por Correo Accesible a Distancia (RAVBM), consultado a través de: <https://www.sos.ca.gov/elections/voting-resources/remote-accessible-vote-mail>

CONSTATACIONES

El Gran Jurado Civil constata que:

C1. Las elecciones generales de 2024 del condado de Napa fueron seguras y se desarrollaron con integridad.

C2. Los procedimientos de las elecciones de 2024 se siguieron conforme a la ley.

C3. No se encontró ningún voto elegible, emitido en la forma prescrita, que no hubiera sido contado.

C4. Los sistemas informáticos electorales del condado de Napa eran seguros.

C5. La base de datos del censo electoral se mantuvo con precisión.

C6. La confidencialidad de la boleta del votante se mantuvo y protegió durante todo el proceso electoral.

C7. La auditoría manual de las elecciones, exigida por ley, fue segura y precisa.

C8. El proceso electoral fue transparente y los observadores fueron bienvenidos y animados a presenciar la actividad.

C9. El espacio de trabajo de la oficina de la División Electoral del Condado de Napa era inadecuado y merece ser mejorado.

C10. El sitio web de la División Electoral del Condado de Napa carecía de información y organización para ayudar a los votantes y a la comunidad en un formato fácil de entender.

C11. La División Electoral del condado de Napa no mantenía sus propias cuentas en las redes sociales, tal y como exige la Política de Uso de las Redes Sociales del Condado de Napa, lo que llevó al personal a utilizar cuentas personales para asuntos del condado.

C12. Las actividades de divulgación de la División Electoral del Condado de Napa no utilizaron estrategias eficaces para dirigirse a los votantes que cumplieran los requisitos de edad.

RECOMENDACIONES

El Gran Jurado Civil recomienda que: R1. El Consejo de Supervisores del Condado de Napa examine la necesidad de modernizar la Oficina Electoral de Napa para garantizar un espacio de trabajo adecuado para futuras elecciones. Este examen debe incluir la colaboración y las aportaciones del personal de la División Electoral del Condado de Napa, y debe producirse en un plazo de 60 días, con un informe de recomendaciones publicado en 45 días.

R2. La División Electoral del Condado de Napa revise su sitio web para modernizarlo y establecer normas que faciliten la organización de la información. El sitio web de las elecciones debe incluir los informes públicos exigidos por el estado. Recomendación

para que la revisión y generación de áreas de mejora del sitio web se realice en un plazo de 60 días y la implementación de los cambios en un plazo de 180 días a partir de la identificación de las áreas de mejora.

R3. La División Electoral del Condado de Napa cree y mantenga sus propias cuentas en las redes sociales para distribuir información a los votantes, y que el personal se abstenga de utilizar cuentas personales para comunicar asuntos oficiales del condado. Ambas recomendaciones deben aplicarse en un plazo de 90 días.

R4. La División Electoral del Condado de Napa examine su programa de divulgación dirigido a quienes alcanzan la mayoría de edad para votar. Esta divulgación debería añadirse a la próxima iteración del Plan de Administración Electoral (EAP) del Condado de Napa. Los materiales deben estar disponibles y circular en un plazo de 30 días.

RECONOCIMIENTOS

El Gran Jurado Civil felicita al personal de la División Electoral del Condado de Napa y al Censo Electoral. Estas personas desempeñaron sus funciones con pericia y llevaron a cabo sus operaciones de forma que se garantizó que las elecciones fueran seguras y se celebraran de conformidad con la ley y los procedimientos. El personal de la División Electoral dirigió el proceso con integridad y transparencia.

RESPUESTAS REQUERIDAS

El Gran Jurado Civil exige al Consejo de Supervisores del Condado de Napa que responda a C9 y R1.

El Gran Jurado Civil exige al Censo Electoral del Condado de Napa que responda a C9, C10, C11, C12 y a R1, R2, R3 y R4.

RESPUESTAS INVITADAS

El Gran Jurado Civil invita, pero no exige, a la División de Comunicaciones del Condado de Napa (o al Oficial de Información Pública) a responder a C10 y C11 y a R2 y R3.

APÉNDICE A:

Ejemplo de código QR Boleta (estropeada) de la máquina de marcado electrónico

OFFICIAL BALLOT GENERAL ELECTION TUESDAY, NOVEMBER 5, 2024 COUNTY OF NAPA 4TH CONGRESSIONAL, 3RD STATE SENATE, 4TH ASSEMBLY DISTRICTS
Instructions to Voters: If you make a mistake, contact Elections Staff before placing your ballot in the envelope or ballot box.

2117551

Ballot Type 13



PRESIDENT AND VICE PRESIDENT
KAMALA D. HARRIS / TIM WALZ

UNITED STATES SENATOR, FULL TERM
ADAM B. SCHIFF

UNITED STATES SENATOR, PARTIAL TERM
ADAM B. SCHIFF

UNITED STATES REPRESENTATIVE
District 4
MIKE THOMPSON

STATE SENATOR
District 3
CHRISTOPHER CABALDON

MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY
District 4
CECILIA M. AGUIAR-CURRY

GOVERNING BOARD MEMBER
Trustee Area 5
GERALD PARROTT

GOVERNING BOARD MEMBER
Trustee Area No. 7
JULIANNA HART

MAYOR
SCOTT SEDOLEY

PROPOSITION 2
YES

PROPOSITION 3
YES

PROPOSITION 4
YES

PROPOSITION 5
YES

PROPOSITION 6
YES

PROPOSITION 32
YES

PROPOSITION 33
YES

PROPOSITION 34
NO

PROPOSITION 35
YES

PROPOSITION 36
NO

MEASURE B
BONDS YES

MEASURE U
YES

MEASURE G
YES

APÉNDICE B:

Ejemplo de boleta con marcas de tiempo y objetivo de escaneado

1017770 CARD 1 OF 2

Timing Tick Marks

OFFICIAL BALLOT
GENERAL ELECTION
TUESDAY, NOVEMBER 5, 2024
COUNTY OF NAPA
4TH CONGRESSIONAL, 3RD STATE SENATE,
4TH ASSEMBLY DISTRICTS

BALOTA OFICIAL
ELECCIÓN GENERAL
MARTES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2024
CONDADO DE NAPA
DISTRITOS NOS. 4 DEL CONGRESO,
3 DEL SENADO ESTATAL, 4 DE LA ASAMBLEA

Instructions to Voters:
To vote, completely fill in the oval to the right of your choice. Use a blue or black ink pen to mark your ballot. NO RED INK.
If you make a mistake, ask for a new ballot.

Optional Write-In:
To vote for a qualified write-in candidate, write the person's name in the write-in space and fill in the oval.

Instrucciones para los electores:
Para votar, llene el óvalo completamente al lado derecho del objeto de su elección. Utilice una pluma de tinta azul o negra para marcar su boleta. NO UTILICE TINTA ROJA.
Si comete un error, pida una boleta nueva.

Para introducir un candidato - opcional:
Para introducir el nombre de un candidato debidamente calificado, escriba el nombre de la persona en el espacio en blanco y llene el óvalo correspondiente.

PARTY-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDARIOS	VOTER-NOMINATED AND NONPARTISAN OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES Y NO PARTIDARIOS	US REPRESENTATIVE IN CONGRESS REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS EN EL CONGRESO
Candidates for these offices are the official nominee of the party displayed with their name. Se muestran los nombres de los candidatos oficiales del partido para estos cargos.	Candidates display a party preference (or None) for the information of voters. This is not a party endorsement or approval. Se muestra la preferencia de los candidatos por un partido (o ninguno) para informar a los votantes. Esto no es un respaldo ni aprobación de un partido.	District 4 Distrito 4 Vote for One Vote por Uno
PRESIDENT AND VICE PRESIDENT PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	VOTER-NOMINATED OFFICES CARGOS NO NOMINADOS POR LOS VOTANTES	JOHN MUNN Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Ranchero/Agricultor
PRESIDENT AND VICE PRESIDENT PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	There are two U.S. Senate contests on this ballot. • One for the regular 6-year term ending January 3, 2031 • One for the remainder of the current term ending January 3, 2025 You may vote for both contests. Se incluyen dos contiendas del Senado de los EE. UU. en esta boleta electoral. • Una para el periodo ordinario de 6 años que termina el 3 de enero de 2031.	MIKE THOMPSON Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Member of Congress Miembro del Congreso
ROBERT F. KENNEDY JR. For President/Para Presidente NOCHE SHANAWAY For Vice President/Para Vicepresidente	American Independent Americano Independiente	STATE SENATOR SENADOR ESTATAL
CHASE OLIVER For President/Para Presidente MIKE TER MAAT For Vice President/Para Vicepresidente	Libertarian Libertariano	District 3 Distrito 3 Vote for One Vote por Uno
		CHRISTOPHER CABALDON Party Preference: Democratic

TARGET

APÉNDICE C:

Normas de recuento de votos³³

20982. Normas generales de recuento de votos

Se aplicarán las siguientes normas generales en el recuento de todas las boletas y votos, independientemente del sistema de votación utilizado, tanto para el recuento inicial como para cualquier recuento.

Una boleta que no esté marcada como establece la ley debe ser separada y contada de la manera indicada por el funcionario electoral. Cualquier boleta que contenga información personal, o que esté rota, doblada o mutilada será separada según las indicaciones del funcionario electoral y se preparará un duplicado de la misma de acuerdo con la sección 15210 del Código Electoral.

Se contabilizarán las boletas que contengan marcas o señalizaciones no relacionadas con la indicación de la opción de voto para una contienda y que no sean información personal. La duplicación no es necesaria a menos que la boleta contenga información personal, o el estado o las marcas en la boletas interfieran con la capacidad del equipo de tabulación de votos para contar la boleta.

Un voto a favor de cualquier candidato o medida electoral no será rechazado únicamente porque el votante no haya seguido las instrucciones para marcar la boleta. Si, por cualquier motivo, es imposible determinar la elección del votante para cualquier candidato o medida electoral, el voto para ese candidato o medida electoral se considerará nulo.

Una marca se considera válida cuando está claro que representa la elección del votante y es la técnica utilizada sistemáticamente por el votante para indicar sus selecciones.

1. Dichas marcas pueden incluir, entre otras, objetivos de posición de voto debidamente rellenos, marcas de verificación, X, círculos, flechas completadas o cualquier otra indicación clara de la elección del votante, como la palabra "sí" junto al nombre de un candidato o un objetivo de posición de voto para una medida electoral.
2. A la inversa, una marca tachada por el votante, o la palabra "no" junto al nombre de un candidato o un objetivo de posición de voto para una medida de votación no se considerará un voto válido sino que, en su lugar, se considerará una indicación de que el votante no decidió emitir un voto para ese candidato o medida.
3. Para determinar la validez de un puesto de votación parcialmente relleno, se tendrá en cuenta la coherencia de las marcas del votante en toda la boleta. Una "marca de vacilación", como un punto en el blanco de la posición de voto, no se considerará una marca válida a menos que se demuestre que el votante marcó sistemáticamente su boleta de esa manera.

Si una contienda está marcada con más opciones que cargos a cubrir o medidas que puedan prevalecer, el voto no se contará para esa contienda, pero se contará en

³³ Secretaría de Estado de California, Verificación de firmas, Procesamiento y recuento de boletas (Reglamento de emergencia), consultado a través de: <https://www.sos.ca.gov/administration/regulations/current-regulations/elections/signature-verification-ballot-processing-and-ballot-counting-emergency-regulations>

todas las demás contiendas en las que no haya sobrevoto y la elección del votante pueda determinarse claramente.

Si una contienda está marcada con menos opciones que cargos a cubrir o medidas que puedan prevalecer, se contabilizarán la(s) opción(es) de voto para todos los candidatos o medidas que, por lo demás, estén debidamente marcados.

Los votos por escrito se contarán de acuerdo con las disposiciones establecidas en las secciones 14420, 15342 y 15342.5 del Código Electoral.

APÉNDICE D:

Certificación de resultados del Condado de Napa

**CERTIFICATION OF
COUNTY CLERK/REGISTRAR OF VOTERS OF THE
RESULTS OF THE CANVASS
OF THE NOVEMBER 5, 2024,
GENERAL ELECTION**

STATE OF CALIFORNIA

COUNTY OF Napa

SS.

I, John Tuteur, County Clerk/Registrar of Voters of County of Napa, do hereby certify that, in pursuance of the provisions of Elections Code section 15300, et seq., I did canvass the results of the votes cast in the General Election held in said County on November 5, 2024, for measures and contests that were submitted to the vote of the voters, and that the Statement of Votes Cast, to which this certificate is attached is full, true, and correct.

I hereby set my hand and official seal this 3rd day of December, 2024, at the County of Napa

Seal Affixed



John Tuteur
County Clerk/Registrar of Voters
County of Napa
State of California

Canvass Certification of Elections Official
(11/2024)

APÉNDICE E:

Informe del Condado de Napa sobre el recuento manual del 1%, página 1

REPORT OF 1% MANUAL TALLY	
[Elections Code section 15360]	
County: <u>Napa</u>	
Election: <u>2024 General Election</u>	
Manual tally method used: ☒ One Part [section 15360(a)(1)]	
☒ Two Part [section 15360(a)(2)]	
Date and time notice provided (attach copy of the notice):	
<u>9/11/2024 6:07 PM</u>	
Internet website where additional information about the manual tally is posted, if applicable:	
<u>https://www.countyofnapa.org/2972/Ready-Set-Vote</u>	
Date and time the manual tally commenced, beginning with the random selection of precincts and batches (must be after the close of the polls on Election Day):	
<u>Random was drawn 11/5/2024 at 8:17 pm and began manual tally on 11/22/2024 at 8:00 am</u>	
Date and time the manual tally finished:	
<u>11/26/2024 at 4:30 pm</u>	
Estimated number of members of the public who observed the process:	
<u>4</u>	
Total number of ballots counted in this election (official canvass numbers):	
Polling place / vote center ballots (including provisionals)	4,851
Vote-by-mail ballots	61,783
Total number of ballots manually tallied:	
Polling place / vote center ballots (including provisionals)	241
Vote-by-mail ballots	3,356

APÉNDICE E:

Informe del Condado de Napa sobre el recuento manual del 1%, página 2

Precincts in the county for this election (attach list describing all precincts with the number of ballots in each, indicating whether ballots are polling place / vote center, vote-by-mail, or provisional):

Total number of precincts in the election	204
Total number of precincts selected for the manual tally	11

Batches of vote-by-mail or provisional ballots (attach list describing each batch with the number of ballots in each, indicating whether ballots are polling place / vote center, vote-by-mail, or provisional):

Total number of batches in the election	
Total number of batches selected for the manual tally	N/A

Method used to choose precincts and batch of ballots to manually tally (include description of random selection method):

We utilized DFM's random precinct generator, Job EMMR082, for our precinct selection process. The job was generated by a volunteer from the public. This job selects 1% of precincts at random and includes any additional precincts required to cover contests not initially included in the 1% selection. This approach ensures a comprehensive and unbiased selection of precincts for our analysis.

attach additional pages if necessary

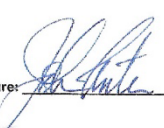
Description of any discrepancies noted (include details about each discrepancy and how each was resolved; also include anything unusual observed during the manual tally process or anything that may improve the manual tally process):

Napa County did not have any discrepancies on the Manual Tally.

attach additional pages if necessary

This report is submitted pursuant to Elections Code section 15360(f).

Submitted on this date: 12/3/24 by: _____

Elections Official Name: John Tuteur Signature: 

EMAIL Form

{Esta página se dejó en blanco intencionalmente}



Una Tradición de Administración Responsable
Un Compromiso de Servicio

GRAN JURADO CIVIL DEL CONDADO DE NAPA

2024-2025

[19 de marzo de 2025]

INFORME FINAL

**Ayudar a las escuelas públicas de Napa a dar la
talla:**

**¿Pasa la prueba la financiación mediante
bonos?**

SUMARIO

En las Elecciones Generales de 2024, los votantes de Napa aprobaron por un estrecho margen la Medida B, una medida de bonos locales de 230 millones de dólares para financiar proyectos de capital previstos para el Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa (NVUSD). El Gran Jurado Civil del Condado de Napa 2024-2025 observó que el Consejo de Administración del NVUSD ha colocado cuatro medidas de bonos en las boletas electorales en las últimas seis elecciones generales. El Gran Jurado Civil decidió investigar la idoneidad y eficacia de esta dependencia de la financiación mediante bonos.

La mayoría de los distritos escolares públicos de California dependen de la ayuda financiera estatal, que puede fluctuar significativamente en función de las condiciones financieras anuales del Estado, lo que dificulta y complica la presupuestación local de los recursos necesarios para iniciativas costosas y a menudo plurianuales. La recaudación de ingresos locales mediante la venta de bonos puede ayudar a estabilizar la financiación de los distritos escolares locales. Los fondos de la Medida B se destinan a reparaciones, renovaciones y actualizaciones de aulas para los campus de Napa dentro del NVUSD.

Tras una investigación de siete meses, el Gran Jurado Civil hizo seis constataciones de hechos y seis recomendaciones sobre el uso por parte del NVUSD de la financiación de bonos para proyectos de capital y la supervisión de la asignación de fondos.

- Dependencia de la financiación mediante bonos: La financiación mediante bonos es la principal fuente de financiación de las necesidades de capital del NVUSD. El Gran Jurado Civil recomienda que el NVUSD mantenga una campaña continua utilizando múltiples medios de comunicación y herramientas de distribución para informar a las partes interesadas y al público en general sobre los detalles y el progreso de los proyectos asociados con las asignaciones de fondos de bonos.
- Accesibilidad web y confianza pública: El sitio web del NVUSD es complejo de navegar, lo que dificulta el acceso a los datos e informes financieros de los bonos. Tomando nota de los estrechos resultados de las elecciones de bonos, el Gran Jurado Civil recomienda que el NVUSD distribuya proactivamente información y actualizaciones para informar al público en general sobre cómo se están asignando y utilizando los fondos de bonos, para ayudar a construir la confianza de la comunidad.
- Uso de bonos para salarios: Aunque es permisible en circunstancias limitadas, el uso de los fondos de los bonos para los salarios de los empleados del NVUSD puede reducir la confianza pública al contradecir las promesas públicas y la cláusula de la boleta de votación de los bonos que establece que "no hay fondos para los administradores". El Gran Jurado Civil recomienda que el NVUSD se

abstenga de utilizar los fondos de los bonos para salarios del distrito, gastos de funcionamiento u otras actividades administrativas.

- Conocimiento público de los comités ciudadanos de supervisión de bonos: La Proposición 39 de California (2000) obliga a los consejos escolares a crear comités de supervisión independientes y a realizar auditorías financieras y de resultados anuales hasta que se gasten todos los fondos de los bonos. El Gran Jurado Civil recomienda que el NVUSD informe al público en general sobre la función de los comités de supervisión de bonos y fomente activamente la participación de los grupos interesados, especialmente los miembros de la comunidad, y los padres y madres de los estudiantes, para que participen en dichos comités.
- Formación del Comité Ciudadano de Supervisión de Bonos: Los Comités de Supervisión de Bonos del NVUSD carecen de una formación exhaustiva e independiente sobre las funciones, el ámbito de trabajo y la autoridad de sus miembros. El Gran Jurado Civil recomienda que el NVUSD proporcione capacitación independiente a los Comités Ciudadanos de Supervisión de Bonos, comenzando con el nuevo comité de la Medida B.
- Plan Maestro de Instalaciones y Participación Pública: El Plan Maestro de Instalaciones 2016-2025 del NVUSD se desarrolló e implementó con una participación pública limitada. El Gran Jurado Civil recomienda que el NVUSD aplique plenamente su actual política de planificación de instalaciones mediante el establecimiento de un Comité Asesor de Instalaciones integrado por personal, padres/madres/tutores y representantes de empresas, del gobierno local y de otras comunidades.

Antes de la publicación de este informe, el Gran Jurado Civil se enteró de que el NVUSD comenzó a implementar elementos de estas recomendaciones poco después de que se certificara la Medida B en diciembre de 2024. El Gran Jurado Civil felicita al personal del distrito y al Consejo de Administración por estas acciones.

METODOLOGÍA

El Gran Jurado Civil del Condado de Napa 2024-2025 entrevistó a funcionarios de la Oficina de Educación del Condado de Napa y del Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa, así como a miembros de los Comités de Supervisión de los Bonos Medida H y Medida A2. Los miembros del Gran Jurado Civil asistieron a las reuniones de los Comités de Supervisión de los Bonos de la Medida H y de la Medida A2.

El Gran Jurado Civil revisó los presupuestos del Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa, las auditorías del gasto en bonos de la Medida H, los informes anuales del Comité de Supervisión de Bonos de la Medida H, las actas y grabaciones de los Comités de Supervisión de Bonos y los documentos citados a continuación en este informe.

DEBATE

Introducción

El Gran Jurado Civil del Condado de Napa 2024-2025 observó que el Consejo de Administración del Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa ("NVUSD" o "distrito") ha colocado cuatro medidas de bonos en las boletas electorales en las últimas seis elecciones generales. El Gran Jurado Civil decidió investigar si el distrito depende adecuadamente de la financiación mediante bonos para financiar los proyectos de capital de su Plan Maestro de Instalaciones a 10 años. La revisión del Gran Jurado Civil se limitó al uso de la financiación mediante bonos, no a los detalles, méritos o priorización de ningún proyecto concreto financiado con bonos.

Financiación escolar en California

La financiación de la educación pública K-12 en California tiene una estructura compleja. Para ayudar a los responsables políticos, los funcionarios administrativos de las escuelas de California han desarrollado "The Bottom Line"¹, una guía de información esencial sobre empresas y finanzas escolares. La financiación de K-12 suele provenir de una combinación de fuentes locales, estatales y federales.

La Proposición 13, aprobada en 1978, redujo drásticamente los impuestos locales sobre la propiedad, provocando una mayor dependencia de la financiación estatal, principalmente a través de los impuestos sobre la renta. La Proposición 13 limitaba los impuestos sobre la propiedad al 1% del valor tasado, limitaba los aumentos anuales debidos a la inflación al 2% anual y permitía retasar el valor solo cuando las

(Las fuentes citadas en el informe se encuentran en inglés.)

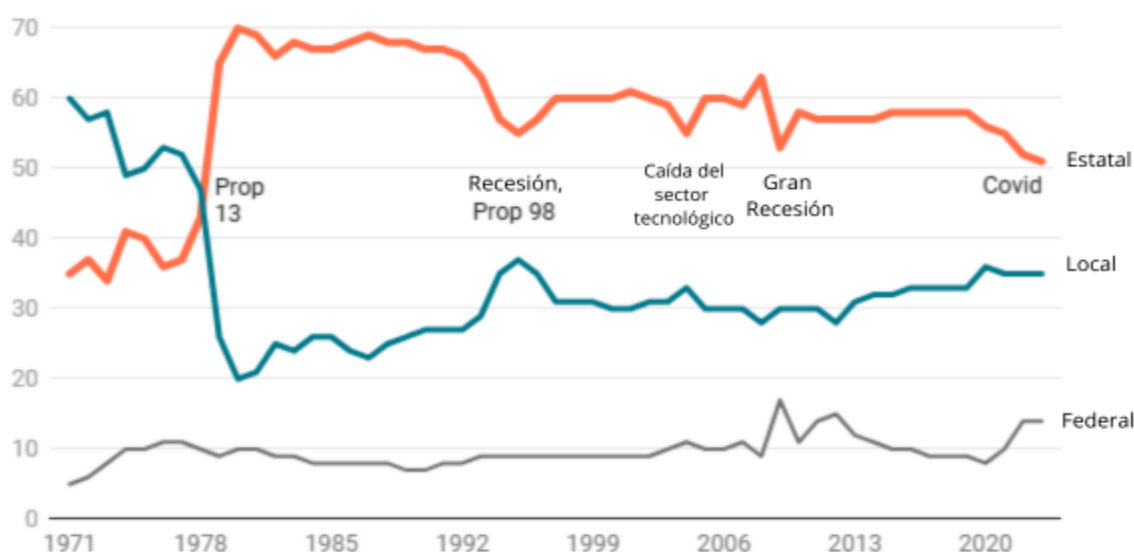
¹ Asociación de Funcionarios Administrativos de las Escuelas de California (CASBO), "The Bottom Line: Una guía de la CASBO sobre negocios y finanzas escolares en California" (2023) disponible en <https://www.casbo.org/wp-content/uploads/2022/11/CASBO-Guide-to-School-Business-and-Finance.pdf>.

propiedades cambiaban de manos. También exigía una aprobación por mayoría de dos tercios de los votantes para cualquier impuesto local "con fines especiales".

Diez años después, en 1998, los votantes de California aprobaron la Proposición 98, que obliga a un gasto mínimo en educación. En 2013, la Legislatura de California aprobó la Fórmula de Financiación de Control Local ("LCFF") que combinó una miríada de flujos de financiación K-12 previamente existentes, incluyendo límites de ingresos, subvenciones en bloque de propósito general, y la mayoría de los programas categóricos estatales.²

Fuentes de ingresos para las escuelas K-12 de California desde 1970

Porcentaje de financiación de las escuelas públicas procedente de fuentes estatales, locales y federales



3

La financiación LCFF proporciona una asignación a cada distrito basada principalmente en la asistencia media diaria, complementada por asignaciones adicionales basadas en el "porcentaje no duplicado de alumnos desfavorecidos específicos. Los alumnos destinatarios son los clasificados como aprendices de inglés (EL), los que cumplen los requisitos de ingresos para recibir una comida gratuita o a precio reducido (FRPM), los jóvenes en acogida o cualquier combinación de estos factores (recuento no duplicado)."⁴ Los impuestos locales sobre la propiedad se utilizan para cubrir la

² Departamento de Educación de California, "Resumen de la Fórmula de Financiación de Control Local", <https://www.cde.ca.gov/fg/aa/lc/lcffoverview.asp>.

³ Este gráfico procede de Ed 100, "Qué son los distritos de Ayuda Básica", <https://ed100.org/blog/basic-aid>.

⁴ Departamento de Educación de California, "Resumen de la Fórmula de Financiación de Control Local", <https://www.cde.ca.gov/fg/aa/lc/lcffoverview.asp>.

asignación LCFF, y el Estado financia cualquier déficit que supere este nivel. Si los impuestos locales a la propiedad superan la asignación LCFF, el distrito retiene estos ingresos adicionales y no recibe financiación LCFF, aunque sigue siendo elegible para diversos fondos categóricos para fines específicos. Estos distritos se denominan distritos de "ayuda básica", "exceso de ingresos" o "apoyados por la comunidad". Aunque la base del impuesto sobre bienes inmuebles en el condado de Napa ha ido aumentando cada año durante muchos años debido al incremento del valor de la propiedad, el NVUSD no es un distrito de "ayuda básica", "exceso de ingresos" o "apoyado por la comunidad", aunque puede cumplir los criterios en los próximos años.⁵

El "control local" de las asignaciones LCFF proporciona una mayor flexibilidad para que los distritos escolares locales utilicen los fondos para satisfacer las necesidades locales e incluye un requisito para los Planes de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP) para que cada distrito establezca metas, planifique acciones y aproveche los recursos para alcanzar esos objetivos con el fin de mejorar los resultados de los estudiantes. Aunque flexible,

"... la cantidad de dinero real y discrecional disponible de año en año para los distritos escolares puede ser muy limitada. La Subvención Base debe sufragar principalmente los gastos básicos de salarios y prestaciones sanitarias de maestros y personal, que representan el mayor porcentaje de los gastos escolares (normalmente el 85-90% del presupuesto de un distrito). Los costes fijos de categorías como los servicios públicos y el mantenimiento también deben salir de la base. El Estado también ha aumentado la obligación de los distritos de financiar los costes de jubilación y pensiones. La presión fiscal contra la Subvención Base puede ser extrema, especialmente cuando se une a la inflación que aumenta más rápido que el crecimiento de los ingresos base anuales y en curso de la LCFF de los distritos escolares y el ajuste del coste de la vida (COLA)."⁶

Los distritos también están obligados a mantener una reserva mínima del 3% para imprevistos (aunque se les anima a mantener reservas más próximas a 2 meses de gastos de funcionamiento, o el 16.6%), y a dedicar al menos el 3% de los fondos generales no restringidos a instalaciones y mantenimiento.⁷ Estas presiones fiscales han

⁵ Los distritos Unificados de Calistoga y St. Helena, y de las Primarias Howell Mountain y Pope Valley son todos distritos "apoyados por la comunidad", ya que los ingresos por impuestos locales a la propiedad superan las asignaciones de la LCFF, al igual que el Distrito del Colegio Comunitario del Valle de Napa en virtud de una fórmula de financiación similar para los colegios comunitarios. Para una explicación útil de los distritos de ayuda básica o de apoyo comunitario, véase Ed 100, "Qué son los Distritos de Ayuda Básica", <https://ed100.org/blog/basic-aid>.

⁶ Asociación de Funcionarios Administrativos de las Escuelas de California (CASBO), "The Bottom Line: Una guía de la CASBO sobre negocios y finanzas escolares en California" (2023), página 4, <https://www.casbo.org/wp-content/uploads/2022/11/CASBO-Guide-to-School-Business-and-Finance.pdf>.

⁷ Código de Regulaciones de California Título 5 (Educación) § 15450.

limitado la capacidad de los distritos escolares, incluido el NVUSD, de utilizar fondos generales para abordar las necesidades de instalaciones a largo plazo. En su lugar, la mayoría de los distritos recurren a la financiación mediante bonos, combinada con fondos estatales de contrapartida, para proyectos de capital. Por ejemplo, en las últimas elecciones generales de 2024, 18 distritos escolares públicos del Norte de la Bahía solicitaron financiación mediante bonos (14 fueron aprobados), y 266 medidas de bonos escolares locales se presentaron a las urnas en todo el estado, de las cuales 204 (el 77%) fueron aprobadas, por un total de 45,400 millones de dólares en bonos.⁸ En los últimos 20 años, los votantes de California han aprobado 181,000 millones de dólares en bonos locales para proyectos de instalaciones de escuelas públicas y colegios comunitarios.⁹

La Proposición 39 de California, aprobada en el 2000, permite que el 55% de los votantes locales aprueben bonos escolares, lo que rebaja el umbral respecto al requisito anterior de dos tercios (66.7%). Imponía requisitos de responsabilidad a los distritos que quisieran emitir bonos escolares, incluida la creación de comités de supervisión ciudadana para revisar todos los gastos de los bonos.¹⁰ La Proposición 39 contenía una cláusula electoral que incluía "el requisito de que el producto de la venta de los bonos se utilizara únicamente para los fines especificados en el Artículo XIII A, Sección 1(b)(3) [instalaciones], y no para ningún otro fin, incluidos los salarios de maestros y administradores y otros gastos de funcionamiento de la escuela." Sin embargo, la Opinión 04-110 del Fiscal General de California¹¹ concluye que "un distrito

⁸ Almanaque financiero de los gobiernos locales de California, "Resultados de las Medidas Locales: Noviembre de 2024", <https://californiacityfinance.com/Votes2411final.pdf>

⁹ Guía Oficial del Votante, Elecciones 2024, Análisis de la Proposición 2 por el Analista Legislativo, <https://voterguide.sos.ca.gov/propositions/2/analysis.htm>.

¹⁰ En aplicación de la Proposición 39, el artículo 15282 del Código de Educación de California establece en parte que "El comité de supervisión ciudadana estará formado por un mínimo de siete miembros que ejercerán sus funciones durante un periodo de dos años sin remuneración y durante un máximo de dos mandatos consecutivos. La comisión ciudadana de control estará compuesta por un mínimo de siete miembros:

- (1) Un miembro que sea activo en una organización de negocios que represente a los negocios de la comunidad situados dentro del distrito escolar.
- (2) Un miembro que sea activo en una organización de personas ancianas.
- (3) Un miembro que sea activo en una organización de contribuyentes bona fide.
- (4) En el caso de un distrito escolar, un miembro que sea el padre, la madre o el tutor de un niño matriculado en el distrito...
- (5) En el caso de un distrito escolar, un miembro que sea a la vez padre, madre o tutor de un niño matriculado en el distrito y activo en una organización de padres, madres y maestros, como la Asociación de Padres, Madres y Maestros o el consejo escolar..."

¹¹ Opinión 04-110 del Fiscal General, disponible en <https://oag.ca.gov/system/files/opinions/pdfs/04-110.pdf>.

escolar puede utilizar los ingresos de los bonos escolares de la Proposición 39 para pagar los salarios de los empleados del distrito en la medida en que realicen trabajos de supervisión administrativa en proyectos de construcción autorizados por una medida de bonos aprobada por los votantes."

Los distritos escolares K-12 dependen de los bonos locales para generar los fondos necesarios para grandes proyectos de capital. Además, el modelo de financiación estatal "Programa de Instalaciones Escolares" para los distritos escolares suele exigir fondos locales de contrapartida para la nueva construcción y modernización de las instalaciones.¹² Por lo general, los fondos estatales se asignan a los distritos para reembolsar proyectos ya terminados y por orden de llegada. Según el análisis legislativo que acompaña a la AB 247 (2024), el proyecto de ley para colocar la Proposición 2 en la boleta electoral de 2024:

"Las asignaciones [estatales] K-12 para nuevos fondos de construcción llevan agotados desde septiembre de 2018, mientras que los fondos de modernización se asignaron por completo en febrero de 2019. Según la Oficina de Construcción de Escuelas Públicas (OPSC), a partir del 26 de junio de 2024, se han presentado 1,186 millones de dólares en solicitudes de nueva construcción y 2,282 millones de dólares en solicitudes de modernización más allá de la disponibilidad de fondos de la Propuesta 51."¹³

La Proposición 2, aprobada por los votantes en 2024, prevé otros 10,000 millones de dólares en bonos emitidos por el Estado, de los que 8,500 millones se destinarán a instalaciones escolares públicas, de los que 4,000 millones se destinarán a la renovación de edificios existentes.

Oficina de Educación del Condado de Napa

Las oficinas de educación de los condados, incluida la Oficina de Educación del Condado de Napa (NCOE), tienen un papel estrechamente definido en la supervisión de las finanzas de los distritos, limitado a garantizar la solvencia fiscal de los distritos escolares, sin prácticamente ninguna autoridad para gestionar los fondos de bonos de los distritos locales. La "superintendente de escuelas del condado tiene la responsabilidad de la supervisión fiscal de los distritos escolares del condado... y la autoridad para declarar a un distrito en peligro de no poder cumplir con sus obligaciones financieras mediante una certificación cualificada o negativa en los

¹² Instituto de Políticas Públicas de California, "Financiación equitativa de las instalaciones escolares", <https://www.ppic.org/publication/policy-brief-equitable-state-funding-for-school-facilities/>

¹³ Análisis de la Asamblea, "AB-247 Financiación de la educación: instalaciones escolares: Ley de Bonos de Modernización, Reparación y Seguridad de las Instalaciones Educativas Públicas de las Escuelas de Kindergarten a 12º Grado y de los Colegios Comunitarios Locales de 2024", https://leginfo.legislature.ca.gov/faces/billAnalysisClient.xhtml?bill_id=202320240AB247

periodos de informes financieros intermedios o en cualquier momento del año."¹⁴ El Gran Jurado Civil escuchó el testimonio de que la NCOE proporciona asistencia técnica a los distritos del Condado de Napa solo cuando se lo pide alguno de los cinco distritos de su competencia.

Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa

Establecido en 1965, el Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa (NVUSD) sirve a las comunidades de Napa, American Canyon y sus alrededores. El distrito está gobernado por un Consejo de Administración de siete miembros, elegidos por los votantes por distrito. El Consejo contrata a la Superintendente, que a su vez supervisa las actividades del distrito, supervisa directamente a los administradores del distrito y formula recomendaciones operativas al Consejo para su aprobación. Más de 16,500 estudiantes asisten a nuestras 27 escuelas en los grados TK-12.¹⁵ Como se indica en la Tabla 1, el presupuesto del NVUSD¹⁶ para 2024-25 asciende a más de 264 millones de dólares y, como se indica en la Tabla 2, mantiene reservas por encima de los requisitos mínimos estatales. Según funcionarios del distrito, el NVUSD dispone actualmente de un saldo de 40 millones de dólares en el "Fondo 40" para instalaciones, además de las reservas del Fondo General.

¹⁴ Departamento de Educación de California, "Criterios y normas de solvencia fiscal", <https://www.cde.ca.gov/fi/ss/csoverview.asp>

¹⁵ "Acerca del NVUSD", <https://www.nvUSD.org/about>

¹⁶ El informe sobre el presupuesto 2024-25 consta de 124 páginas, de las cuales se han extraído los detalles que aquí se presentan. Los presupuestos del NVUSD de los últimos años se encuentran en <https://www.nvUSD.org/about/contact/business-services/financial-reporting>.

TABLA 1: PRESUPUESTO DEL FONDO GENERAL DEL NVUSD, 2024-25

	<u>Sin restricciones</u>	<u>Restringidos</u>	<u>Total</u>
<u>INGRESOS</u>			
Fuentes LCFF	\$209,518,337	\$12,639,019	\$222,157,356
Ingresos federales ¹⁷	\$0	\$9,004,431	\$9,004,431
Otros ingresos del Estado	\$3,822,933	\$25,163,576	\$28,986,509
Otros ingresos locales	\$1,949,250	\$2,255,643	\$4,204,893
INGRESOS TOTALES	\$215,290,520	\$49,062,669	\$264,353,189
<u>GASTOS</u>			
Salarios certificados ¹⁸	\$88,508,844	\$30,844,605	\$119,353,449
Salarios clasificados	\$28,873,947	\$15,635,557	\$44,509,504
Retribuciones a empleados	\$38,472,601	\$24,081,877	\$62,554,478
Libros y suministros	\$3,831,738	\$13,651,005	\$17,482,743
Servicios y otros gastos operativos	\$25,347,625	\$16,479,119	\$41,826,744
Desembolso de capital	\$207,000	\$71,385	\$278,385
Otros gastos - Transferencias de costes indirectos	\$12,200	\$0	\$12,200
Otros gastos (transferencias de costes indirectos)	\$(6,996,580)	\$6,321,617	\$(674,963)
TOTAL	\$178,257,375	\$107,085,165	\$285,342,540

¹⁷ "Ingresos Federales" incluye la financiación federal restringida relacionada con el COVID que expirará al final del ejercicio presupuestario actual, así como los fondos restringidos para educación especial previstos cuando se creó el presupuesto 2024-25. En el momento de redactar este informe, la financiación federal de la educación está siendo revisada por el gobierno federal y su disponibilidad es objeto de litigio.

¹⁸ "Certificados" son los empleados del distrito, como los maestros, que requieren una credencial/permiso válido para optar al puesto, y clasificados son los empleados no certificados. <https://www.ctc.ca.gov/credentials/certification-glossary/certificated-staff>.

TABLA 2: RESERVAS DEL FONDO GENERAL DEL NVUSD, 2024-25

No utilizables	\$220,658
Restringidas	\$2,325,366
Comprometidas	\$48,414,093
Incertidumbre económica	\$31,782,505

En 2016, el distrito identificó más de 500 millones de dólares en necesidades de proyectos de capital, declarando:

“la mayoría de las escuelas de Napa se construyeron hace más de 60 años y se están quedando atrás respecto a las normas básicas. Como resultado, nuestras aulas, laboratorios e instalaciones escolares se enfrentan a numerosos retos, como tejados con goteras, sistemas de calefacción, refrigeración y ventilación poco fiables y peligros para la seguridad como el amianto. Además, tenemos más de 100 estructuras provisionales que han superado su vida útil prevista y plantean riesgos de seguridad, como fugas de agua, que obligan a retirarlas.”¹⁹

El Consejo de Administración del NVUSD colocó una medida de bonos (Medida H) por 269 millones de dólares en la boleta electoral de las elecciones generales de 2016, que superó el requisito de supermayoría del 55% por 350 votos, aprobándose con un 55.99% a favor.²⁰ La Medida H no financió todas las necesidades de capital del distrito, y los costes siguieron aumentando. El distrito incluyó dos medidas distintas en la boleta de las elecciones generales de 2022: Medida A1 para la emisión de 200 millones de dólares en bonos para las escuelas en Napa y sus alrededores, y la Medida A2 por 25 millones de dólares para las escuelas en American Canyon. La medida A2 se aprobó con un 65.68% de votos a favor. Sin embargo, la Medida A1, con un 54.62% a favor, no alcanzó el umbral del 55% de aprobación por 130 votos. En las elecciones de 2024, el distrito volvió a intentarlo con la Medida B de 230 millones de dólares en bonos específicamente para las escuelas de Napa, que superó por poco el umbral del 55% por 37 votos.

Comité Ciudadano de Supervisión de Bonos

Se crearon Comités Ciudadanos de Supervisión de Bonos ("BOC"), para la Medida H y la Medida A2, y comenzó el reclutamiento para un comité tras la aprobación de la Medida B en 2024. Los miembros del Gran Jurado Civil revisaron las actas y grabaciones de las reuniones de los BOC, revisaron los informes y auditorías anuales de los BOC de la Medida H, asistieron a las reuniones de los BOC de la Medida H y la

¹⁹ Plan Maestro de Instalaciones, y "Medida B", <https://www.nvusd.org/about/contact/school-planning/measure-b>.

²⁰ Los resultados electorales actuales del condado de Napa se encuentran en <https://www.countyofnapa.org/402/Election-Results> y los resultados electorales históricos de 2016 en adelante se encuentran en <https://www.countyofnapa.org/DocumentCenter/Index/1083>.

Medida A2, y entrevistaron a los miembros de ambos BOC. Dado que el comité de la Medida A2 solo ha estado activo desde 2023, no se disponía de informes de auditoría o anuales para su revisión.

La investigación del Gran Jurado Civil determinó que los nombramientos para los BOC han cumplido las categorías de miembros exigidas. Además, esos miembros del comité han participado en preguntas y debates reflexivos sobre los proyectos financiados con bonos dentro de su autoridad. Cabe destacar que los BOC no participan en la planificación o priorización de proyectos, aunque sus miembros han expresado su voluntad de hacerlo; sus funciones se han limitado a revisar el gasto solo después de que se haya producido.

Los miembros del BOC informaron de que la formación inicial y la comprensión de su autoridad han sido limitadas, y al principio no tenían claro el ámbito de trabajo y el alcance de sus responsabilidades. Como se señala en la recomendación R5, el Gran Jurado Civil concluye que los BOC se beneficiarían de una formación exhaustiva e independiente, tanto en el momento de la constitución de los comités como cuando se incorporen nuevos miembros. Organizaciones como la Asociación de Comités de Supervisión de Bonos de California pueden proporcionar la formación adecuada.

Asignación de los fondos de bonos

El Gran Jurado Civil ha descubierto que todos los fondos de bonos gastados desde la aprobación de la Medida H, excepto un pequeño porcentaje, se han utilizado para gastos de capital, lo que es coherente con el texto de la boleta electoral de las medidas. Casi todos los fondos de la Medida H se han gastado, y aproximadamente la mitad de los bonos de la Medida A2 se han vendido para generar fondos, con muchos proyectos en marcha. Los bonos de la Medida B están programados para venderse en la primavera de 2025, y el distrito ha comenzado a reclutar un Comité de Supervisión de Bonos de la Medida B.²¹

El texto de la boleta de votación para la Medida de Bonos H (aprobada en 2016) incluía la siguiente disposición coherente con la Proposición 39 (TODO EN MAYÚSCULAS como en el texto original):

"NO PARA SALARIOS DE ADMINISTRADORES: EL PRODUCTO DE LA VENTA DE LOS BONOS AUTORIZADOS POR ESTA PROPOSICIÓN SE UTILIZARÁ ÚNICAMENTE PARA LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES ESCOLARES, INCLUIDO EL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

²¹ Resolución 25-17 del Consejo de Administración del NVUSD, 16 de enero de 2025, que se encuentra en <https://simbli.eboardsolutions.com/Meetings/Attachment.aspx?S=36030213&AID=990540&MID=34993>

**DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, Y NO PARA NINGÚN OTRO FIN,
INCLUIDOS LOS SALARIOS DE LOS MAESTROS Y ADMINISTRADORES
ESCOLARES Y OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO"**

Un texto similar se incluyó en la Medida de Bonos A2 (aprobada en 2022) y en la Medida de Bonos B (aprobada en 2024). Aunque esta cláusula parece prohibir el gasto en salarios de empleados del NVUSD, el distrito se basó en la Opinión 04-110 del Fiscal General, que crea una excepción para los salarios por trabajos relacionados con proyectos financiados con bonos.

Los defensores de las medidas de bonos del NVUSD -incluidos los funcionarios del distrito- han hecho campaña sobre la base de que los fondos de los bonos se utilizan exclusivamente para proyectos de capital, no para salarios administrativos. En la campaña de la Medida B, el Registro de Votantes publicó la "Refutación al argumento contra la Medida B" de los defensores, en la que se afirmaba: "El sí a la B sigue siendo local. Las medidas de responsabilidad mantienen los fondos de la Medida B controlados localmente, solo para las escuelas de Napa. No hay dinero para la administración. Los fondos se destinan a proyectos aprobados por los votantes, con supervisión independiente y auditorías anuales."²² A pesar de estas declaraciones, el Gran Jurado Civil descubrió que un pequeño porcentaje de los fondos de los bonos han sido utilizados por el NVUSD para salarios. Los informes anuales y las auditorías del BOC de la Medida H están a disposición del público²³ y fueron revisados en detalle por el Gran Jurado Civil. Como se indica en la Tabla 3, cada año el distrito asignó entre el 0.08% y el 1.15% de los ingresos procedentes de los bonos a salarios y prestaciones.

**TABLA 3:
SALARIOS Y PRESTACIONES DEL NVUSD COMO PORCENTAJE DE LOS
GASTOS TOTALES DE LA MEDIDA H**

Categoría	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
Salarios clasificados	\$203,043	\$339,179	\$376,281	\$86,548	\$4,129
Prestaciones clasificadas	\$67,334	\$115,501	\$119,135	\$35,003	\$396

²² "Refutación al argumento contra la Medida B", en el sitio web de Napa County Elections <https://www.countyofnapa.org/DocumentCenter/View/33464/November-5-2024---Measure-B---Rebuttal-to-the-Argument-Against---Napa-Valley-Unified-PDF> (énfasis añadido).

²³ Las auditorías de la Medida H se encuentran en el sitio del Comité de Supervisión de Bonos de la Medida H del NVUSD en <https://www.nvUSD.org/bond-oversight-committee-measure-h> y directamente en línea en <https://drive.google.com/drive/folders/16yZgrWfo8Nj704CKk6d8pO9T78rmPZu0>.

Gastos totales	\$79,154,27	\$65,490,430	\$43,111,051	\$24,304,585	\$6,024,184
% Gastos en sueldos y salarios	0.34%	0.69%	1.15%	0.50%	0.08%

En el momento de redactar este informe, aún no se había publicado la auditoría del año fiscal 2023-24, y el distrito informó de que no se habían cargado salarios a los fondos de bonos de la Medida H durante ese año fiscal ni durante el actual.

El Comité de Supervisión de Bonos de la Medida H preguntó acerca de la práctica de utilizar algunos fondos de bonos para salarios relacionados con proyectos de bonos y fue informado por el personal del distrito de que el abogado de bonos y los auditores han aprobado tales gastos como consistentes con la opinión del Fiscal General.²⁴

El cargo de los salarios de los empleados a la fuente de financiación puede ser una práctica adecuada en la gestión de proyectos en el sector privado. Sin embargo, el Gran Jurado Civil concluyó que, aunque mínimo y posiblemente permisible en circunstancias limitadas, cargar los salarios de los empleados del NVUSD a los fondos de los bonos puede reducir la confianza pública al contradecir las promesas públicas y la cláusula de las boletas de los bonos que dice "no hay fondos para administradores." En su práctica actual, el NVUSD ha dejado de cargar cualquier salario a los fondos de bonos, y el Gran Jurado Civil recomienda que siga evitando cargar cualquier salario a los fondos de bonos.

Difusión pública

Los ajustados resultados de las elecciones de bonos de los últimos años sugieren que el NVUSD puede y debe hacer más para informar a los ciudadanos sobre las necesidades fiscales del distrito en general y sobre la financiación de los bonos en particular. La información detallada sobre el gasto en bonos está disponible en Internet, pero puede ser difícil de encontrar en el complejo sitio web del distrito y requiere revisar documentos extensos.

El NVUSD debe distribuir proactivamente información y actualizaciones para informar al público en general sobre cómo se asignan y utilizan los fondos de los bonos. El Gran Jurado Civil señala que el distrito ha contratado recientemente a una consultora de comunicaciones para que le ayude en esta labor.²⁵ El distrito podría publicar informes

²⁴ Informe Anual del Comité de Supervisión de Bonos de la Medida H, Año Fiscal 2022-2023. <https://www.nvUSD.org/bond-oversight-committee-measure-h>

²⁵ Punto 2.4, Acuerdo con Q Communications, paquete de la reunión del Consejo de Administración del NVUSD, 16 de enero de 2025. https://simbli.eboardsolutions.com/SB_Meetings/ViewMeeting.aspx?S=36030213&MID=34993&Tab=Agenda&enIID=gjJx9jDUJbWMCRT0zEIOjA==

periódicos, enviar información a los padres y madres a través de los canales de comunicación del distrito, utilizar las redes sociales para la información dirigida al público en general y colocar carteles en los lugares donde se estén realizando obras financiadas con bonos. El NVUSD debe mantener una campaña continua utilizando múltiples medios de comunicación y herramientas de distribución para informar a las partes interesadas y al público en general sobre los detalles y el progreso de los proyectos asociados con las asignaciones de fondos de bonos. La página del Comité de Supervisión del Bono de la Medida A2 informa de los gastos por escuela, actualizados aproximadamente cada dos meses²⁶. Estas actualizaciones periódicas, por escuela y por proyecto, son adecuadas y beneficiosas para todas las partes interesadas. También se anima al distrito a publicar dichos informes periódicos para la recientemente aprobada Medida B.

Participación pública en la elaboración del Plan Maestro de Instalaciones para Proyectos de Capital

El Gran Jurado Civil descubrió que la participación pública en la planificación de las instalaciones es limitada, y que el proceso está dirigido principalmente por el personal del NVUSD y aprobado por el Consejo de Administración del distrito. El distrito desarrolló un Plan Maestro de Instalaciones de Proyectos de Capital a 10 años en 2016, que se ha descrito como un documento vivo actualizado durante ese período basado en los planes de implementación de la Medida H. Será necesario un nuevo Plan Maestro de Instalaciones para actualizar el plan de 2016 y cumplir los requisitos estatales. Normativa 7110 del NVUSD: El Plan Maestro de Instalaciones proporciona una cláusula relevante que dirige este esfuerzo:

"El plan maestro de instalaciones del distrito se basará en una evaluación de la condición y adecuación de las instalaciones existentes, una proyección de las inscripciones futuras y la alineación de las instalaciones con la visión del distrito para el programa de instrucción.

Para solicitar una amplia participación en el proceso de planificación, la Superintendente o la persona designada pueden establecer un comité asesor de instalaciones formado por personal, padres/madres/tutores y representantes de empresas, gobiernos locales y otras comunidades. La Superintendente o la persona designada se asegurarán de que el público esté informado de la necesidad de construcción y modernización de las instalaciones y de los planes del distrito en materia de instalaciones."²⁷

El distrito no cuenta con un Comité Asesor de Instalaciones tal y como contempla la normativa, pero dado que se requiere un Plan Maestro de Instalaciones nuevo o

²⁶ <https://www.nvusd.org/about/contact/school-planning/measure-a2>

²⁷ Normativa 7110 del NVUSD: El Plan Maestro de Instalaciones se encuentra en el sitio web de Normativas del NVUSD, <https://simbli.eboardsolutions.com/Policy/PolicyListing.aspx?S=36030213>.

actualizado para poder optar a los fondos estatales de contrapartida²⁸, se trata de una oportunidad para ampliar la participación pública mediante la creación de dicho comité. El Gran Jurado Civil escuchó testimonios de que los miembros del BOC y otros están preparados, dispuestos y capacitados para participar en el proceso de planificación. Como se señala en nuestra recomendación R6, el Gran Jurado Civil recomienda la plena aplicación de la política de Instalaciones mediante la creación de un Comité Asesor de Instalaciones antes de que se elabore un nuevo Plan Maestro de Instalaciones.

CONSTATAACIONES

El Gran Jurado Civil constata que:

- C1: La financiación mediante bonos es la principal fuente de financiación para hacer frente a las necesidades de capital del Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa.
- C2: El sitio web del NVUSD es complejo de navegar, lo que dificulta la búsqueda de datos e informes financieros sobre bonos.
- C3: El cargo de los salarios de los empleados del NVUSD a los fondos de los bonos, aunque permisible en circunstancias limitadas, puede reducir la confianza pública al contradecir las promesas públicas y la cláusula de las boletas de los bonos que establece que "no hay fondos para los administradores".
- C4: El NVUSD no informa adecuadamente al público en general de que los Comités Ciudadanos de Supervisión de Bonos desempeñan un papel fundamental en el cumplimiento de la Proposición 39 (2000) de California, que exige que los consejos escolares establezcan comités de supervisión independientes y realicen auditorías financieras y de rendimiento anuales hasta que se hayan gastado todos los fondos de los bonos.
- C5: Los Comités Ciudadanos de Supervisión de Bonos del NVUSD carecen de formación exhaustiva e independiente sobre las funciones, el alcance del trabajo, la relación con el personal del distrito escolar y la autoridad de sus miembros.
- C6: La creación y ejecución del Plan Maestro de Instalaciones 2016-2025 del NVUSD solo contó con una participación pública limitada.

²⁸ Código de Educación § 17070.54.

RECONOCIMIENTOS

El Gran Jurado Civil del Condado de Napa 2024-25 reconoce a los miembros voluntarios de los Comités de Supervisión de Bonos del NVUSD por su supervisión del gasto de los fondos de bonos de la Medida H y la Medida A2.

RECOMENDACIONES

El Gran Jurado Civil recomienda que:

- R1: El NVUSD debe mantener una campaña continua utilizando múltiples medios de comunicación y herramientas de distribución para informar a las partes interesadas y al público en general sobre los detalles y el progreso de los proyectos asociados con las asignaciones de fondos de bonos, y hacerlo antes del 30 de septiembre de 2025.
- R2: Los resultados estrechos de la elección de la medida del bono sugieren fuertemente que el NVUSD debe establecer la confianza de la comunidad distribuyendo proactivamente la información y actualizaciones para informar al público en general sobre cómo se están asignando y utilizando los fondos de bonos, y hacerlo antes del 30 de septiembre de 2025.
- R3: El NVUSD debe continuar con su práctica actual de abstenerse de utilizar los fondos de los bonos para salarios del distrito, gastos de funcionamiento u otras actividades administrativas.
- R4: El NVUSD debe informar al público en general sobre la función de los comités de supervisión de bonos y alentar activamente a los grupos interesados, especialmente a los miembros de la comunidad, y a los padres y madres de los estudiantes, a participar en dichos comités, a más tardar 90 días después de la publicación de este informe del Gran Jurado Civil del Condado de Napa 2024-2025.
- R5: El NVUSD debe organizar la formación independiente de los Comités Ciudadanos de Supervisión de Bonos, comenzando con el nuevo comité de la Medida B, y hacerlo antes del 30 de septiembre de 2025.
- R6: El NVUSD debe implementar plenamente su actual política de planificación de instalaciones mediante el establecimiento de un Comité Asesor de Instalaciones compuesto por personal, padres/madres/tutores y representantes de empresas, gobiernos locales y otras comunidades, y hacerlo antes de que se cree un nuevo Plan Maestro de Instalaciones y a más tardar el 30 de junio de 2026.

RESPUESTAS REQUERIDAS

De conformidad con la sección 933.05 del Código Penal, el Consejo de Administración del Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa *debe* responder a C1-C6 y R1-R6 en un plazo de 90 días a partir de la recepción de este informe.

RESPUESTAS INVITADAS

El Gran Jurado Civil invita, pero no exige, a la Superintendente de Escuelas del Condado de Napa a responder a C1-C6 y R1-R6 en un plazo de 60 días a partir de la recepción de este informe e invita, pero no exige, al Comité de Supervisión de Bonos de la Medida H y al Comité de Supervisión de Bonos de la Medida A2 a responder a C1-C6 y R1-R6 en un plazo de 90 días a partir de la recepción de este informe.



Una Tradición de Administración Responsable
Un Compromiso de Servicio

GRAN JURADO CIVIL DEL CONDADO DE NAPA

23 de abril de 2025

INFORME FINAL

**Distrito de la Escuela Primaria Pope Valley Union:
Superar un pasado problemático**

SUMARIO

Situado en el noreste del condado de Napa, el Distrito de la Escuela Primaria Pope Valley Union (PVUESD) es una pequeña escuela pública rural que ofrece niveles desde kindergarten de transición (TK) hasta octavo grado. Con una matrícula de aproximadamente 50 alumnos, PVUESD se enfrenta a retos únicos: su ubicación remota, la escasa población estudiantil, los problemas de personal y un historial de luchas por el liderazgo subrayan la acuciante necesidad de soluciones transformadoras y sostenibles para asegurar el futuro del distrito escolar.

El año pasado, la comunidad se vio afectada por el juicio y la condena de un antiguo empleado de la escuela por abusos sexuales, en los que estaban implicados alumnos actuales y antiguos. Los abusos, que se prolongaron durante más de una década, crearon importantes desavenencias entre el personal de la escuela y entre las familias de los alumnos. Tras recibir y evaluar una denuncia ciudadana en la que se alegaba discriminación y trato desigual por parte de la administración escolar contra las familias hispanas o hispanohablantes, el Gran Jurado Civil del Condado de Napa 2024-2025 llevó a cabo una investigación de 8 meses sobre las alegaciones que descubrió problemas generalizados con el liderazgo del distrito y las operaciones escolares.

El Gran Jurado Civil llegó a varias constataciones y recomendaciones clave sobre el PVUESD, relacionadas con cuestiones sistémicas que implican la gobernanza, la gestión de las operaciones escolares y la participación de la comunidad.

- El PVUESD no proporcionó un entorno de aprendizaje seguro ni la educación necesaria a sus alumnos.
- El Consejo de Administración del PVUESD (Consejo Escolar) fracasó en proporcionar la supervisión y dirección necesarias para las operaciones y el rendimiento académico del PVUESD. En este momento, el Consejo Escolar parece estar comprometido a proporcionar la supervisión y dirección necesarias para mejorar las operaciones y el rendimiento académico del PVUESD. El Gran Jurado Civil recomienda que el Consejo Escolar desarrolle y aplique una estrategia a largo plazo para el distrito escolar, dando prioridad a la eficacia operativa y a mejoras significativas en los resultados académicos.
- Los anteriores superintendentes/directores de escuela no lograron garantizar la seguridad de los alumnos, abordar la instrucción académica y las deficiencias en el rendimiento de los alumnos, ni tampoco gestionar la escuela y el personal con eficacia. El Gran Jurado Civil recomienda al Consejo Escolar asegurarse de que la dirección de la escuela posee las cualificaciones y la experiencia necesarias para dar prioridad de manera eficaz a la seguridad de los alumnos y a la excelencia educativa.

- La Superintendente/Directora, que ocupaba el cargo durante esta investigación del Gran Jurado Civil, aplicó políticas y procedimientos para estabilizar y crear operaciones sostenibles a largo plazo, aplicar protocolos de seguridad estudiantil y mejorar la instrucción académica y el rendimiento estudiantil. El Gran Jurado Civil recomienda que la Superintendente/Directora continúe supervisando y perfeccionando estas políticas y procedimientos con regularidad para garantizar su eficacia.
- Aunque la investigación del Gran Jurado Civil no encontró evidencias de discriminación o trato desigual por parte de la administración escolar contra las familias hispanas o hispanohablantes, la falta de apoyo bilingüe en el pasado puso de manifiesto la existencia de lagunas en la comunicación, lo que hizo que los padres y madres hispanohablantes y los aprendices de inglés como segunda lengua se sintieran aislados y desconectados. El Gran Jurado Civil recomienda encarecidamente que continúen los esfuerzos de la administración escolar para fomentar una mayor inclusividad dentro de la comunidad.
- La comunicación inadecuada por parte de la dirección del distrito y de la escuela tras el juicio y la condena de un antiguo empleado de la escuela por abusos sexuales a alumnos dejó a los padres y madres sintiéndose desconectados y frustrados. El Gran Jurado Civil recomienda actualizaciones regulares y coherentes para informar al público, reconstruir la confianza, promover la inclusividad y mejorar la transparencia en la toma de decisiones para fortalecer la relación entre la escuela y la comunidad.
- Se constató que el servicio de transporte en autobús escolar era inadecuado para atender al distrito, con problemas persistentes de equipamiento que mermaban la fiabilidad. El Gran Jurado Civil recomienda al Consejo Escolar y a la Superintendente/Directora que desarrollen y ejecuten una solución permanente para proporcionar un transporte seguro y fiable a los alumnos.
- La comunidad escolar está dividida, con un grupo de padres, madres y maestros que apoyan los cambios en la escuela y otro partidario de volver a las prácticas y al personal anteriores. El Gran Jurado Civil recomienda que el Consejo Escolar y la Superintendente/Directora tomen medidas deliberadas para promover un diálogo abierto y constructivo entre todas las partes interesadas.

La Escuela Primaria Pope Valley Union se ha enfrentado a muchos retos durante la última década, y la dirección del distrito y de la escuela han aplicado cambios para mejorar el funcionamiento de la escuela y los resultados de los alumnos. Una mayor participación de los padres, madres y de la comunidad aumentará la responsabilidad del Consejo Escolar y de la Superintendente/Directora con respecto al rendimiento académico, el desarrollo mensurable de los alumnos y la seguridad en el campus. El Gran Jurado Civil cree que este compromiso, junto con la continuidad y la coherencia

en las operaciones escolares, promoverá el éxito a largo plazo tanto para los alumnos como para la comunidad de Pope Valley.

TRASFONDO

El condado de Napa cuenta con cinco distritos escolares públicos: los Unificados del Valle de Napa, de St. Helena y de Calistoga Joint, y los de las Primarias Howell Mountain y Pope Valley Union. Entre ellas, Howell Mountain y Pope Valley tienen el número de matrículas más bajas, cada una con menos de 100 alumnos.

Pope Valley es una pequeña comunidad rural no incorporada en el noreste del condado de Napa con una población residencial de aproximadamente 673 personas.²⁹ La demografía es diversa, con aproximadamente un 49.8% de la población que se identifica como hispana y un 43.4% como blanca. Muchos residentes trabajan en la agricultura, sobre todo en viñedos y bodegas. La renta media anual por hogar es de \$102,242, con una renta mediana por hogar de \$71,250. Varias familias tienen profundas raíces generacionales en la zona.

Según la Sociedad Histórica del Condado de Napa, la primera escuela de Pope Valley se fundó en 1859³⁰. En la década de 1940, cinco escuelas de una sola aula se combinaron en el Distrito de la Escuela Primaria Pope Valley Union (PVUESD). Ahora esta es un solo campus, la Primaria Pope Valley, que ofrece desde TK hasta octavo grado.

El Distrito de la Escuela Primaria Pope Valley Union ha recibido una importante atención mediática en los últimos años debido al juicio y condena de un antiguo empleado por abusos sexuales a alumnos actuales y antiguos. Este caso ha provocado entre algunos residentes un sentimiento permanente de desconfianza hacia la dirección y el personal de la escuela.

El Gran Jurado Civil recibió una denuncia ciudadana en la que se alegaban casos de mala conducta por parte de maestros y personal de la escuela, sin relación con el caso de abuso criminal resuelto. La denuncia también alegaba malos tratos a los padres, madres y alumnos hispanohablantes. En respuesta, el Gran Jurado Civil inició una investigación exhaustiva de la denuncia y de las operaciones generales de la escuela.

(Las fuentes citadas en el informe se encuentran en inglés.)

²⁹ Point2Homes: www.point2homes.com/US/Neighborhood/CA/Pope-Valley-Demographics.html

³⁰ Sociedad Histórica de Napa: <https://napahistory.org/pope-valley-schools-a-primer/>

Aunque el caso penal queda fuera del ámbito del Gran Jurado Civil, este señaló las profundas repercusiones de la condena en el personal de la escuela y en la comunidad local.

METODOLOGÍA

Este informe se basa en entrevistas exhaustivas del Gran Jurado Civil y en revisiones de materiales escolares, estatales, federales y locales.

Las entrevistas del Gran Jurado Civil incluyeron a la dirección y al personal del Distrito de la Escuela Primaria Pope Valley Union y de la Oficina de Educación del Condado de Napa, a la dirección de los distritos escolares de la Primaria Howell Mountain y Unificado de St. Helena, y a padres y madres de alumnos de la Escuela Primaria Pope Valley Union.

Se revisaron documentos de las siguientes fuentes:

- Distrito Unificado de la Escuela Primaria Pope Valley
 - Sitio web (www.pvk8.org)
 - Plan de Rendición de Cuentas y Control Local (LCAP)
 - Fórmula de Control Local del Financiamiento Escolar (LCFF)
 - Tarjeta de Informe de Responsabilidad Escolar (SARC)
 - Informes de auditoría
 - Actas de las reuniones del Consejo Escolar
 - Plan de Revitalización y Reconstrucción de 2024
- Departamento de Educación de California
 - Código de Educación de California
 - "California School Dashboard" (Tablero Escolar de California)
 - Perfil del distrito
- Departamento de Educación de los EE.UU.
- Oficina de Educación del Condado de Napa (NCOE)
- Asociación de Consejos Escolares de California (CSBA)
- Equipo de Asistencia para la Gestión y la Crisis Fiscal (FCMAT)
- Cobertura de prensa
- Expedientes judiciales

DEBATE

Distrito Escolar

La Escuela Primaria Pope Valley Union, situada en 6200 Pope Valley Road, tiene tres edificios principales. El edificio más antiguo, construido en 1969, incluye la oficina principal de la escuela, la oficina para la Superintendente/Directora, dos salas para el trabajo en pequeños grupos, la sala de primeros auxilios y la sala del personal. El edificio más nuevo, finalizado en 1982, alberga cuatro aulas, un Centro de Aprendizaje, un aula TK-2, un aula 3-5 y un aula 6-8. Además, hay un nuevo edificio de Sala Multiusos (MPR) y un aula portátil utilizada como biblioteca escolar en el lado oeste de la escuela. La MPR sirve como sala polivalente para arte, música, educación física en interiores y para los almuerzos en días lluviosos.

El Tablero Escolar del Departamento de Educación de California proporciona información histórica sobre la demografía y el rendimiento escolar de Pope Valley. La matrícula de la escuela ha fluctuado a lo largo de los años, pero en general ha sido de unos 50 alumnos. Alrededor del 70% de los alumnos son de ascendencia hispana.

Matriculación en la Escuela Primaria Pope Valley por curso escolar³¹

	<u>2019-20</u>	<u>2020-21</u>	<u>2021-22</u>	<u>2022-23</u>	<u>2023-24</u>	<u>2024-25</u>
Estudiantes	50	46	50	57	55	48

Los alumnos reciben clases en aulas pequeñas y mixtas con una proporción de alumnos por maestro de aproximadamente 12:1. Este entorno de aprendizaje de alto contacto permite una atención y un apoyo individualizados.

³ "California School Dashboard", <https://www.caschooldashboard.org>. Los datos financieros y de matriculación proceden de los Informes de Responsabilidad Escolar que se encuentran en <https://www.cde.ca.gov/ta/ac/sa/index.asp>.

2024-25 Escuela Primaria Pope Valley
Matriculación estudiantil por nivel de grado

NIVEL DE GRADO	N.º DE ESTUDIANTES
Kindergarten	4
Grado 1	5
Grado 2	6
Grado 3	4
Grado 4	4
Grado 5	5
Grado 6	6
Grado 7	5
Grado 8	9
Matriculación Total	48

El distrito escolar de Pope Valley parece disponer de más fondos que la mayoría de los distritos escolares de California. Es un distrito de ayuda básica, lo que significa que retiene los ingresos procedentes de los impuestos locales sobre la propiedad que superan los requisitos de la fórmula de financiación estatal. Además, recibe financiación estatal de ayuda básica garantizada por la Constitución. Los ingresos procedentes del impuesto sobre bienes inmuebles representan aproximadamente el 80% de los ingresos del distrito. La financiación por alumno es de \$33,092, en comparación con la financiación por alumno del Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa, que es de \$10,328.³²

Al inicio del curso escolar 2024-2025, había en nómina cuatro maestros de aula acreditados a tiempo completo y un maestro de Educación Especial a tiempo parcial. Antes de la finalización de este informe, se realizaron ajustes en la plantilla docente,

³² Centro Financiero del NVUSD, <https://nvusdk12caus-25-us-west1-01.preview.finalsitecdn.com/about/departments/business-services/financial-hub>.

incluyendo cambios en la asignación de grados y la no renovación de los contratos de varios maestros para el curso 2025-26 debido a problemas de rendimiento.

Los puestos en la escuela han sido históricamente difíciles de cubrir debido principalmente a su ubicación rural. Como resultado, los salarios de los maestros y del personal son comparativamente más altos que los de otras escuelas de California. Un número limitado de solicitantes de empleo dio lugar a una pequeña reserva de candidatos que contribuyó a la contratación de personal emparentado por parentesco. Varios empleados anteriores y actuales de la escuela pertenecen a dos familias locales, lo que ha suscitado preocupación por los conflictos de intereses.

Los datos sobre el rendimiento académico de los alumnos evidencian un bajo rendimiento en el distrito de Pope Valley. Los resultados académicos de los alumnos de Pope Valley en matemáticas y lectura están sistemáticamente por debajo de los estándares de su grado. PVUESD tiene una puntuación media de competencia en matemáticas del 25% (frente a la media de las escuelas primarias públicas de California del 35%) y una puntuación de competencia en lectura del 15% (frente a la media estatal del 45%).

La escuela tiene un alto porcentaje de alumnos socialmente desfavorecidos (95.8%) y de aprendices de inglés (39.6%), factores que se ha demostrado que influyen en el éxito académico. En general, el rendimiento de las clases en las escuelas ha estado muy por debajo de los estándares estatales y a menudo ha sido calificado como "rojo", la calificación más baja en el Tablero Escolar de California. Los registros que refuerzan los bajos niveles de rendimiento existían antes y después de los impactos relacionados con la pandemia del COVID-19.

**Rendimiento Académico por Año
(puntuaciones comparadas con la norma)³³**

	<u>2019</u>	<u>2020</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>
Inglés	-31.4	Sin datos	Muy bajo	-103.3	-77.8	-81.5
Matemáticas	-36.4	Sin datos	Bajo	-81.3	-62.1	-67.6

³³ El Tablero Escolar de California informa de que la ley estatal suspendió la notificación de datos para 2020-21, y permitió la notificación de datos utilizando uno de los cinco niveles de estado (que van desde muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo) para 2021-22 debido al COVID.

La escuela se ha enfrentado a retos a la hora de atender a los alumnos con necesidades especiales debido a la falta de un maestro con las credenciales adecuadas, lo que ha provocado dificultades a la hora de ejecutar los requisitos legales, como los Planes de Educación Individualizados (IEP). En California, los alumnos con necesidades especiales son aquellos con discapacidades que repercuten negativamente en su educación y requieren servicios de educación especial. Un IEP es una declaración anual escrita que describe los niveles de rendimiento actuales del estudiante, las metas de aprendizaje, la colocación escolar y los servicios.

Además, los alumnos suelen tener dificultades para conseguir un transporte fiable debido a la considerable distancia entre sus hogares y la escuela, así como a los compromisos laborales de sus padres, madres y cuidadores. Para hacer frente a este reto, la escuela proporciona transporte en autobús a sus alumnos.

Consejo Escolar

El Consejo de Administración del PVUESD (Consejo Escolar) está formado por cinco cargos electos, incluido un miembro recién elegido en 2024. Muchos miembros del Consejo han desempeñado múltiples mandatos, y uno de ellos lleva más de 25 años en el cargo. El actual Presidente, un antiguo alumno de la escuela, ha ocupado el cargo durante aproximadamente dos años, primero como Secretario y después como Presidente.

Ninguno de los fideicomisarios tiene experiencia previa en la enseñanza pública. Por lo general, son miembros de la comunidad desde hace mucho tiempo, algunos de los cuales tienen hijos o nietos que asisten o han asistido a la escuela. Cubrir los puestos del Consejo Escolar ha sido todo un reto, ya que pocos miembros de la comunidad se han presentado y los candidatos suelen presentarse sin oposición.

El Consejo Escolar nombra y evalúa al superintendente/director del distrito. Supervisa el establecimiento del presupuesto, el currículo, las políticas y las normas de rendimiento académico del distrito.

El Consejo Escolar desempeña un papel fundamental en el rendimiento de los alumnos y del distrito. La Asociación de Consejos Escolares de California (CSBA) afirma que para que un consejo escolar funcione eficazmente debe "mantener la responsabilidad del aprendizaje de los alumnos adoptando el currículo del distrito y supervisando el

progreso de los estudiantes", al tiempo que implica a la comunidad, incluidos los padres, las madres, los alumnos y el personal. La CSBA³⁴ esboza las principales funciones de un Consejo Escolar de la siguiente manera:

- Fijar la dirección estableciendo una visión a largo plazo para el distrito escolar.
- Establecer la estructura con un marco organizativo eficaz y eficiente.
- Proporcionar apoyo al superintendente y al personal para que demuestren un comportamiento profesional, tomen decisiones con conocimiento de causa y asignen los recursos de forma eficaz.
- Asegurar la rendición de cuentas al público supervisando y evaluando el rendimiento del distrito.
- Proporcionar liderazgo comunitario abogando por los niños, el distrito escolar y sirviendo como líderes dentro de la comunidad.

Basándose en entrevistas con el personal de la escuela y con los padres y madres, el Gran Jurado Civil concluyó que, antes de 2023, el Consejo Escolar de Pope Valley estaba desempeñando inadecuadamente estas funciones. El Consejo no tenía una visión bien definida para guiar la dirección futura de la escuela; había adoptado un enfoque de no intervención en el rendimiento académico, sin supervisar ni mejorar los resultados de los alumnos. Como resultado, los que se graduaban en Pope Valley estaban poco preparados para la escuela preparatoria, y a menudo requerían una atención especial para tener éxito en la preparatoria. El anterior Superintendente/Director no tuvo que rendir cuentas ante el Consejo Escolar por la deficiente instrucción y rendimiento académico de los alumnos, y funcionó con una autonomía casi total respecto al Consejo. Aunque los miembros del Consejo afirmaron que plantearon sus preocupaciones sobre el rendimiento académico al anterior Superintendente/Director, no parece que se tomara ninguna medida de seguimiento cuando no se produjeron mejoras.

El Consejo declaró que no eran conscientes de los continuos abusos en la escuela hasta que se hicieron públicos con la acusación de un empleado por abuso de menores, incluidos alumnos pasados y actuales del PVUESD. Aunque es comprensible que la confidencialidad legal fuera necesaria durante la investigación penal, los padres y madres denunciaron que la comunicación general del Consejo estaba mal gestionada. Esto ha provocado la desconfianza y la división de la comunidad.

³⁴ CSBA, "Papeles y Responsabilidades", <https://www.csba.org/GovernanceAndPolicyResources/EffectiveGovernance/RoleandResponsibilitiesofSBMs.aspx>

En 2023, el Consejo Escolar contrató a una nueva Superintendente/Directora. Es candidata al doctorado con formación en educación y gestión del cambio. La nueva Superintendente/Directora está recibiendo el apoyo del Consejo en iniciativas clave para aplicar cambios en el plan de estudios y en la gestión escolar. En las entrevistas con el Gran Jurado Civil, los miembros del Consejo Escolar expresaron su determinación de mejorar el rendimiento académico y reconstruir la confianza de la comunidad.

El Consejo Escolar aún debe abordar varias áreas críticas. No existe un plan estratégico del distrito que guíe la mejora a largo plazo de la escuela y garantice que este progreso se mantenga. Además, el Consejo aún no ha comunicado un plan para reconstruir la confianza de la comunidad en la escuela tras el caso de abuso y para mejorar la participación de los padres y madres de cara al futuro.

El Gran Jurado Civil se enteró por los miembros del Consejo de que no existen estándares de formación para los miembros del Consejo, ni siquiera para los recién elegidos/nombrados. Además, los miembros del Consejo afirmaron que hacía años que no recibían formación. En California, los nuevos miembros de los consejos de los distritos escolares reciben una formación específica para dotarles de las habilidades y los conocimientos necesarios para supervisar eficazmente el funcionamiento de las escuelas y apoyar el éxito de los alumnos. La CSBA ofrece muchos programas de formación para los consejos escolares, entre los que se incluyen ética, orientación y gobierno de los consejos y responsabilidad fiscal.

Superintendente/Director

El Superintendente/Director del distrito asume amplias funciones de liderazgo para el distrito, incluyendo la gestión de presupuestos, la formulación de políticas, la colaboración con el Consejo y la comunidad, y la elaboración de informes exhaustivos, al tiempo que supervisa las operaciones cotidianas de la escuela. Esto incluye guiar el desarrollo del currículo, supervisar al personal, garantizar el bienestar de los alumnos y fomentar el compromiso dentro de la comunidad.

La función de Superintendente/Director para el Distrito de la Escuela Primaria Pope Valley Union es un puesto combinado, una práctica común para los distritos escolares pequeños de California. El Superintendente/Director informa al Consejo Escolar mientras que los maestros y el personal clasificado informan al Superintendente/Director.

En los últimos cinco años, el PVUESD ha visto a tres personas diferentes en el papel de Superintendente/Director. El anterior Superintendente/Director prestó sus servicios durante más de siete años, dimitió en el invierno de 2022 y se marchó oficialmente en abril de 2022 para dirigir otro distrito. Posteriormente, un empleado del Consejo de Educación del Condado de Napa (NCOE) fue contratado por el Consejo Escolar como Superintendente/Director interino durante un año mientras buscaban un sustituto permanente.

La Superintendente/Directora, en el momento de redactar este informe, se encuentra en el segundo año de un contrato de tres años con el PVUESD.

A través de entrevistas con el personal y los padres y madres del PVUESD, se informó al Gran Jurado Civil de que los anteriores superintendentes no se centraban en los aspectos académicos y de seguridad de los estudiantes, demostraban poca responsabilidad por el comportamiento de los maestros y el personal clasificado, y gestionaban mal las operaciones escolares. La actual superintendente/directora se centra en estas áreas críticas, según las entrevistas con el personal de la escuela y los padres.

Algunos padres y madres entrevistados por el Gran Jurado Civil expresaron su preocupación por la calidad de la enseñanza, citando la necesidad de que los educadores se centren más en el rendimiento de los alumnos, establezcan planes de clases claros, fijen objetivos mensurables y mejoren las técnicas de instrucción. Estas preocupaciones se alinean con el hecho de que los resultados de los alumnos se han mantenido planos y por debajo de la media.

Hasta hace poco, los maestros operaban de manera independiente, sin un currículo estructurado, políticas o metas que guiaran sus actividades. No existían medidas para evaluar el rendimiento de los maestros ni para exigirles responsabilidades por los malos resultados académicos. En al menos un incidente, un maestro aplicó castigos corporales sin afrontar ninguna consecuencia. A los maestros y al personal no se les proporcionaron directrices claras sobre el comportamiento adecuado frente al inadecuado, en particular en lo que se refiere a tener interacciones uno a uno con los alumnos. El personal de la escuela también informó al Gran Jurado Civil de que el antiguo superintendente/director permitió que el antiguo empleado de la escuela condenado se quedara a solas con algunos alumnos de una manera que consideraron preocupante.

En este mismo periodo, todos los empleados de la escuela debían completar su formación anual obligatoria sobre notificación e identificación de casos de abuso y negligencia infantil. Esta formación es obligatoria para todos los empleados, incluidos los maestros, los ayudantes de los maestros y los empleados clasificados. Sin embargo, el Gran Jurado Civil se enteró de que la documentación de esta formación podría haber sido falsificada. El Gran Jurado Civil no encontró ningún informe de los empleados de la escuela sobre incidentes preocupantes o sospechas de abuso, a pesar de que las actividades se produjeron durante muchos años.

Mantener la seguridad del recinto escolar es una expectativa para todos los campus. El Gran Jurado Civil se enteró de que en el pasado hubo una falta de supervisión con respecto a los visitantes en la propiedad de la escuela. El campus era fácilmente accesible, sin ninguna verja alrededor de la propiedad, y los padres, madres y otros visitantes deambulaban por los terrenos sin vigilancia ni compañía.

A pesar de tener una población de aprendices de inglés del 39.6%, antes de enero de 2024 no había maestros bilingües en plantilla. La escuela contaba con una secretaria escolar hispanohablante para comunicarse con los padres y madres hispanohablantes, aunque la persona no desempeñaba esta función con carácter oficial.

Los alumnos con necesidades especiales estaban desatendidos y no había ningún maestro de necesidades especiales titulado en plantilla desde hacía varios años.

El Gran Jurado Civil reconoce el compromiso de la actual Superintendente/Directora de restaurar la confianza y garantizar la responsabilidad en la comunidad escolar. Se están llevando a cabo esfuerzos para establecer normas básicas, políticas, reglas y un currículo destinado a mejorar el rendimiento académico al tiempo que se refuerza el funcionamiento general de la escuela. Estos cambios se esbozan en el Plan de Revitalización y Reconstrucción a largo plazo de la escuela.

La escuela ha experimentado cambios positivos durante el curso académico 2024-2025, marcados por ajustes de personal clave que indican un compromiso de responsabilizar a los maestros de su rendimiento y de los resultados de los alumnos.

- Se ha incorporado a la plantilla un maestro bilingüe que presta apoyo a los alumnos hispanohablantes.
- Se reasignó a los maestros a diferentes tareas docentes para mitigar el uso de maestros sustitutos de larga duración con los alumnos de 7º/8º grado y garantizar que los alumnos más jóvenes recibieran instrucción de un maestro bilingüe para ayudar a salvar las diferencias culturales y mejorar el aprendizaje básico y el rendimiento académico.
- Se estableció un modelo de Centro de Aprendizaje para mejorar las prácticas de enseñanza y aprendizaje tanto para los alumnos de educación especial como para los de educación general, ofreciendo experiencias de aprendizaje prácticas y personalizadas que fomentan la colaboración, la independencia y el crecimiento académico.
- Para atender mejor a los miembros de la comunidad hispana de la escuela, esta ofrece un intérprete certificado y acceso bajo demanda al servicio de traducción Language Line.
- La escuela cuenta con un maestro de Educación Especial a tiempo parcial que posee un máster en Educación Especial y es un antiguo director de SELPA (Área del Plan Local de Educación Especial).

Además de estos cambios, la actual Superintendente/Directora también ha aumentado las reservas financieras en los dos últimos años. La escuela recibió certificaciones positivas de la NCOE y del Departamento de Educación de California en sus Informes Financieros Provisionales, indicando que se prevé que el distrito escolar cumpla con sus obligaciones financieras para el año fiscal en curso, así como para los dos siguientes. Esto evidencia la salud financiera y la estabilidad, mostrando que el distrito está gestionando su presupuesto y sus recursos.

Para mejorar las comunicaciones, se ha actualizado y mejorado el sitio web de la escuela, que ahora ofrece contenidos en español, y se ha ampliado para incluir informes escolares, eventos estudiantiles, información sobre las reuniones del consejo, así como recursos útiles para alumnos, padres, madres y maestros. Los anuncios escolares y las actualizaciones también están disponibles en español. Además, se ha firmado un contrato para actualizar el sistema de información estudiantil, que proporciona a padres, madres, alumnos y educadores acceso en tiempo real a las calificaciones, la asistencia y otra información relacionada con los alumnos.

Para mejorar la participación parental en la comunidad escolar, en octubre de 2024 se creó un Consejo Asesor de Padres y Madres. Este consejo complementa los esfuerzos existentes de colaboración entre la escuela y los padres, como el Comité Asesor de

Aprendices de Inglés (ELAC) de Pope Valley y las noches de reunión de la Organización de Padres, Madres y Maestros (PTO).

Transporte Escolar

Los retos relacionados con el sistema de transporte escolar en autobús han afectado a las operaciones y a la confianza de la comunidad durante un largo periodo de tiempo. La escasez de conductores, las persistentes averías mecánicas, los prolongados tiempos de reparación y un servicio poco fiable han dificultado la capacidad de la escuela para mantener un transporte constante para los alumnos. Resolver esta preocupación se ha convertido en una prioridad para la Superintendente/Directora y el Consejo, reflejando su compromiso de proporcionar opciones de transporte fiables, seguras y eficientes para los alumnos.

El Gran Jurado Civil se enteró de que el distrito escolar completó el proceso legal para la eliminación de sus dos autobuses más antiguos durante el año 2024.

Dos autobuses de propano adquiridos en 2021 no han resuelto los continuos problemas de transporte. El Gran Jurado Civil se enteró de que los autobuses han estado frecuentemente fuera de servicio. Los tiempos de reparación son largos y a menudo infructuosos, lo que deja a la escuela sin servicio de autobús durante largos periodos de tiempo. Las negociaciones con las empresas de autobuses para reparaciones o alternativas de alquiler han resultado infructuosas, sobre todo debido a las complicaciones relacionadas con los diseños de los autobuses de propano y los requisitos de los conductores. Aunque los costes de mantenimiento regular durante el pasado año no han sido excesivos, \$7,726, las interrupciones han dañado la buena voluntad y la confianza de la comunidad.

Los dos autobuses actuales transportan a unos 20 niños, aproximadamente la mitad de la población estudiantil, durante la semana lectiva. El Gran Jurado Civil se enteró de que uno o ambos autobuses han estado fuera de servicio durante casi uno de cada cuatro días. No es infrecuente que solo se disponga de un autobús cuando se necesitan dos para cubrir la geografía escolar. Esto se traduce en tiempos de viaje prolongados de hasta una hora y media para algunos estudiantes, ya que el único autobús cubre dos rutas antes de llegar al destino del campus.

El Consejo compró recientemente un minibús para 14 pasajeros equipado con un motor de gas. En combinación con una furgoneta de nueve pasajeros ya existente, las operaciones de transporte cumplen la normativa de transporte escolar de California,

satisfacen las necesidades de las excursiones y ofrecen una solución temporal rentable.

Los distritos escolares de California no están obligados a proporcionar transporte, pero muchos como el PVUESD proporcionan servicio de autobús para ofrecer a los alumnos un acceso seguro y fiable a la escuela. Debe proporcionarse transporte a los alumnos discapacitados si es necesario para que puedan beneficiarse de la educación especial.³⁵

Relaciones Comunitarias

La comunidad escolar de Pope Valley es pequeña, compuesta por entre 20 y 30 familias. Muchos padres y madres que trabajan tienen horarios que empiezan temprano, lo que limita su capacidad para asistir a reuniones o actos escolares. A las reuniones mensuales del Consejo Escolar suele asistir poco público. Las reuniones de la Organización de Padres, Madres y Maestros (PTO) suelen tener una baja participación parental. Algunos padres y madres entrevistados por el Gran Jurado Civil expresaron su preocupación por la insuficiente antelación con la que se avisa de las reuniones y actividades, lo que además ha dificultado la participación.

El Gran Jurado Civil entrevistó a los padres y madres del PVUESD para conocer sus perspectivas sobre la escuela, sus maestros y su personal y no encontró pruebas que corroborasen las afirmaciones de la denuncia original sobre maltrato a los alumnos o falta de respeto a los miembros de la familia por su herencia hispana. Se plantearon algunos ejemplos de problemas de comunicación, principalmente derivados de errores en el sistema de notificación electrónica. A pesar de ello, los padres y madres hispanos dijeron al Gran Jurado Civil que ellos y sus hijos se sentían bienvenidos en la escuela. Aunque los inconsistentes servicios de traducción anteriores a 2023 pueden haber provocado que las familias hispanohablantes se sintieran excluidas, los problemas de traducción parecen haberse resuelto bajo la dirección actual de la escuela.

El Gran Jurado Civil encontró un acuerdo general entre los entrevistados en que la comunidad está dividida. Muchos padres y madres han mantenido relaciones personales con los maestros y el personal a lo largo de los años, y no desean que se produzcan cambios de personal en la escuela. Algunos maestros han contactado directamente con los padres y madres para expresar su oposición a los cambios que se están realizando en la escuela. Algunas familias parecen resistirse a cambios

³⁵ Reglamento Federal "Personas con discapacidades", 34 CFR §300.34 (c)(16)

adicionales en la escuela, como la aplicación de nuevos protocolos de seguridad, ajustes en el personal docente y mejoras en el currículo destinadas a mejorar la instrucción y el rendimiento de los alumnos. Por el contrario, otros padres y madres aceptan estos cambios y expresan su deseo de colaborar más estrechamente con la escuela para apoyar el éxito de los alumnos.

El Consejo Escolar y la Superintendente/Directora de la escuela deberían intentar de manera proactiva unir a la comunidad y reunirla en torno a la mejora de la escuela por el bien de los alumnos. El Consejo debe coordinarse con el Supervisor/Director para enviar notificaciones periódicas y bilingües, tanto electrónicas como por escrito, a la comunidad escolar sobre las fechas, órdenes del día y anuncios de todas las reuniones del Consejo. La Superintendente debería aumentar la confianza de la comunidad y la transparencia continuando con la provisión de actualizaciones regulares en un formato bilingüe sobre el progreso de la escuela, los retos y las razones detrás de las decisiones y los cambios de personal.

Recursos para Distritos Escolares

Mejorar la gestión general y el rendimiento de una escuela es un reto polifacético. El Gran Jurado Civil ha identificado varios recursos para ofrecer al PVUESD un apoyo y una orientación significativos a lo largo de este proceso:

- La Oficina de Educación del Condado de Napa (NCOE). La misión de la NCOE es proporcionar liderazgo para apoyar el éxito de la educación pública. Sus responsabilidades incluyen garantizar entornos educativos y planes de estudios apropiados para los estudiantes del Condado de Napa. Supervisan y aprueban directamente los presupuestos de los distritos escolares locales, pero no supervisan directamente el rendimiento y el funcionamiento de las escuelas. Proporcionan una amplia variedad de servicios de apoyo previa solicitud, incluidos programas educativos para alumnos, servicios administrativos (auditorías de distrito, auditoría de asistencia, acreditación de docentes) y servicios de instrucción (desarrollo profesional de educadores locales y asistencia en el desarrollo de currículos, evaluaciones de estudiantes, servicios de biblioteca y tecnología). La NCOE también proporciona programas de alfabetización y matemáticas para estudiantes, servicios de salud mental y formación en diversidad cultural.
- El Equipo de Asistencia para la Gestión y la Crisis Fiscal de California (FCMAT). Aunque su misión principal es ayudar a resolver los problemas financieros de los distritos escolares, también puede proporcionar servicios como asistencia en la gestión, oportunidades de aprendizaje profesional, intervención para identificar problemas específicos de los distritos, planificación estratégica y evaluaciones

escolares exhaustivas. Los miembros del Gran Jurado Civil asistieron a una presentación del FCMAT y determinaron que los servicios disponibles son pertinentes para las necesidades de Pope Valley.

- La Asociación de Consejos Escolares de California (CSBA) ofrece programas de formación estándar y personalizados para los consejos escolares y sus miembros, incluyendo la organización de un simposio educativo anual.

CONSTATAACIONES

El Gran Jurado Civil constata que:

C1. El Distrito de la Escuela Primaria Pope Valley Union no proporcionó un entorno de aprendizaje seguro ni la educación necesaria a sus alumnos.

C2. El Consejo de Administración del PVUESD (Consejo Escolar) fracasó en proporcionar la supervisión y dirección necesarias para las operaciones y el rendimiento académico del PVUESD. En este momento, el Consejo Escolar parece estar comprometido a proporcionar la supervisión y dirección necesarias para mejorar las operaciones y el rendimiento académico del PVUESD.

C3. Los anteriores superintendentes/directores de escuela no lograron garantizar la seguridad de los alumnos, abordar la instrucción académica y las deficiencias en el rendimiento de los alumnos, ni gestionar la escuela y el personal con eficacia.

C4. La Superintendente/Directora, que ocupaba el cargo durante esta investigación del Gran Jurado Civil, aplicó políticas y procedimientos para estabilizar y crear operaciones sostenibles a largo plazo, aplicar protocolos de seguridad estudiantil y mejorar la instrucción académica y el rendimiento estudiantil.

C5. Aunque la investigación del Gran Jurado Civil no encontró evidencias de discriminación o trato desigual por parte de la administración escolar contra las familias hispanas o hispanohablantes, la falta de apoyo bilingüe en el pasado puso de manifiesto la existencia de lagunas en la comunicación, lo que hizo que los padres y madres hispanohablantes y los aprendices de inglés como segunda lengua se sintieran aislados y desconectados.

C6. La comunicación inadecuada por parte de la dirección del distrito y de la escuela tras el juicio y la condena de un antiguo empleado de la escuela por abusos sexuales a alumnos dejó a los padres y madres sintiéndose desconectados y frustrados.

C7. Se constató que el servicio de transporte en autobús escolar era inadecuado para atender al distrito, con problemas persistentes de equipamiento que mermaban la fiabilidad.

C8. La comunidad escolar está dividida, con un grupo de padres, madres y maestros que apoyan los cambios en la escuela y otro partidario de volver a las prácticas y al personal anteriores.

RECOMENDACIONES

El Gran Jurado Civil recomienda que:

R1. El Consejo Escolar desarrolle y aplique una estrategia a largo plazo para el distrito escolar, dando prioridad a las políticas y procedimientos para asegurar el rendimiento académico y la eficacia operativa, y que lo haga antes del inicio del curso 2025-2026.

R2. El Consejo Escolar se asegure de que la dirección de la escuela posee las cualificaciones y la experiencia necesarias para dar prioridad de manera eficaz a la seguridad de los alumnos y a la excelencia educativa, y que lo haga antes del inicio del curso 2025-2026.

R3. La Superintendente/Directora continúe con el proceso de mejora continua en la Escuela Primaria Pope Valley Union y garantice que los cambios instituidos continúen en caso de que la dirección de la escuela cambie, y que lo haga para el curso 2025-2026.

R4. Haya actualizaciones periódicas por parte del Consejo Escolar y la Superintendente/Directora para informar al público, reconstruir la confianza, promover la inclusividad y mejorar la transparencia en la toma de decisiones para fortalecer la relación entre la escuela y la comunidad, y que se hagan antes del inicio del curso 2025-2026.

R5. El Consejo de Administración y la Superintendente/Directora desarrollen y ejecuten una solución permanente para proporcionar un transporte seguro y fiable a los estudiantes para el inicio del curso 2025-2026.

R6. El Consejo de Administración y la Superintendente/Directora utilicen los diversos recursos, la formación y las oportunidades de apoyo disponibles a través de la Oficina de Educación del Condado de Napa (NCOE), el Equipo de Asistencia para la Gestión y la Crisis Fiscal (FCMAT), la Asociación de Consejos Escolares de California (CSBA) y otros recursos educativos y de liderazgo e implementen planes para el inicio del curso 2025-2026.

RESPUESTAS REQUERIDAS

De conformidad con la sección 933.05 del Código Penal, el Consejo de Administración del Distrito de la Escuela Primaria Pope Valley Union debe responder a C1-C8 y R1-R6 en un plazo de 90 días a partir de la recepción de este informe.

RESPUESTAS INVITADAS

El Gran Jurado Civil invita a la Superintendente/Directora del Distrito de la Escuela Primaria Pope Valley Union a responder a C4-C8 y R3-R6, en un plazo de 60 días a partir de la recepción de este informe.

El Gran Jurado Civil invita a la Superintendente de las Escuelas del Condado de Napa a responder a C1-C8 y R1-R6, en un plazo de 60 días a partir de la recepción de este informe.



Una Tradición de Administración Responsable
Un Compromiso de Servicio

GRAN JURADO CIVIL DEL CONDADO DE NAPA

29 de mayo de 2025

INFORME FINAL

Detrás del telón: Proceso de concesión de permisos
de uso del condado de Napa

Resumen

En los últimos años, el Departamento de Planificación y la Comisión de Planificación del condado de Napa se han enfrentado a críticas, en gran parte debido a las demandas interpuestas por las bodegas sobre sus permisos de uso. Estas disputas legales han puesto de relieve cuestiones relacionadas con la transparencia y la accesibilidad del proceso de concesión de permisos, planteando interrogantes sobre los procedimientos de aprobación de los permisos para las bodegas.

Dadas estas preocupaciones, el Gran Jurado Civil del condado de Napa llevó a cabo una investigación de siete meses sobre los procedimientos y prácticas de concesión de permisos en el condado. La investigación se centró en la organización, eficacia y transparencia de las operaciones del departamento, junto con la claridad y accesibilidad del proceso de concesión de permisos para el público.

Este informe destaca hechos y cinco constataciones y recomendaciones clave relacionadas con la estructura, la eficacia, la eficiencia y la accesibilidad pública del sistema de permisos del condado.

- El proceso de solicitud de permisos de uso en el condado de Napa puede prolongarse durante varios años, sobre todo en los casos complejos que implican apelaciones o impugnaciones.
- Las reuniones de revisión previa a la solicitud son opcionales y conllevan el pago de una tasa, lo que puede disuadir a los solicitantes de utilizar este útil recurso. El Gran Jurado Civil recomienda que el Consejo de Supervisores del condado de Napa haga obligatorias las reuniones previas a la solicitud, elimine los costes por adelantado e incluya los costes en la tarifa total del permiso para quienes sigan adelante.
- El modelo de tasas de recuperación de costes del 80% del condado crea cargas añadidas para los solicitantes, y se esperan más retos con el cambio previsto al 100% de recuperación de costes. El Gran Jurado Civil recomienda al Consejo de Supervisores del Condado de Napa que aplique una estructura de tasas estandarizada para todas las solicitudes basada en la complejidad del proyecto siempre que sea posible, para garantizar la equidad y una mayor transparencia.
- La base de datos de bodegas está anticuada y es inexacta, lo que limita su utilidad como recurso fiable para la concesión de permisos. El Gran Jurado Civil recomienda al Consejo de Supervisores del condado de Napa que actualice y mantenga la base de datos de bodegas como referencia autorizada y fiable para los permisos en el condado.

- No existe un proceso actual para realizar auditorías aleatorias que garanticen el cumplimiento de los permisos de las bodegas. El Gran Jurado Civil recomienda al Consejo de Supervisores del Condado de Napa que establezca un programa de auditorías financiado para supervisar el cumplimiento de las normas por parte de las bodegas.
- El Departamento de Servicios de Planificación, Construcción y Medio ambiente se enfrenta a ineficiencias estructurales, como una elevada proporción de supervisores por empleado y la falta de una estructura de gestión eficaz. El Gran Jurado Civil recomienda al Consejo de Supervisores del Condado de Napa que revise la estructura de gestión del departamento para crear una organización más eficaz.

La investigación determinó que el Departamento de Planificación estaba compuesto en general por profesionales cualificados, capaces y fiables. Sin embargo, el Gran Jurado Civil identificó varias áreas susceptibles de mejora.

Trasfondo

El proceso de expedición y aplicación de permisos en el condado de Napa ha sido objeto de numerosas disputas a lo largo de los años, varias de ellas controvertidas. Estos conflictos suelen atraer una importante cobertura mediática y han dado lugar a múltiples recursos judiciales contra el condado. Como resultado, el Gran Jurado Civil decidió llevar a cabo esta investigación sobre los procedimientos y prácticas de concesión de permisos del condado, centrándose en la organización, eficacia y transparencia de las operaciones del departamento. Este informe se centra en el condado de Napa y no en la ciudad de Napa, ya que cada uno tiene su propio departamento de planificación.

El Gran Jurado Civil de 2014-2015 emitió un informe titulado "¿Siguen las normas las bodegas del condado de Napa?" que analizaba la concesión de permisos y el cumplimiento de las normas por parte de las bodegas del condado de Napa. Esta revisión actual no pretende centrarse únicamente en las bodegas, pero debido a la importancia de las bodegas para el condado, algunas de las mismas cuestiones del informe de 2015 siguen siendo relevantes hoy en día.

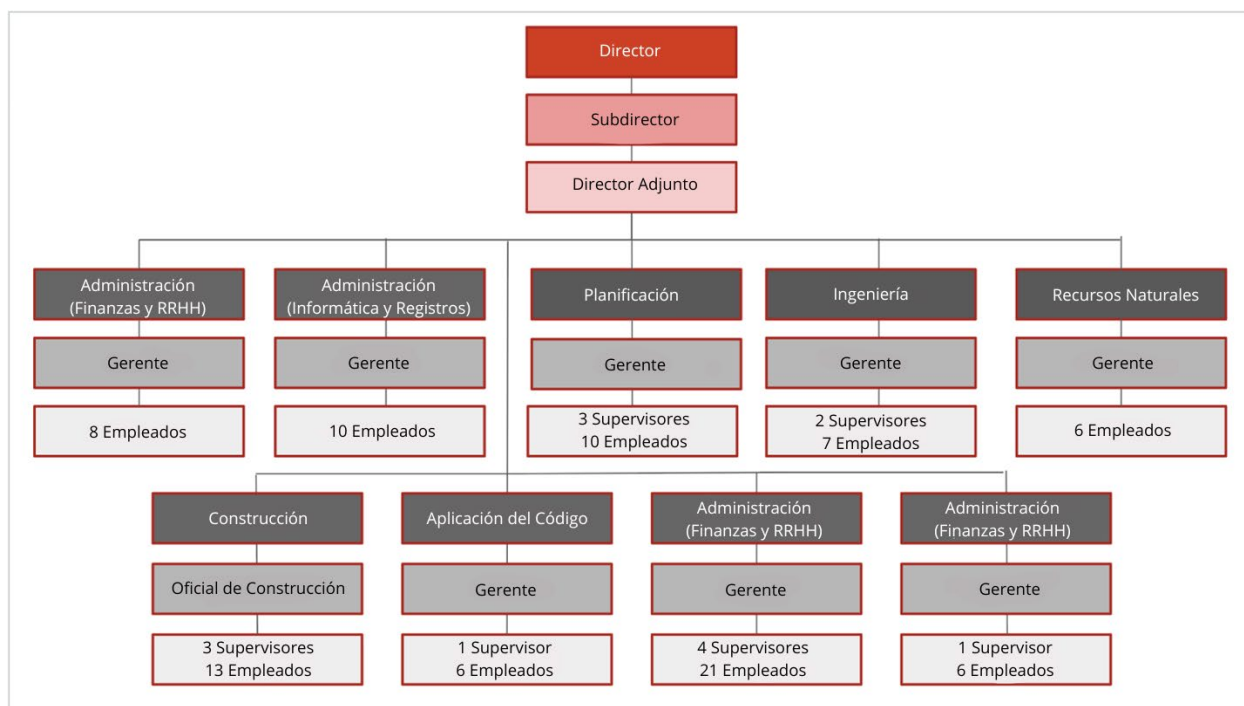
Metodología

El Gran Jurado Civil realizó una serie de entrevistas a miembros de la Comisión de Planificación y del Departamento de Planificación del condado de Napa en varias divisiones. Se celebraron entrevistas con representantes de organizaciones locales sin ánimo de lucro para comprender cómo ve la comunidad ecologista el trabajo del Departamento de Planificación. Se entrevistó a representantes de grupos de interés del sector vitivinícola para conocer sus impresiones sobre el proceso de obtención de permisos para fundar y explotar una bodega en el condado de Napa.

El Gran Jurado Civil revisó artículos en línea de numerosas fuentes en los que se debatían cuestiones de planificación y retos judiciales relevantes durante los últimos años. También se revisaron el sitio web del Departamento de Planificación, los recursos disponibles para los solicitantes de permisos y las bases de datos en línea disponibles de los proyectos propuestos actualmente. El Gran Jurado Civil también revisó documentos como el Plan General y las ordenanzas del condado de Napa.

Debate

El Departamento de Servicios de Planificación, Construcción y Medio ambiente (PBES) del condado de Napa gestiona el proceso de concesión de permisos del condado, garantizando que el desarrollo se ajuste a la normativa local en las zonas no incorporadas del condado de Napa. Según su misión, el PBES trabaja con la comunidad para promover la salud pública, la seguridad y la sostenibilidad, equilibrando al mismo tiempo las prioridades agrícolas, medioambientales y económicas. Alrededor de 100 empleados trabajan en el departamento.



El Departamento de Planificación ayuda a los solicitantes a lo largo de todo el proceso de obtención de permisos proporcionándoles orientación, revisando las solicitudes y garantizando el cumplimiento de la normativa del condado. Se espera que sus evaluaciones se basen en hechos, sean objetivas e imparciales.

Los formularios de solicitud se encuentran en el sitio web de Planificación del condado de Napa en <https://www.countyofnapa.org/1826/Planning-Documents>. Una vez que la solicitud está completa, se envía a la Comisión de Planificación del Condado de Napa para que tome una decisión final. La Comisión de Planificación está compuesta por cinco funcionarios designados, cada uno de los cuales representa a un distrito específico y sirve bajo las órdenes de un supervisor del condado asignado. La comisión es responsable de revisar y aprobar las propuestas de desarrollo. Puede encontrar información adicional sobre la Comisión de Planificación en el sitio web de la Comisión de Planificación del condado de Napa en <https://www.countyofnapa.org/1449/Planning-Commission>. Las decisiones tomadas por la Comisión de Planificación pueden apelarse ante el Consejo de Supervisores, que tiene autoridad para mantener, modificar o anular el fallo.

Proceso de concesión de permisos

El Departamento de Planificación del Condado de Napa describe el proceso de concesión de permisos de construcción en su sitio web, describiéndolo como una serie de seis pasos clave que se enumeran a continuación. Puede consultar los gráficos detallados en el Apéndice. Actualmente hay unas 140 solicitudes de PBES abiertas según el Explorador de Proyectos Actuales del condado. Es importante reconocer la amplia gama de solicitudes de permisos que gestiona el departamento. Aunque la mayoría de los permisos son administrativos y se aprueban con rapidez, este informe del Gran Jurado Civil se centra en los permisos más largos y complejos que se requieren para las modificaciones importantes y los permisos de uso de bodegas.

1. Determinar la ubicación y el tipo de proyecto: Identificar la ubicación del proyecto y comprender qué tipo específico de permiso se requiere.
2. Utilizar la lista de comprobación suministrada: Reunir toda la documentación necesaria según el tipo de proyecto, asegurándose de que se cumplen todos los requisitos.
3. Presentar la solicitud: Completar y enviar la solicitud a través del centro de solicitud de permisos en línea del condado.
4. Revisión de la solicitud: Las divisiones pertinentes del Departamento de Planificación revisan la solicitud para garantizar el cumplimiento de los reglamentos y normas.
5. Emisión del permiso: Una vez aprobado, el permiso se expide formalmente, permitiendo que el proyecto siga adelante.
6. Inspecciones: Se realizan las inspecciones necesarias a lo largo de todo el proyecto para garantizar que cumple los planes aprobados y los códigos locales.

Una queja común escuchada por el Gran Jurado Civil fue que el proceso de obtención de permisos puede ser largo, causando retrasos en el calendario propuesto para el proyecto. Sin embargo, en la mayoría de los casos, el proceso parece funcionar con bastante fluidez. Por lo general, el planificador de personal asignado revisa la solicitud para comprobar si está completa en un plazo de 30 días a partir de la presentación de la solicitud y emite una carta de revisión de integridad. La duración del proceso de concesión de permisos está influida por múltiples factores, como el nivel de implicación de las agencias del condado y del gobierno, las revisiones reglamentarias y los requisitos de procedimiento. Una parte importante del plazo también puede atribuirse a los retrasos por parte del solicitante, ya que las solicitudes suelen permanecer en su poder mientras reúnen la información necesaria o cumplen los requisitos. Sin embargo, estos retrasos no siempre son visibles para el público, lo que lleva a la percepción de que el proceso es prolongado únicamente por el Departamento de Planificación. Una

mayor transparencia en el seguimiento del progreso de las solicitudes podría ayudar a aclarar estas distinciones.

El proceso de obtención de permisos puede ser complejo y, dependiendo del proyecto, puede implicar navegar por una serie de normativas y requisitos. Aunque las Divisiones de Planificación y Conservación ofrecen reuniones virtuales o en la oficina previas a la solicitud para ayudar a los solicitantes a entender el proceso, estas reuniones no son obligatorias. Además, los solicitantes están obligados a pagar estas consultas, incluso si deciden no seguir adelante con su solicitud. Esta estructura de tasas puede disuadir a los solicitantes de utilizar este recurso potencialmente valioso, en particular a los promotores más pequeños o a los solicitantes individuales que podrían mostrarse reacios a asumir un gasto adicional.

Tanto los solicitantes como el condado podrían beneficiarse de fomentar un enfoque más claro y colaborativo del proceso de concesión de permisos desde el principio. Garantizar que los solicitantes sean plenamente conscientes de la documentación necesaria, los plazos de revisión y las posibles dificultades ayudaría a agilizar el proceso, sobre todo en el caso de proyectos notorios o a gran escala. El Gran Jurado Civil considera que cobrar por las consultas iniciales sobre la solicitud de permisos puede disuadir a los solicitantes de buscar la orientación que necesitan, lo que podría dar lugar a un proceso más engorroso en general.

La participación de la comunidad en el proceso de concesión de permisos en el condado de Napa no se produce oficialmente hasta que la solicitud llega a la Comisión de Planificación. En el caso de proyectos grandes y complejos, esto suele ocurrir muy tarde en el proceso de planificación del proyecto, lo que dificulta que los solicitantes aborden adecuadamente las preocupaciones o modifiquen sus planes en respuesta. Esta tardía participación del público limita la capacidad del solicitante para responder a los comentarios de la comunidad, sobre todo en el caso de proyectos de mayor envergadura o controvertidos que puedan generar un interés o una oposición públicos significativos.

Tasas y recuperación de costes

Una de las quejas más frecuentes escuchadas por el Gran Jurado Civil fue que el coste de los permisos en el condado de Napa era excesivo. Para proyectos pequeños, comunes y bien definidos, existe un baremo de tarifas establecido que se encuentra en el sitio web del Departamento de Planificación en

<https://www.countyofnapa.org/DocumentCenter/View/35640/PBESPWFire-Fee-Schedules---Effective-01-06-2025>. En el caso de los proyectos de mayor envergadura, el PBES funciona con un enfoque de recuperación de costes, fijando las tasas con el objetivo de recuperar el 80% de los costes del Condado incurridos en el proceso de revisión. El Consejo de Supervisores del Condado aprobó una actualización de las tasas (<https://www.countyofnapa.org/3296/Example-Fees-For-Common-PBES-Projects>) en noviembre de 2024 para varios servicios gubernamentales, que entró en vigor en enero de 2025. Esta Orden estableció un nuevo objetivo de recuperación del 100% de los costes de las tasas de planificación y obras públicas.

El objetivo de reducir la carga que supone para los contribuyentes el proceso de concesión de permisos es loable, pero puede provocar varias consecuencias imprevistas. Cuando se reembolsa íntegramente al condado el tiempo empleado en la solicitud de un permiso, podría influir en la sensación de urgencia para completar el proceso de forma eficiente. La resolución por la que se aprueba el aumento de tasas reconoce esta cuestión, señalando que: *"El personal del PBES es responsable de garantizar que los costes cargados al proyecto sean razonables y apropiados. El personal tiene la obligación de trabajar con eficacia y evitar cargos innecesarios. Del mismo modo, el personal debe asegurarse de que todo el tiempo dedicado a un proyecto por horas se registra con precisión"*. Además, dado que las tasas de los permisos se basan en la recuperación de los costes, no existe en la práctica un límite máximo de lo que puede costar el proceso de solicitud del permiso. El condado de Napa ha publicado una tabla con ejemplos de tasas (<https://www.countyofnapa.org/1726/Fees-Payments>) para ayudar a orientar a los solicitantes, pero se trata sólo de una guía general. No hay forma de que un solicitante calcule con seguridad cuál será el coste final de su solicitud de permiso. Esto puede dificultar mucho la planificación, presupuestación y financiación del proyecto. El Gran Jurado Civil recomienda que se aplique una estructura de tasas estandarizada para todas las solicitudes siempre que sea posible. Utilizando los costes medios históricos de proyectos similares para fijar las tasas, se podría seguir cumpliendo el objetivo general de recuperación de costes. Para proyectos excepcionalmente complicados o inusuales, el condado debería estar dispuesto a comprometerse con una cantidad

máxima que costará cualquier permiso. Este máximo también podría basarse en datos históricos para alcanzar los objetivos de recuperación de costes.

Permisos de bodega y base de datos de bodegas

Desde 1990, la Ordenanza de Definición de Bodegas (WDO) rige el modo en que las bodegas pueden operar en las zonas no incorporadas del condado de Napa. Aunque algunas bodegas han sido "eximidas", la ordenanza proporciona un marco de permisos para la mayoría de las bodegas, especificando aspectos como la escala de producción, qué eventos pueden celebrarse, el número de visitantes diarios y otros detalles operativos. La WDO sí permite a las bodegas vender y comercializar vino, no sólo producirlo, pero dicha actividad de comercialización debe ser "accesoria" y estar subordinada a la producción. Y todos los usos accesorios deben estar contenidos en menos del 40% de la huella de la bodega. La WDO también incluye restricciones sobre el origen de la uva. El Plan General del Condado de Napa de 2008 incluía un punto de acción, el punto de acción AG/LU-10.1: "Mantener una base de datos de todas las bodegas que incluya su capacidad de producción, eventos de marketing y otras características que puedan influir en el análisis de los efectos acumulativos o en el efecto de la bodega sobre los vecinos". En respuesta, se creó la actual base de datos de bodegas del condado de Napa. Los datos están disponibles en línea para el público.

La base de datos muestra que hay más de 500 bodegas en el condado de Napa. El Gran Jurado Civil fue informado por representantes de la industria vinícola de que muchas bodegas desconocen cuáles son las condiciones actuales de sus permisos de explotación. Las condiciones varían casi de bodega en bodega, por lo que hay poca coherencia. Además, los representantes de las bodegas declararon que dudan en informarse sobre las condiciones de sus permisos por miedo a descubrir restricciones desconocidas hasta ahora en sus operaciones. Cuando consultan la información de la base de datos de bodegas, muchos ven que la información de los permisos no está actualizada, lo que hace que la base de datos no sea tan útil o fiable como podría ser.

Siguen surgiendo problemas relacionados con las expectativas de permisos para las bodegas. Recientemente, los propietarios de bodegas han expresado su confusión sobre si las visitas comerciales cuentan como catas en bodega, tal y como se definen en sus permisos. Llevan muchos años realizando este tipo de visitas comerciales creyendo que forman parte de la explotación de una bodega. Los funcionarios del

condado han declarado que creen que las visitas están limitadas por su permiso de explotación, lo que significa que muchas bodegas están operando sin cumplir la normativa.

El Gran Jurado Civil reconoce que la base de datos se creó como una herramienta de planificación y que no se pretendía utilizar necesariamente para determinar todas las condiciones actuales de los permisos de las bodegas del condado. No obstante, la base de datos se utiliza con frecuencia para ese fin. Esto crea confusión e incertidumbre y ha dado lugar al menos a una demanda. El Gran Jurado Civil cree que la base de datos actual sería más eficaz si se actualizara para reflejar con exactitud las condiciones actuales de funcionamiento de cada bodega incluida en la lista. Esta actualización sería especialmente valiosa para minimizar posibles malentendidos durante la venta o transferencia de propiedades. Es probable que se trate de un ejercicio que lleve mucho tiempo y que pueda implicar discusiones sustanciales con algunas de las bodegas afectadas. Sin embargo, a largo plazo, reduciría los malentendidos y los desafíos legales, especialmente cuando se compran bodegas ya existentes.

Cumplimiento e inspecciones

En la actualidad, el condado de Napa no dispone de un programa rutinario de auditorías de los titulares de permisos basadas en el cumplimiento. En cambio, las auditorías sólo se realizan en respuesta a las quejas recibidas por el departamento. El equipo de aplicación de códigos, compuesto por cinco personas, está totalmente ocupado con las inspecciones provocadas por las quejas del público. Dada la incertidumbre sobre los requisitos operativos de los permisos de las bodegas y la ausencia de un programa de auditorías de cumplimiento, los propietarios de las bodegas saben que es poco probable que se les cuestionen los cambios operativos. Por ejemplo, los funcionarios del condado dicen que no harán cumplir los límites de visitas a menos que se reciba una queja. Bajo esta política, cualquier límite de visitantes en un permiso carece prácticamente de sentido.

Gran parte del enfoque del informe del Gran Jurado Civil de 2015, "¿Siguen las normas las bodegas del condado de Napa?", se centró en el cumplimiento y las inspecciones de las bodegas. El informe señala que los Comisarios de Planificación ordenaron al Departamento de Planificación que iniciara una auditoría anual "in situ" de la producción de las bodegas en 2005. Se estableció un programa de auditorías que revisaba aproximadamente 20 bodegas al año. El informe de 2015 señala que el 30%

del tiempo de un inspector se dedicó al programa de auditoría de cumplimiento de las bodegas. El informe de 2015 indica que estas auditorías encontraron bodegas no conformes en uno o más aspectos entre el 29% y el 40% de las veces. Sin embargo, las auditorías no evaluaron el uso del agua ni el tratamiento de las aguas residuales, lo que permite la posibilidad de que el índice real de infracciones haya sido mayor.

El informe de 2015 recomendaba que el Departamento de Planificación aumentara el número de auditorías anuales de cumplimiento del código de bodegas para que cada bodega fuera auditada al menos una vez cada cinco años. El Consejo de Supervisores estuvo de acuerdo con esta recomendación. Esto habría dado lugar a una tasa de inspección de unas 100 auditorías al año.

En este momento, no existe ningún programa de auditoría de cumplimiento de permisos en el condado de Napa, ya que el programa de auditoría se suspendió en 2015. El restablecimiento de las auditorías de las bodegas ayudaría a garantizar el cumplimiento de los requisitos de los permisos y reforzaría la confianza en el proceso regulador. Además, las multas recaudadas por las infracciones observadas podrían financiar parcialmente el programa de inspecciones, lo que supondría un bajo coste neto para el condado.

Gestión

Esta investigación del Gran Jurado Civil no se inició para evaluar la gestión o la estructura organizativa del Departamento de Servicios de Planificación, Construcción y Medio ambiente del Condado de Napa. Sin embargo, durante la investigación, varios entrevistados ajenos al departamento expresaron algunas preocupaciones, entre ellas acusaciones de prácticas cuestionables como favoritismo hacia algunas bodegas y venganza hacia otras. Algunos entrevistados sugirieron que el actual proceso de contratación carece de equidad, ya que los familiares y amigos supuestamente reciben un trato preferente y a menudo trabajan juntos en el mismo departamento.

Con la investigación del Gran Jurado Civil centrada en el cumplimiento de los permisos, se hicieron evidentes los problemas de gestión dentro del Departamento de Servicios de Planificación, Construcción y Medio ambiente del condado de Napa. El Departamento de Cumplimiento está formado por seis técnicos, entre ellos dos supervisores, y un auxiliar de oficina. El Gerente de Cumplimiento del Código sólo tiene un subordinado directo, el Supervisor de Cumplimiento del Código, mientras que cuatro Oficiales de Cumplimiento dependen del Supervisor. Esto se traduce en una proporción de supervisor a personal de 1 a 2. Por el contrario, el Gobierno Federal suele funcionar

con una proporción de 1 a 12 entre supervisores y no supervisores.³⁶ Además, la tasa de rotación reciente también ha sido elevada. El año pasado, dos de los cuatro oficiales del cumplimiento del código dimitieron, y el Gerente de Cumplimiento del Código fue despedido recientemente tras menos de un año en el cargo por razones poco claras. Esto representa una tasa de rotación del 50%, muy superior al nivel generalmente aceptable del 10-15%.³⁷ Esta elevada tasa de rotación suele indicar problemas en la gestión, cuestiones culturales o un ambiente de trabajo negativo.

Aunque el Gran Jurado Civil no investigó todas las acusaciones relacionadas con la gestión, la propia estructura organizativa del departamento parece sobrecargada de altos cargos. Estas estructuras suelen asociarse a costes más elevados, tiempos de respuesta más lentos y una toma de decisiones menos eficaz.

Constataciones

El Gran Jurado Civil constata que:

C1: Las reuniones de revisión previa a la solicitud son opcionales y conllevan una tasa, lo que puede disuadir a los solicitantes de utilizar este recurso, considerado útil.

C2: El modelo de tasas de recuperación de costes del 80% del condado crea cargas añadidas para los solicitantes, y se esperan más retos con el cambio previsto al 100% de recuperación de costes.

C3: La base de datos de bodegas está anticuada y es inexacta, lo que limita su utilidad como recurso fiable para la concesión de permisos

³⁶ Departamento del Interior de EE.UU., Oficina de Recursos Humanos, "Manual de política de gestión y clasificación de puestos", https://www.doi.gov/sites/doi.gov/files/elips/documents/position_management_and_position_classification_handbook_5_15_18_0.pdf.

³⁷ Greg Lewis, "Industrias con las tasas de rotación más altas (y más bajas)", <https://www.linkedin.com/business/talent/blog/talent-strategy/industries-with-the-highest-turnover-rates>

C4: No existe ningún proceso para realizar auditorías aleatorias que garanticen el cumplimiento de los permisos de las bodegas en el condado.

C5: El Departamento de Servicios de Planificación, Construcción y Medio ambiente del condado de Napa se enfrenta a ineficiencias estructurales, como una elevada proporción de supervisores por empleado y la falta de una estructura de gestión eficaz.

Recomendaciones

El Gran Jurado Civil recomienda que:

R1: El Consejo de Supervisores del condado de Napa haga obligatorias las reuniones previas a la solicitud, elimine los costes iniciales y los integre en la tarifa completa del permiso para quienes sigan adelante, y lo hará antes de julio de 2026.

R2: El Consejo de Supervisores del Condado de Napa implante un sistema estructurado de tasas basado en la complejidad del proyecto siempre que sea posible para garantizar la equidad y una mayor transparencia, y que lo haga antes de julio de 2026.

R3: El Consejo de Supervisores del Condado de Napa actualice y mantenga la base de datos de bodegas como referencia autorizada y de confianza para los permisos en el condado, y que lo haga antes de julio de 2027.

R4: El Consejo de Supervisores del Condado de Napa establezca un programa de auditoría financiado para supervisar el cumplimiento de las normas por parte de las bodegas, y que lo haga antes de julio de 2026.

R5: El Consejo de Supervisores del Condado de Napa evalúe estructuras de gestión alternativas para el Departamento de Servicios de Planificación, Construcción y Medio ambiente del Condado de Napa con el fin de establecer una organización más plana y eficaz, y que lo haga antes de julio de 2026.

.

RESPUESTAS REQUERIDAS

De conformidad con la sección 933.05 del Código Penal, el Consejo de Administración del Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa debe responder a C1-C5 y a R1-R5 en un plazo de 90 días a partir de la recepción de este informe.

Apéndice

Diagramas de flujo del proceso de concesión permisos del condado de Napa

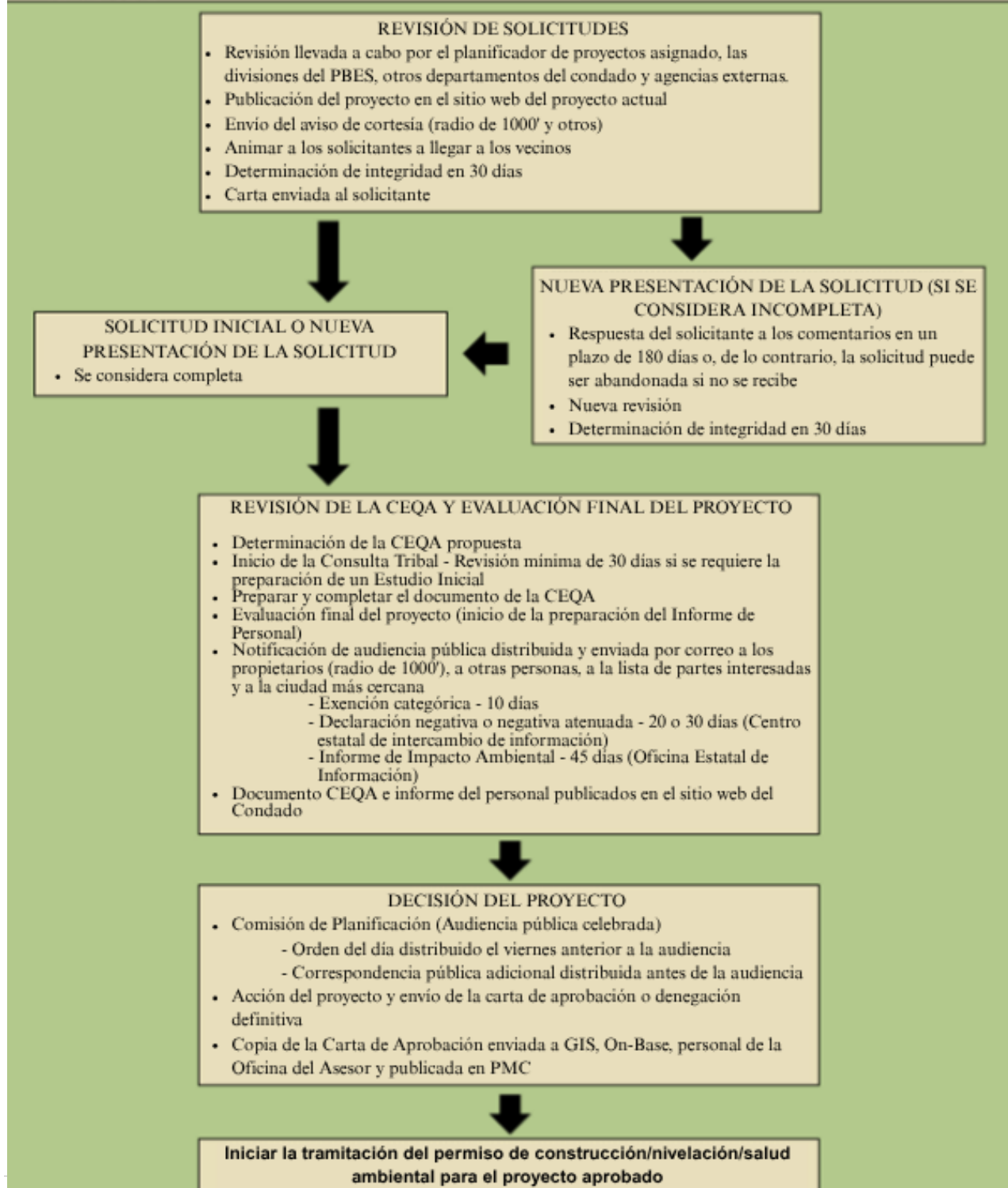
Fuente: Departamento de Planificación del condado de Napa



Una Tradición de Administración Responsable
Un Compromiso de Servicio

SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PLANIFICACIÓN

PROCESO DE REVISIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN

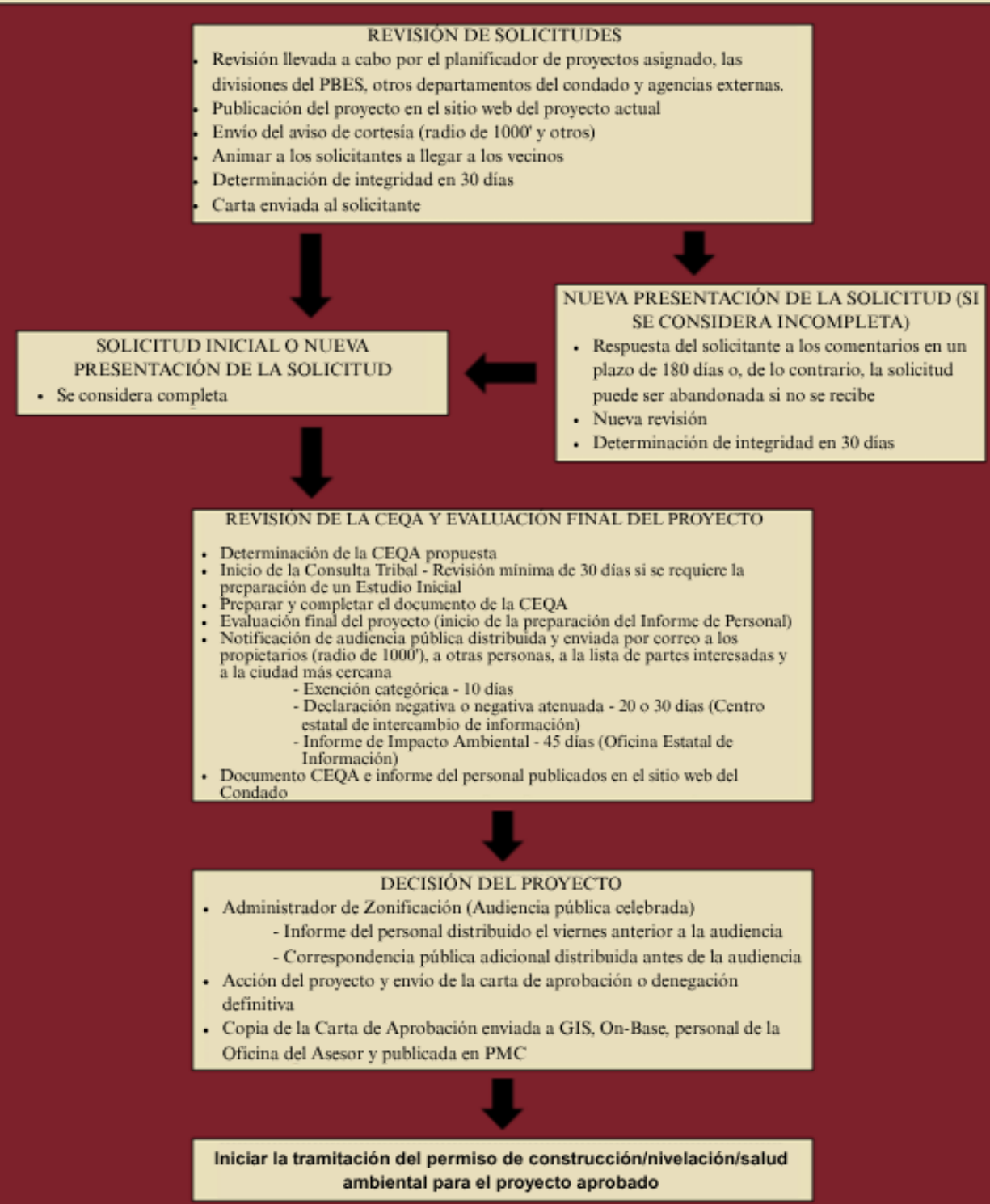


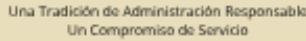


Una Tradición de Administración Responsable
Un Compromiso de Servicio

SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PLANIFICACIÓN

PROCESO DE REVISIÓN PÚBLICA DEL ADMINISTRADOR DE ZONIFICACIÓN





PROCESO DE REVISIÓN PARA PERMISOS DE
MODIFICACIÓN MENOR (BODEGAS Y NO BODEGAS) Y
MODIFICACIÓN MUY MENOR (NO BODEGAS)

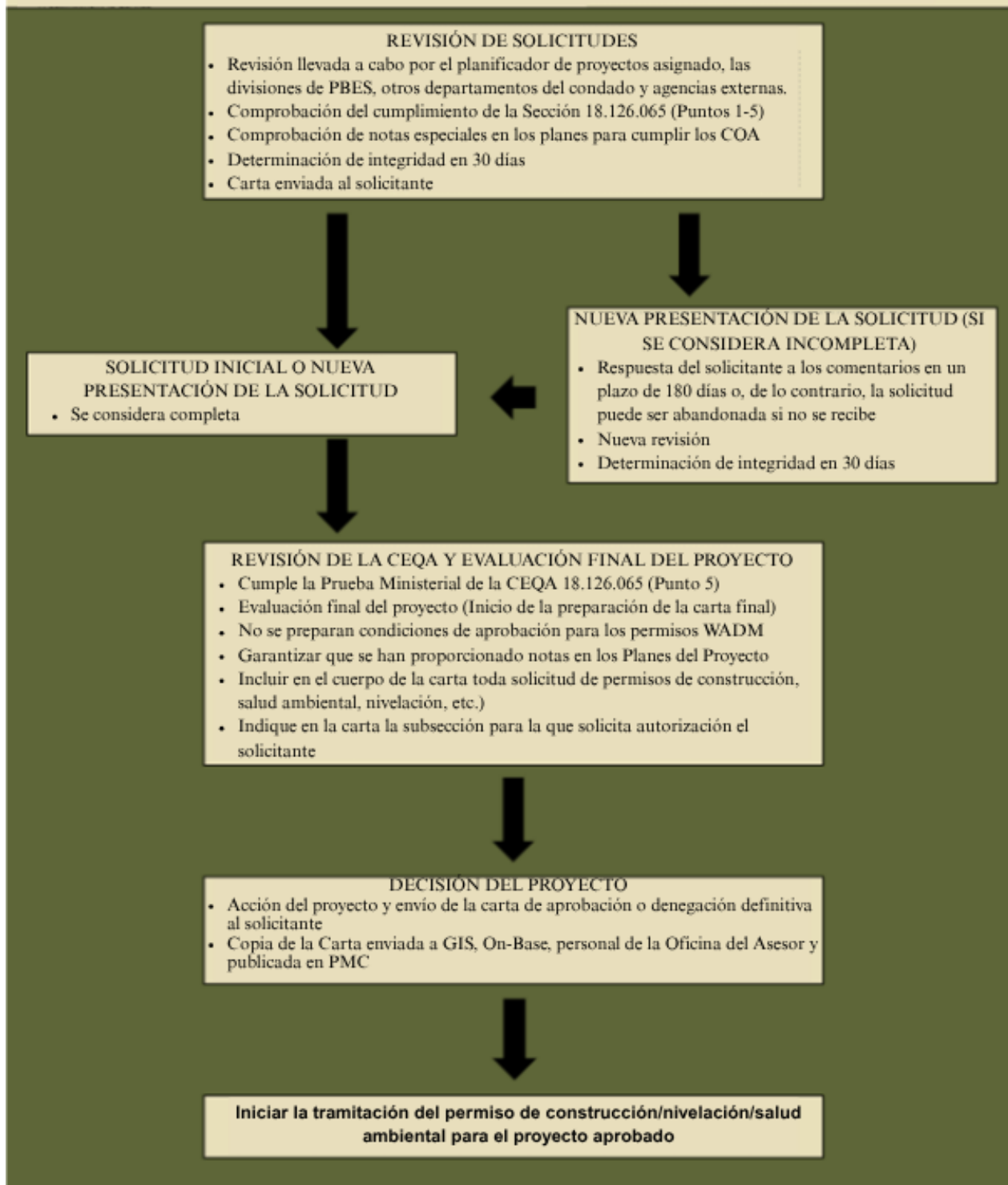




Una Tradición de Administración Responsable
Un Compromiso de Servicio

SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PLANIFICACIÓN

PROCESO DE CONCESIÓN DE PERMISOS ADMINISTRATIVOS A BODEGAS



{Esta página se dejó en blanco intencionalmente}



Una Tradición de Administración Responsable
Un Compromiso de Servicio

GRAN JURADO CIVIL DEL CONDADO DE NAPA

2024-2025

29 de mayo de 2025

**Declaración sobre las inspecciones anuales de
los centros de detención del condado de Napa**

SUMARIO

De conformidad con la Sección 919(b) del Código Penal de California, el Gran Jurado Civil del condado de Napa llevó a cabo su revisión anual obligatoria de los centros de detención del condado. Esta investigación incluyó inspecciones in situ de la actual Cárcel del Condado de Napa, en el centro de la ciudad, del nuevo Centro de Detención del Condado de Napa, casi terminado, y del Centro de Menores. Durante las visitas a las instalaciones, los miembros del Gran Jurado Civil mantuvieron conversaciones detalladas con los administradores de las instalaciones y los funcionarios de prisiones sobre la gestión, las operaciones y protocolos cotidianos, los detalles de seguridad, los programas para reclusos y la rehabilitación.

El Gran Jurado Civil determinó no llevar a cabo una investigación completa en este momento, ya que las nuevas instalaciones aún no están operativas.

DEBATE

Nuevo centro de detención del condado de Napa

En 2023, el condado de Napa comenzó a construir unas nuevas instalaciones con 304 camas y una unidad médica de 28 camas para sustituir a la actual cárcel del centro de Napa, que resultó dañada en el terremoto de 2014. Tras sufrir retrasos en la construcción relacionados con las condiciones meteorológicas, se espera que las instalaciones abran sus puertas en el verano de 2025.

Los espacios funcionales incluirán alojamiento, clínica médica, admisión y puesta en libertad, alimentación y lavandería, control central, entrevistas y visitas, administración de la custodia, servicios de apoyo, ocio al aire libre, administración y un vestíbulo público. El diseño incluye un espacio amplio y flexible para apoyar una variedad de programas de rehabilitación y reducir la reincidencia.

Desde 1975, la cárcel del condado de Napa ha sido gestionada por el Departamento Correccional y no por el Departamento del Sheriff. Esta disposición hizo que el condado de Napa fuera único entre los 58 condados de California. El Departamento Correccional gestiona la cárcel, incluidos todos los aspectos de la atención a los reclusos, el tratamiento y los programas relacionados con las alternativas a la condena.

Las nuevas instalaciones, situadas a lo largo de la autopista Napa-Vallejo 221, ocupan 109,300 pies cuadrados. El proyecto, de 96.6 millones de dólares, se desarrolló mediante un proceso de "diseño-licitación-construcción", que incluía celdas de hormigón prefabricado. Las fuentes de financiación incluyeron la Ley 864 del Senado de California y la Ley 844 del Senado a través del Programa Estatal de Bonos de Ingresos por Arrendamiento.

Cárcel actual del condado del centro de Napa

La cárcel del centro de Napa se inauguró en 1976 con 60 camas y se amplió a 276 en 1989. El centro alberga a reclusos pre-sentenciados y sentenciados. El Departamento Correccional es responsable de la coordinación de todos los programas y servicios relacionados con la atención institucional, el tratamiento y la rehabilitación de los reclusos.

El futuro del emplazamiento de la cárcel del centro de la ciudad está siendo considerado por los funcionarios del condado, con opciones que incluyen la demolición o la reurbanización como nuevas viviendas u otros usos comerciales.

Centro de Justicia Juvenil (Centro de Menores)

El Departamento de Libertad Condicional gestiona el Centro de Justicia Juvenil como una instalación segura 24 horas al día con capacidad para 50 personas. La edad oscila entre los 14 y los 25 años, y las estancias suelen oscilar entre los 25 y los 55 días. Funciona sistemáticamente muy por debajo de su capacidad.

Los jóvenes reciben apoyo de consejeros formados y participan en diversos servicios estructurados, como apoyo en salud mental, programación cognitivo-conductual, asesoramiento individual, educación, terapia con mascotas, apreciación del arte, servicios espirituales y actividades recreativas organizadas.

El Centro de Justicia Juvenil está situado en el 212 de la avenida Walnut de Napa.



Una representación artística del Centro de Detención del Condado de Napa en el 2200 de la autopista Napa-Vallejo.



La cárcel del centro de Napa, en el 1125 de Third Street de Napa.



El Centro de Justicia Juvenil del condado de Napa, en el 212 de la avenida Walnut en Napa.



El Centro de Justicia Juvenil del condado de Napa, en el 212 de la avenida Walnut en Napa.



Una Tradición de Administración Responsable
Un Compromiso de Servicio

GRAN JURADO DEL CONDADO DE NAPA 2024-2025

30 de junio de 2025

INFORME FINAL

INFORME DE CONTINUIDAD:

**Una revisión de las respuestas a los informes
del Gran Jurado Civil del Condado de Napa 2023-
2024**

INTRODUCCIÓN

La Sección 933 del Código Penal de California exige que los funcionarios electos o los jefes de organismos respondan en un plazo de 60 días a partir de la emisión de un informe del Gran Jurado que requiera su respuesta y exige que los órganos de gobierno respondan en un plazo de 90 días. La sección 933.05 especifica la forma en que las partes demandadas deben formular sus respuestas. Las respuestas se transmiten al presidente del tribunal superior.

La respuesta a una *Constatación* debe proporcionarse en uno de los dos formatos siguientes:

1. El demandado está de acuerdo con la constatación.
2. El demandado no está total o parcialmente de acuerdo con la constatación. En tal caso, la respuesta especificará la parte de la constatación que se impugna e incluirá una explicación del motivo de esta.

La respuesta a una *Recomendación* debe proporcionarse en uno de los cuatro formatos siguientes:

1. La recomendación se ha aplicado, con un resumen relativo a la acción aplicada.
2. La recomendación aún no se ha aplicado, pero se hará en el futuro con un calendario de aplicación.
3. La recomendación requiere un análisis más profundo, con una descripción del alcance y los parámetros de un análisis o estudio, y un calendario para que el asunto esté preparado para su discusión por el funcionario o jefe de la agencia, o del organismo público, en su caso. El plazo no excederá de seis meses a partir de la fecha de publicación del informe del gran jurado.
4. La recomendación no se aplicará porque no está justificada o no es razonable, con una explicación al respecto.

El Gran Jurado del Condado de Napa 2023-2024 emitió su Informe Consolidado el 30 de junio de 2024, el cual consistía en 5 informes finales individuales. A continuación, figuran sus constataciones, recomendaciones y las respuestas a las mismas.

ACADEMIA SKYLINE EN EL CENTRO DE MENORES

Fecha del Informe: 4/20/2024

Fecha de respuesta Director de Libertad Condicional: 8/20/2024 (122 días)

C1. Aunque estaba previsto que la Academia Skyline abriera sus puertas a finales de 2023, la investigación del Jurado detectó un esfuerzo organizado limitado hacia la apertura, ninguna urgencia y un avance mínimo.

El Director de Libertad Condicional no está de acuerdo con la constatación.

Contrariamente a esta constatación, la Academia Skyline se inauguró como programa piloto en el Centro de Menores en enero de 2024, y desde entonces ha atendido a siete jóvenes detenidos con una programación mejorada basada en evidencias, actividades prosociales e intervenciones específicas que abordan las necesidades criminógenas. Esta iniciativa requirió un importante esfuerzo coordinado entre múltiples agencias, socios comunitarios y partes interesadas, todos trabajando por un objetivo común.

El éxito del proyecto requirió un amplio trabajo de infraestructura, que incluyó aprobaciones, asignaciones de fondos y diseños conceptuales. La construcción en un centro de detención exige múltiples niveles de cumplimiento legal y revisión del diseño, que naturalmente llevan tiempo de trabajo a través de los procesos del condado y del estado. La fase preparatoria implicó una importante extracción de datos, revisiones financieras y de recursos y una reasignación de los recursos de personal, junto con esfuerzos para contratar a personal para puestos difíciles de cubrir.

Reconociendo que el corazón de todo programa de éxito reside en su gente, el proyecto hizo hincapié en la implicación del personal. Los expertos en sus respectivos campos tuvieron la oportunidad de contribuir a través de un enfoque basado en comités, garantizando la participación y la sostenibilidad a largo plazo. El programa piloto pretendía mantener a los jóvenes en el ámbito local, centrándose en sus objetivos de rehabilitación, y proporcionó al personal y a los proveedores la oportunidad de comprometerse con los jóvenes antes del lanzamiento formal del programa. Este enfoque permitió a los jóvenes tener voz en su propio proceso de rehabilitación.

El programa piloto ha estado atendiendo a siete jóvenes del condado de Napa que, de otro modo, habrían sido trasladados fuera del condado, lejos de sus familias. El programa piloto enfatiza el compromiso de construir una cultura de apoyo, seguridad, rehabilitación y oportunidades para los jóvenes. El programa sigue desarrollándose y está previsto que se inaugure formalmente a finales del verano de 2024, lo que refleja un profundo compromiso con el fomento de un entorno de apoyo y rehabilitación para los jóvenes necesitados.

C2. Las repetidas peticiones de detalles sobre el desarrollo de Academia Skyline no fueron atendidas, lo que llevó al Jurado a concluir que no se está aplicando ningún plan de proyecto formal.

El Director de Libertad Condicional está parcialmente en desacuerdo con la constatación.

Todas las solicitudes de información hechas directamente al Director de Libertad Condicional fueron proporcionadas oportunamente, lo cual es lo esperado, y todos los miembros del personal serán notificados vía memorándum de esta norma. La definición o las expectativas de un plan de proyecto formal pueden interpretarse de forma diferente, ya que la atención se centró en diseñar y desarrollar un programa que satisfaga las necesidades individuales de los jóvenes, crear vínculos con sólidos apoyos comunitarios, implicar a diversas partes interesadas, organizar proyectos de construcción, completar contratos y solicitudes de propuestas, crear nuevos logotipos, aumentar la alfabetización de los jóvenes y las oportunidades educativas a través de nuevas tabletas para jóvenes y educación técnica profesional, pintar murales para suavizar el aspecto de las instalaciones, buscar formas de ampliar las oportunidades para los jóvenes tanto dentro como fuera del programa, aumentar los servicios de salud mental y crear una infraestructura de programación que sea culturalmente relevante y en la lengua materna de los jóvenes y sus familias cuando sea posible.

El desarrollo y la puesta en marcha del programa piloto implicaron a numerosas partes interesadas y se estructuraron a través de la iniciativa de planificación estratégica del departamento, diseñada intencionadamente para aprovechar una estructura de comités. Este enfoque de colaboración garantizó que los expertos en la materia dentro del departamento tuvieran la autoridad y la capacidad de contribuir al diseño, la creación y la aplicación del programa, lo que dio como resultado una iniciativa más innovadora y centrada en la comunidad. La fase piloto fue dirigida por un comité de personal y ha permitido realizar valiosos aprendizajes y ajustes, garantizando que el programa final se adapte bien a las necesidades de los jóvenes y las familias a las que atienden. Mediante el fomento de un entorno de colaboración y la participación de diversos expertos en funciones de liderazgo, el programa pretende realizar intervenciones específicas y efectivas para los jóvenes. Se están ultimando los documentos formales del programa, cuya plena aplicación está prevista para finales del verano de 2024, lo que refleja una firme dedicación a la construcción de una cultura de apoyo, responsabilidad y rehabilitación para los jóvenes.

C3. El Jurado constató que las operaciones normales en el ala Prospect del Centro de Menores (que alberga a jóvenes de corta edad) se han reanudado tras la suspensión de las restricciones del Covid.

El Director de Libertad Condicional está de acuerdo con la constatación.

R1. Para el 1 de octubre de 2024, el Consejo de Supervisores ordena al Director de Libertad Condicional del Condado de Napa que desarrolle e implemente un plan de proyecto detallado para la Academia Skyline. El plan debe formalizar el alcance del proyecto, actualizarse mensualmente y proporcionar un calendario, los pasos para su realización, las tareas asignadas, el progreso hacia los objetivos, los recursos disponibles y un presupuesto.

El Director de Libertad Condicional: Esta recomendación no se aplicará porque no está justificada.

La inauguración oficial de la Academia Skyline está prevista para finales del verano de 2024, lo que hace innecesario este nivel de planificación detallada del proyecto para su puesta en marcha. El programa se encuentra en fase piloto desde enero de 2024.

La necesidad de este programa surgió, en parte, de la rápida aprobación de la Ley 823 del Senado, que reasignó la población de la División de Justicia Juvenil en California del ámbito estatal al local. Este cambio histórico requirió un rediseño completo de cómo se trataba a los jóvenes graves y violentos en todo el estado. El condado de Napa no abrió un Programa de Monitoreo Seguro, diseñado para jóvenes que, de otro modo, habrían sido enviados a la División de Justicia Juvenil del estado. El condado de Napa da prioridad a la rehabilitación de los jóvenes haciéndoles responsables de sus comportamientos con el objetivo de rehabilitarlos antes de la edad adulta. En consecuencia, el condado no ha enviado a muchos jóvenes al estado para su cuidado y no podría sostener la apertura de un Programa de Monitoreo Seguro.

La Academia Skyline está diseñada para ser un programa local que satisfaga las necesidades individualizadas de los jóvenes con el objetivo de evitar la escalada a un Programa de Monitoreo Seguro y permitir la reincorporación a la Comunidad de Napa rehabilitado, con apoyos positivos y una nueva oportunidad de ser un miembro productivo de nuestra sociedad. El programa contará con políticas establecidas que cumplan con la normativa del Título 15, tal y como exige la ley, y con un manual del programa para garantizar que los jóvenes, las familias y el personal entienden los objetivos programáticos.

Además, el presupuesto ha sido aprobado en reunión pública por el subcomité SB 823 del Consejo de Coordinación de Justicia Juvenil para el año fiscal 2024-2025. No se solicitan recursos adicionales de personal para este programa, ya que el Departamento de Libertad Condicional del condado de Napa está asignando únicamente puestos ya existentes para el funcionamiento de la Academia Skyline. Para la recopilación continua de datos y la evaluación del programa, el condado de Napa se ha asociado con la Universidad de Cincinnati para ayudar en el diseño de datos y resultados programáticos.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Director de Libertad Condicional.

R2. Para el 1 de octubre de 2024, el Consejo de Supervisores ordena al Director de Libertad Condicional del Condado de Napa que identifique a un director de proyecto que sea responsable de la finalización oportuna y con éxito de la Academia Skyline.

El Director de Libertad Condicional: La recomendación se ha aplicado.

El Departamento de Libertad Condicional del condado de Napa reclutó y contrató a un Ayudante Principal del Director de Libertad Condicional para supervisar el Centro de Menores, que también actúa como director del proyecto para el programa. El apoyo adicional incluye al Director Adjunto de Libertad Condicional y al Ayudante Principal del Director que supervisan la División de Menores para garantizar que el programa funcione según lo previsto tanto durante la fase piloto como en la fase de operaciones formales.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Director de Libertad Condicional.

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CONDADO DE NAPA: LO BUENO, LO MALO Y LO POCO CLARO

Fecha del Informe: 5/1/2024

Fecha de respuesta Oficial Ejecutivo del Condado: 8/6/2024 (97 días)

Fecha de respuesta Administrador de Incendios: 8/6/2024 (97 días)

Fecha de respuesta Director PBES: 8/6/2024 (97 días)

Fecha de respuesta Jefe de Bomberos del Condado: 8/6/2024 (97 días)

C1. El condado de Napa sólo cuenta con un Examinador de Planes de Incendios a tiempo completo. Después de redactar este informe, el Jurado se enteró de que el departamento había contratado a un segundo Examinador de Planes de Incendios.

El Oficial Ejecutivo del Condado y el Administrador de Incendios están de acuerdo con la constatación.

Se recomendó y autorizó un puesto adicional de Examinador de Planes de Incendios en el presupuesto anual del año fiscal 2023-24. Este puesto fue reclutado y contratado el 4 de marzo de 2024. Esta incorporación ha reforzado significativamente nuestra capacidad para revisar y aprobar las solicitudes de permisos de construcción en el momento oportuno, solucionando así el retraso detectado anteriormente.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Oficial Ejecutivo del Condado y el Administrador de Incendios.

C2. Todos los permisos de construcción del condado de Napa deben ser aprobados por el Examinador de Planes de Incendios.

El Oficial Ejecutivo del Condado y el Director de Planificación, Construcción y Servicios Medioambientales están de acuerdo con la constatación.

El Jefe de Bomberos está de acuerdo con esta constatación. El papel del Examinador de Planes de Incendios es fundamental para garantizar que todos los planes de construcción cumplan las estrictas normas de seguridad contra incendios para salvaguardar la salud pública y la propiedad.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Oficial Ejecutivo del Condado y el Director de Planificación, Construcción y Servicios Medioambientales.

C3. Como consecuencia de la escasez de personal, los proyectos en todo el condado se retrasan y los clientes se encuentran a la espera de aprobaciones durante largos periodos de tiempo.

El Oficial Ejecutivo del Condado y el Director de Planificación, Construcción y Servicios Medioambientales están de acuerdo con la constatación.

Para mitigar los retrasos causados por la escasez de personal, hemos iniciado programas de formación cruzada para miembros adicionales del personal, incluidos el Jefe de Bomberos y los Ayudantes del Jefe de Bomberos. Esta medida proactiva garantiza que haya una cobertura adecuada durante las ausencias o los periodos de máxima carga de trabajo.

Además, los revisores externos contratados pueden ayudar en caso necesario, garantizando la continuidad de nuestra prestación de servicios.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Oficial Ejecutivo del Condado y el Director de Planificación, Construcción y Servicios Medioambientales.

C4. El Jurado constató que se ha permitido sistemáticamente que un torneo anual de golf celebrado en el condado de Napa no cumpla las normas de solicitud de permisos.

El Oficial Ejecutivo del Condado y el Director de Planificación, Construcción y Servicios Medioambientales no están de acuerdo con la constatación.

El torneo anual de golf no se considera un Evento Temporal y, por lo tanto, no está sujeto al Permiso de Licencia para Eventos Temporales del Condado y a los procedimientos de revisión y plazos de presentación y tramitación relacionados. El torneo anual de golf se revisa y autoriza en virtud de una Aprobación del Plano del Emplazamiento, que se rige por el Permiso de Uso del Resort vigente desde 1964.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Oficial Ejecutivo del Condado y el Director de Planificación, Construcción y Servicios Medioambientales.

C5. La matriz de permisos del condado de Napa es un documento complejo de cinco páginas que resulta confuso para el solicitante medio.

El Oficial Ejecutivo del Condado y el Director de Planificación, Construcción y Servicios Medioambientales discrepan en parte de la constatación.

La matriz de permisos pretendía ser un documento de orientación interna para el personal con el fin de facilitar su revisión de las solicitudes de permisos de construcción. No estaba destinado al uso público y, como tal, no estaba escrito en términos sencillos. Como parte de los objetivos de la División de Edificación para el año fiscal 24/25 detallados anteriormente, el personal revisará la información y el contenido del sitio web y preparará mejoras de los documentos disponibles que permitan comprender mejor el proceso de obtención de permisos.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Oficial Ejecutivo del Condado y el Director de Planificación, Construcción y Servicios Medioambientales.

C6. El PBES carece actualmente de un proceso formal para que los clientes puedan dar su opinión, ya sea en persona o a través del sitio web.

El Oficial Ejecutivo del Condado y el Director de Planificación, Construcción y Servicios Medioambientales están parcialmente en desacuerdo con la constatación.

El personal ha llevado a cabo reuniones individuales y discusiones en grupo con profesionales de la industria y constructores en relación con el proceso de obtención de permisos durante este último año, con el fin de obtener comentarios sobre nuestro proceso digital de concesión de permisos en línea. Este enfoque no sólo nos ha proporcionado información sobre el proceso de obtención de permisos, sino que también ha brindado al personal de construcción una oportunidad educativa para debatir los requisitos particulares de obtención de permisos y desarrollar relaciones productivas con la comunidad de diseño y construcción de edificios. La División de Edificación pretende ampliar estos esfuerzos para realizar encuestas sobre el proceso de obtención de permisos que se enviarán a los solicitantes que hayan utilizado el sistema en el último año.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Oficial Ejecutivo del Condado y el Director de Planificación, Construcción y Servicios Medioambientales.

C7. El PBES no asigna inspectores de campo específicos para proyectos enteros, lo que puede dar lugar a opiniones contradictorias sobre las medidas correctoras necesarias.

El Oficial Ejecutivo del Condado y el Director de Planificación, Construcción y Servicios Medioambientales están parcialmente en desacuerdo con la constatación.

Los inspectores de edificios están asignados a un distrito cartografiado. Se hace todo lo posible para que el mismo inspector realice las inspecciones de un mismo proyecto; sin embargo, es posible que algunos inspectores no estén disponibles. Por ello, en lugar de retrasar el avance de la construcción, se puede recurrir a otros inspectores para que realicen una inspección a tiempo. Además, la carga de trabajo en una zona puede ser mayor, por lo que pueden necesitarse dos inspectores para cubrir la demanda de ese distrito. Dicho esto, los inspectores se esfuerzan por ser coherentes y todos están formados en el Código de Construcción de California. En cuanto a las inspecciones relacionadas con los avisos de corrección, en ocasiones un inspector puede no estar disponible para una inspección de seguimiento y se puede asignar a otro inspector para que realice la inspección. Por lo general, el inspector se centrará únicamente en los puntos que señaló el inspector anterior y confirmará que se han corregido. Si observan elementos adicionales que el inspector anterior pudo haber pasado por alto inadvertidamente, se les aconseja que respeten las correcciones del inspector anterior a menos que observen una infracción de la seguridad de la vida.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Oficial Ejecutivo del Condado y el Director de Planificación, Construcción y Servicios Medioambientales.

R1. Para el 31 de diciembre de 2024, el Jurado recomienda que se contrate a un examinador de planos de códigos de incendios cualificado para garantizar que el departamento tenga la cobertura adecuada para satisfacer las demandas de presentación de permisos de construcción.

Después de redactar este informe, el Jurado se enteró de que el departamento había contratado a un segundo Examinador de Planes de Incendios. No se ha recibido ninguna respuesta oficial - la acción finalizó antes de que se completara el informe.

R2. El Jurado recomienda que el PBES forme inmediatamente a un miembro del personal para cubrir el volumen de trabajo durante la escasez de personal o las vacantes. El departamento no debe permitir que un puesto permanezca vacante durante mucho tiempo.

La recomendación requiere un análisis más profundo.

La Oficina del Jefe de Bomberos del Condado de Napa reconoce la importancia de la formación cruzada para mitigar los problemas de personal. Hemos puesto en marcha iniciativas de formación cruzada en varias disciplinas dentro de la Oficina del Jefe de Bomberos para garantizar la continuidad operativa y minimizar el impacto de las fluctuaciones de personal en nuestra prestación de servicios.

La oficina del Jefe de Bomberos del Condado de Napa mantiene su compromiso de mantener los más altos estándares de seguridad contra incendios y de eficiencia en la tramitación de permisos de construcción. En el último año, la División de Edificación ha pasado a tener una plantilla completa de 16 empleados y podrá cubrir las carencias. La División de Edificación cuenta actualmente con la siguiente dotación de personal:

- 4 técnicos de permisos y 1 supervisor
- 4 examinadores de planos y 1 supervisor
- 5 inspectores de edificios y 1 supervisor

Aunque se hace todo lo posible por mantener una plantilla completa, en ocasiones experimentamos una mayor o menor demanda de permisos en función de las fluctuaciones de la industria de la construcción. Durante los periodos de gran demanda, podemos recurrir a servicios externos contratados para ayudar a cubrir las carencias y cumplir los plazos de obtención de permisos. Estamos de acuerdo en que la formación cruzada es importante y hemos iniciado un proceso de formación entre pares, así como de disciplinas en la división de construcción. Gestionar las fluctuaciones de los permisos de construcción puede ser todo un reto y disponer de personal con formación cruzada junto con mantener una plantilla completa es fundamental para permitir un proceso de permisos coherente.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Jefe de Bomberos y el Director de Planificación, Construcción y Servicios Medioambientales.

R3. El Jurado recomienda que el PBES exija inmediatamente el cumplimiento de la regla de los 60 (50) días a todos los solicitantes de permisos de licencia para eventos temporales.

La recomendación aún no se ha aplicado.

Aunque la recomendación está dirigida al torneo anual de golf en el Club de Campo Silverado, que está regulado por una Aprobación del Plan del Emplazamiento (no por los requisitos de Evento Temporal), el personal está trabajando actualmente en una actualización del Manual de Política de Eventos Temporales que se prevé presentar al Consejo de Supervisores en el invierno de 2024 para su debate y posible adopción. La actualización contemplará revisiones de los plazos de solicitud y tramitación, el establecimiento de un mecanismo de ejecución, entre otras mejoras del proceso.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Director del Departamento de Planificación, Construcción y Servicios Medioambientales.

R4. Para el 31 de diciembre de 2024, el Jurado recomienda que el PBES inicie una revisión exhaustiva de las políticas y procedimientos existentes en relación con los permisos de licencia para eventos temporales con el fin de garantizar el cumplimiento y la responsabilidad en el futuro.

La recomendación aún no se ha aplicado. Véase la respuesta a la Recomendación 3.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Director del Departamento de Planificación, Construcción y Servicios Medioambientales.

R5. Para el 31 de diciembre de 2024, el Jurado recomienda que el PBES modifique la matriz interna existente en un formato comprensible para los solicitantes.

Director de Planificación, Construcción y Servicios Medioambientales: La recomendación aún no se ha aplicado.

Como el personal está en proceso de desarrollar documentos guía para informar mejor al público sobre el proceso de permisos de construcción, la matriz se ha eliminado del sitio web del condado para evitar confusiones, mientras tanto el personal implementará estos cambios en la guía antes del 31 de diciembre de 2024.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Director del Departamento de Planificación, Construcción y Servicios Medioambientales.

R6. Para el 30 de septiembre de 2024, el Jurado recomienda que el PBES desarrolle una opción para que los clientes den su opinión, en persona y en línea, como parte del proceso de solicitud. El PBES debe conservar estos registros para posibles fines de mejora y evaluación del rendimiento.

Director de Planificación, Construcción y Servicios Medioambientales: La recomendación aún no se ha aplicado.

La División de Edificación ha preparado una encuesta sobre el proceso de obtención de permisos que se enviará a los solicitantes que hayan utilizado el sistema en el último año y que se enviará antes del 30 de agosto de 2024. Además, la encuesta se enviará a través de un enlace de correo electrónico una vez que el solicitante haya completado el proceso de revisión del plan y se haya expedido el permiso. Una vez finalizada la construcción, se enviará otra encuesta solicitando opiniones sobre el proceso de inspección y la experiencia en general. Pondremos en marcha esta encuesta automatizada antes del 31 de diciembre de 2024. Esperamos recibir sus comentarios y mejorar nuestro proceso de concesión de permisos en la medida de lo posible.

El personal también seguirá manteniendo conversaciones individuales y en grupo con profesionales del sector y constructores sobre el proceso de obtención de permisos.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Director del Departamento de Planificación, Construcción y Servicios Medioambientales.

R7. El Jurado recomienda que, siempre que sea posible, el PBES envíe al mismo inspector a realizar inspecciones de seguimiento.

Director de Planificación, Construcción y Servicios Medioambientales: La recomendación se ha aplicado.

En la actualidad, a los inspectores se les asignan distritos (como se indica en la respuesta a la Constatación 7) correspondientes a las zonas en las que son responsables de las inspecciones. El personal se esfuerza por tener al mismo inspector para el mismo proyecto; sin embargo, a veces los inspectores no están disponibles debido a permisos personales, como tiempo libre, enfermedad o necesidad de cuidar a un ser querido. Es posible que otros inspectores tengan que sustituirle para realizar una inspección a tiempo. Además, la carga de trabajo en una zona puede ser mayor, por lo que pueden necesitarse dos inspectores para cubrir la demanda de ese distrito. En ocasiones, un inspector puede no estar disponible para una inspección de seguimiento en la que haya proporcionado un aviso de corrección. Un inspector diferente puede llevar a cabo la inspección. Por lo general, el inspector sólo se fijará en lo que señaló el inspector anterior y se limitará a confirmar que esos puntos están corregidos. Si ven elementos adicionales que el inspector anterior pasó por alto, se les

aconseja que respeten las correcciones del inspector anterior a menos que observen una violación de la seguridad de la vida. En estas raras ocasiones, el inspector utiliza entonces su criterio a la hora de exigir correcciones adicionales teniendo en cuenta la seguridad del edificio y de sus ocupantes.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Director del Departamento de Planificación, Construcción y Servicios Medioambientales.

R8. El Jurado recomienda que el PBES establezca inmediatamente un protocolo para resolver interpretaciones conflictivas del código por parte de diferentes inspectores en el mismo proyecto.

Director de Planificación, Construcción y Servicios Medioambientales: La recomendación aún no se ha aplicado.

Los inspectores de edificios reciben formación conforme al mismo Código de la Edificación de California y se esfuerzan por mantener la coherencia, tal y como se describe en la respuesta a la Recomendación 7. Hay ocasiones en las que el Código de la Edificación puede no ser del todo claro y el inspector puede tener que interpretar la intención del lenguaje del código. Cuando esto ocurre, suele dar lugar a una discusión con los demás inspectores y el Supervisor de Inspecciones de Campo. Por la mañana, antes de salir para la jornada, los inspectores discutirán las correcciones de códigos del día anterior y revisarán cualquier problema que pueda surgir con las inspecciones asignadas para ese día. Se trata de una oportunidad para promover una comprensión equilibrada del código en todo el equipo de inspección. Actualmente, estas discusiones son de naturaleza orgánica y se plantean a medida que van surgiendo problemas con cada inspector. El Supervisor de Inspecciones de Campo establecerá un protocolo más formal para promover la uniformidad y la coherencia en este proceso antes del 31 de diciembre de 2024.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Director del Departamento de Planificación, Construcción y Servicios Medioambientales.

R.9 Para el 31 de diciembre de 2024, el Jurado recomienda que el PBES proporcione dispositivos electrónicos móviles compatibles para cada inspector de campo, capaces de revisar los planos y las notas de inspecciones anteriores.

Director de Planificación, Construcción y Servicios Medioambientales: La recomendación aún no se ha aplicado.

En otoño de 2023, se entregó un único iPad al equipo de inspección para permitir las pruebas preliminares de un dispositivo de tableta móvil sobre el terreno. Basándose en los comentarios recibidos, las pruebas se ampliaron para incluir la compra y entrega de dos tabletas adicionales al personal de inspección.

Posteriormente, se han solicitado dos tabletas más, con lo que el número total asciende a cinco (5). Esto permitirá a cada uno de nuestros inspectores la capacidad de dar lugar a inspecciones, ver los resultados y comentarios de inspecciones anteriores y acceder a planos digitales mientras realizan sus inspecciones sobre el terreno. Es importante señalar que los iPads y otros dispositivos electrónicos remotos están limitados por la cobertura de la red inalámbrica en todo el Condado. Las colinas y valles del condado hacen que algunas zonas carezcan de cobertura celular, lo que impide que los dispositivos se comuniquen con el software de permisos de las oficinas del condado. A pesar de estos retos, se ha demostrado que un iPad o dispositivo similar es útil en la mayor parte del condado. Tendremos los 5 iPads incorporados para el 30 de septiembre de 2024.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Director del Departamento de Planificación, Construcción y Servicios Medioambientales.

LA COMUNICACIÓN DEL CONDADO DE NAPA CON SUS CIUDADANOS

Fecha del Informe: 3/27/2024

Fecha de respuesta Consejo de Supervisores: 8/6/24 (142 días)

Fecha de respuesta Oficial Ejecutivo del Condado: 8/20/24 (156 días)

Fecha de respuesta Sheriff: 8/20/24 (156 días)

Fecha de respuesta Oficina de Operaciones de Emergencia del Condado: 8/20/24 (156 días)

C1. Desde el informe del Gran Jurado del Condado de Napa de 2016 sobre los sitios web del condado, este ha aumentado su personal superior de comunicación, ha nombrado a un web máster y ha puesto en marcha métodos mejorados de comunicación con los ciudadanos para las notificaciones rutinarias que no sean de emergencia.

El Oficial Ejecutivo del Condado (CEO) y el Consejo de Supervisores están de acuerdo con la constatación.

El condado ha dado pasos sustanciales para mejorar sus capacidades y ampliar sus esfuerzos de divulgación. El condado ha puesto en marcha varios métodos mejorados para las comunicaciones rutinarias y no urgentes con sus residentes. El sitio web ha sido rediseñado para ser más fácil de usar e informativo, facilitando a los residentes la búsqueda de la información que necesitan. El personal emite regularmente comunicados de prensa para mantener informado al público sobre las actividades e iniciativas del condado. La presencia en las redes sociales se ha ampliado considerablemente, lo que permite al condado interactuar con la comunidad en tiempo real y proporcionar actualizaciones puntuales. Además, se ha adoptado la narración en vídeo para transmitir mensajes importantes y mostrar los proyectos y eventos del condado de una forma más dinámica y atractiva. Además de producir reportajes de vídeo únicos que destacan el condado, en abril de 2024 se lanzó un nuevo noticiario mensual para todo el condado. Este noticiario agrega noticias importantes del condado, programas y servicios y oportunidades de participación en un formato digerible, educativo y atractivo para el público. Estos esfuerzos forman parte del compromiso del condado de garantizar una comunicación transparente, eficaz y accesible con todos los residentes del condado de Napa.

C2. El condado de Napa ha realizado algunas mejoras para proporcionar información oportuna y precisa a los ciudadanos mediante la mejora del diseño y el rendimiento del sitio web.

El CEO y el Consejo de Supervisores están de acuerdo con la constatación.

El proceso continuo de digitalización de los servicios, evaluación de los contenidos y disposición de los gráficos es un esfuerzo continuo. Además del mantenimiento y las actualizaciones habituales del sitio web, el condado ha emprendido varias iniciativas para mejorar la experiencia del usuario y el acceso a la información importante.

Los principales cambios incluyen:

- Actualización de la terminología del sitio web para hacer más intuitiva la navegación de los usuarios.
- Se ha optimizado la navegación de la sección superior y se ha añadido la sección "¿Cómo lo hago?"
- Una Sala de Prensa ampliada para compartir información oportuna y relevante con los residentes.
- Reorganización del contenido en "cubos" temáticos para optimizar el acceso a los servicios relacionados.
- El lanzamiento de la página 'Open Napa County' bajo la sección 'Gobierno', proporcionando una ubicación centralizada para los servicios públicos de búsqueda relacionados y mejorando la experiencia de usuario del público y del personal.

Además, se han digitalizado varios servicios que antes sólo estaban disponibles en papel. Esto incluye el desarrollo y la implantación de aplicaciones PDF digitales en varios departamentos, y habrá más en el futuro. El condado puso en marcha la cámara web de la pista del aeropuerto, que proporciona actualizaciones en tiempo real al público, y actualizó la presencia en Internet de la salud conductual de Salud y Servicios Humanos (HHS), el Departamento de Planificación y los Bomberos del Condado, garantizando una información precisa y actualizada. El personal llevó a cabo una revisión exhaustiva para identificar los documentos COVID-19 obsoletos e incorporó iniciativas como los Programas de Unidades Accesorias de Vivienda Asequibles y de Préstamos Perdonables para Instalaciones de Cuidado Infantil. También se completó una actualización de la versión de la plataforma de software del condado, lo que garantiza un funcionamiento fluido y una comunicación eficaz. Se están realizando esfuerzos para mejorar el programa del condado en optimización de motores de búsqueda (SEO) y análisis. Estos esfuerzos pretenden expandirse desde countyofnapa.org para incluir otros dominios y funciones como readynapacounty.org, napalibrary.org y livehealthynapacounty.org, así como redes sociales y otras aplicaciones. Esta iniciativa desarrollará un marco de programa y una base configurada para apoyar la escalabilidad y los datos accesibles en todo el condado, apoyando en última instancia una estrategia holística y la experiencia del usuario.

A finales de este año, el condado de Napa se embarcará en un rediseño integral de su sitio web, que incorporará nuevas mejoras estructurales y de diseño.

C3. Una parte considerable del tráfico del sitio web del condado de Napa se realiza a través de dispositivos móviles. El contenido de algunos sitios web no está optimizado para dispositivos móviles con pantallas más pequeñas.

El CEO y el Consejo de Supervisores están de acuerdo con la constatación.

Más del 50% de las visitas a la web del Condado se realizan a través de dispositivos móviles. El diseño receptivo ha pasado de responder únicamente al cambio de tamaño de los dispositivos a abarcar ahora una multitud de elementos de datos disponibles que reflejan la

experiencia del usuario. La evolución del diseño web con capacidad de respuesta en 2024 anuncia una nueva era de adaptabilidad e innovación en el desarrollo web. Más allá de simplemente adaptar el contenido a las diferentes pantallas, la capacidad de respuesta incluye ahora un enfoque holístico del diseño que tiene en cuenta los tipos de dispositivos, las interfaces emergentes, las preferencias de los usuarios y las normas de accesibilidad. Al adoptar esta evolución, el condado puede crear experiencias digitales que trasciendan las fronteras y capaciten a los usuarios en un mundo cada vez más interconectado.

Aunque la mayor parte del contenido del sitio web del condado está optimizado para dispositivos móviles con pantallas más pequeñas, algunas aplicaciones de terceros no lo están. El Condado coordinará las soluciones con los proveedores para garantizar que los servicios digitales sean accesibles y fáciles de usar en todos los dispositivos.

C4. El condado no ha publicado para los ciudadanos un plan estratégico del condado que describa cómo facilitar la distribución, la eficacia y la calidad de la información pública.

El CEO y el Consejo de Supervisores discrepan parcialmente de la constatación.

El equipo de Comunicaciones ha redactado un plan estratégico de comunicación; sin embargo, aunque se trata de un documento público, no se ha compartido con los residentes, ya que es un documento de trabajo interno destinado a guiar los esfuerzos para informar, educar y comprometer a los ciudadanos del condado de Napa. El objetivo principal del plan de comunicación es fomentar una comunicación eficaz entre el Consejo de Supervisores del Condado de Napa, los residentes del Condado de Napa y los departamentos y el personal del gobierno del Condado de Napa. El acceso público al gobierno y el libre flujo de información son pilares esenciales del proceso democrático. Por lo tanto, este plan pretende agilizar el acceso y mejorar la transparencia dentro del Gobierno del Condado de Napa.

En el panorama actual de la prestación de servicios, la comunicación eficaz desempeña un papel vital en la difusión de información, la sensibilización sobre los servicios y las políticas gubernamentales, la defensa del cambio y el apoyo a los procesos de toma de decisiones. La comunicación pública es de suma importancia para que los residentes del condado de Napa conozcan lo que esperan del gobierno del condado. Entablando un diálogo y fomentando una participación significativa, la comunidad puede contribuir activamente al desarrollo y al progreso del condado.

Objetivos:

1. Establecer un marco de comunicación cohesivo y eficaz para el condado de Napa que fomente colaboración, capacite a los empleados y garantice la coherencia de los mensajes y la marca.
2. Mejorar los esfuerzos de comunicación del condado de Napa para ampliar su alcance, implicar a la comunidad y promover la transparencia a través de una narración proactiva y creativa en diversas plataformas.

3. Establecer canales de comunicación transparentes y abiertos con la comunidad del Condado, fomentando el compromiso, la colaboración y la comprensión.
4. Mejorar las comunicaciones internas en el condado de Napa fomentando un sentido de comunidad, compartiendo información de forma eficaz y facilitando el compromiso entre los empleados.
5. Mejorar la comunicación de respuesta a emergencias del condado de Napa mediante el desarrollo de estrategias integrales que faciliten la difusión eficaz de la información, la preparación y la colaboración durante situaciones críticas.
6. Alinear los objetivos legislativos con estrategias de comunicación eficaces para facilitar el desarrollo, la comprensión y el compromiso de las plataformas y procesos legislativos del condado de Napa.

Los residentes pueden ver los resultados del plan estratégico de comunicaciones a través de las numerosas iniciativas y mejoras que el condado ha puesto en marcha, garantizando una comunicación transparente, eficaz y accesible con todos los residentes del condado de Napa.

C5. Los esfuerzos generales de comunicación del condado de Napa, aunque se centran en "contar la historia del condado de Napa", no están implicando a la comunidad en una conversación bidireccional que podría facilitar el compromiso ciudadano.

El CEO y el Consejo de Supervisores discrepan parcialmente de la constatación.

La estrategia de redes sociales del condado pretende implicar activamente a la comunidad, compartir actualizaciones y fomentar el diálogo. El personal supervisa y responde a los comentarios, mensajes y menciones en las plataformas de redes sociales de forma oportuna y profesional.

Desde la elaboración de estrategias y el desarrollo de comunicaciones hasta la difusión de contenidos, el personal busca oportunidades para ampliar la conversación más allá de una comunicación específica. Esto se consigue terminando sistemáticamente los mensajes con una llamada a la acción, que puede incluir dirigir a la audiencia a obtener más información en una plataforma o sitio web específico, responder a una encuesta o proporcionar un número o correo electrónico para continuar la conversación.

Además, los miembros individuales del consejo y el personal participan y organizan regularmente actos que promueven las interacciones cara a cara entre los residentes, lo que permite el diálogo y un sentimiento de pertenencia. El condado organiza foros públicos, asambleas municipales y plataformas de retroalimentación en línea para recabar las opiniones de la comunidad y abordar las preocupaciones con prontitud y transparencia.

El condado ha participado activamente y ha organizado asambleas públicas y actos comunitarios centrados en diversos temas, como la preparación para incendios/emergencias, los daños causados por la tormenta del Monte Veeder y las actualizaciones de las carreteras, las líneas eléctricas subterráneas de PG&E, los proyectos de pavimentación de carreteras y el

transporte. Cada uno de estos actos brinda la oportunidad de entablar una conversación bidireccional.

El personal trabajó estrechamente con CAL Fire/Napa County Fire y AP Triton, los consultores que desarrollan el Plan Maestro de Incendios, para involucrar a la comunidad a través de varios canales de comunicación, incluyendo la celebración de un Asamblea Pública Virtual del Plan Maestro de Incendios.

Involucrar a la comunidad en una conversación bidireccional es un esfuerzo de colaboración en el que participan todos los departamentos y cargos electos, y no es responsabilidad exclusiva del Departamento de Comunicaciones. El personal se compromete a fomentar un entorno en el que se solicite la opinión de la comunidad, garantizando un condado de Napa más conectado y comprometido.

C6. El condado de Napa carece de un plan formalmente articulado para reevaluar y actualizar continuamente sus estrategias de comunicación adaptándolas a las cambiantes tecnologías digitales de mensajería con el fin de garantizar que los mensajes sigan siendo oportunos, eficaces y pertinentes.

El CEO y el Consejo de Supervisores están de acuerdo con la constatación.

El equipo de comunicación empareja el plan de comunicación de todo el condado con los planes de los proyectos y departamentos para reevaluar y actualizar sus estrategias de comunicación. Esta tarea se lleva a cabo en colaboración con expertos departamentales en la materia para alinearla con los servicios, la capacidad del personal y las expectativas del público.

Por ejemplo, el condado de Napa ha puesto en marcha una función de chat en la web pública y una herramienta de traducción en directo para las reuniones del Consejo de Supervisores. El equipo sigue reuniéndose con proveedores, participando en foros y evaluando las soluciones actuales para proponerlas a los departamentos. Las herramientas de comunicación específicas de cada departamento caen bajo su jurisdicción debido a los requisitos de cumplimiento únicos, la participación del personal y las prácticas empresariales.

La estrategia del equipo de comunicación implica reevaluaciones y actualizaciones periódicas con el departamento de TI del condado de Napa para mantenerse al día de los avances tecnológicos y seguir satisfaciendo las necesidades de la comunidad de forma eficaz.

C7. El cambio de Nixle a Everbridge no pasó por un RFP o un proceso de evaluación similar, lo que ha provocado interrupciones en los contactos de alerta ciudadana que no se han resuelto satisfactoriamente.

El CEO, el Consejo de Supervisores y el Sheriff están de acuerdo con la constatación.

El condado de Napa contrató a Nixle en 2014. En 2015, Everbridge adquirió a Nixle y, junto con ella, el contrato del condado de Napa. El condado de Napa prorrogó, renovó y/o modificó este contrato durante varios años. Aunque fue adquirida por Everbridge, la plataforma de alertas de emergencia siguió llamándose "Nixle". El 4 de octubre de 2022, el Consejo de Supervisores aprobó la renovación por tres años del contrato del condado con Everbridge; en ese momento también se informó al Consejo de que los abonados a la plataforma Nixle se trasladarían a la plataforma Everbridge. Como el contrato era con Everbridge y ese contrato se renovó, el cambio de la plataforma Nixle a la plataforma Everbridge no requirió un proceso RFP separado.

En el momento del cambio de plataforma, Everbridge declaró verbalmente al condado de Napa que todos los suscriptores a la mensajería del condado de Napa en Nixle se trasladarían sin problemas a su plataforma Everbridge sin necesidad de volver a suscribirse. Basándose en estas declaraciones y para mantener la gran base de abonados de Nixle (unos 186,000 abonados), el condado optó por mantener el contrato con Everbridge y no buscar otras propuestas a través del proceso RFP tradicional.

Los problemas e incoherencias relacionados con la entrega de mensajes a los suscriptores originales de Nixle tras la transición a Everbridge se notaron desde el principio. En el momento de la transición inicial de Nixle a Everbridge, la Oficina de Servicios de Emergencia (OES) del condado estaba alojada únicamente en la oficina del CEO. El 1 de julio de 2023, el CEO interino, en su función de Director de Servicios de Emergencia, nombró al Sheriff Director Adjunto de Servicios de Emergencia, de conformidad con la Ordenanza 2.80.060 del Condado de Napa. El personal de la OES trasladó físicamente sus oficinas del edificio administrativo del centro de Napa a la Oficina del Sheriff en el sur de Napa. El presupuesto de la OES pasó a formar parte del presupuesto general de la Oficina del Sheriff, y la supervisión y las operaciones cotidianas de la OES se pusieron bajo la dirección de la Oficina del Sheriff.

En la primera reunión entre la OES y el equipo de administración de la Oficina del Sheriff en julio de 2023, la Oficina del Sheriff priorizó el diagnóstico del problema con la transición de la plataforma Nixle a la plataforma Everbridge. Se asignó a un experto en tecnologías de la información (TI) del condado para que colaborara estrechamente con la OES en la identificación del problema y en la búsqueda de una solución. El Sheriff también informó al CEO, al Consejo de Supervisores y al Asesor del Condado. La Asesoría Legal del Condado envió una carta de demanda a Everbridge como parte del plan para abordar la cuestión, lo que ayudó a impulsar una reunión para resolver los problemas. A las dos semanas de la reunión entre los representantes de Everbridge, TI y el personal de la OES, la Oficina del Sheriff se enteró de que los suscriptores de la plataforma Nixle nunca fueron trasladados a la plataforma

Everbridge. En su lugar, Everbridge construyó una solución de software para actuar como "puente" mediante el cual los mensajes en Everbridge se enviarían al programa Nixle y los suscriptores originales de Nixle recibirían entonces el mensaje. El quid del problema al que se refiere la conclusión del Jurado es que el software puente no era fiable.

En agosto, aproximadamente un mes después de que se identificara el problema, Everbridge accedió a realizar e hizo una gran migración de datos, trasladando a los suscriptores de Nixle a Everbridge para que el sistema dejara de depender del software "puente". La OES llevó a cabo una campaña de mensajes de prueba en agosto de 2023, que incluyó a 184,328 abonados que formaban parte de la gran migración de datos. Como parte de la prueba, se pidió a los abonados que confirmaran la recepción del mensaje.³⁸ 70,417 abonados confirmaron la recepción, lo que supone un 38.2% de los contactos a los que se envió el mensaje, lo que representa un número relativamente elevado de respuestas. Cabe destacar que, en marketing, la tasa media de apertura se sitúa entre el 15% y el 25%, y pedir a alguien que actúe (es decir, que devuelva el mensaje para confirmar la recepción) da lugar a respuestas que oscilan entre el 1.5% y el 3%.

En el caso de las campañas por SMS, la tasa de apertura se sitúa en torno al 65%, con una tasa de clics de alrededor del 20%. La conclusión de la prueba de agosto de 2023 fue que se consiguió más de 10 veces lo que se suele esperar de una campaña de marketing por correo electrónico y casi el doble de lo que se espera de una campaña por SMS después de que Everbridge completara la migración de datos. Este elevado índice de respuesta da al Condado la seguridad de que la migración de datos ha sido un éxito. Aunque la campaña de pruebas de agosto de 2023 fue un éxito y resolvió las dificultades iniciales de la transición de plataforma, el equipo de la OES y Everbridge siguen manteniendo reuniones periódicas para mejorar las capacidades del sistema.

C8. Las notificaciones de emergencia del condado que utilizan la tecnología de alerta Everbridge no están llegando de forma fiable a todos los ciudadanos inscritos, y se desconoce exactamente cuántos residentes están recibiendo los mensajes.

El Consejo de Supervisores y el Sheriff están de acuerdo con la constatación.

Sin embargo, el Condado está interesado en comprender las evidencias que el Jurado utilizó para apoyar esta constatación de que no todos los ciudadanos inscritos están recibiendo mensajes después de la migración de datos de agosto de 2023. Aunque se conocen ejemplos de este problema anteriores a la gran migración de datos de agosto de 2023, no se han encontrado evidencias de que el problema continuara después. El sistema Nixle no disponía de una función de "confirmación de recepción" similar a la de Everbridge, por lo que fue imposible realizar una prueba comparable con Nixle. El Consejo de Supervisores y el Sheriff coinciden en

³⁸ Una diferencia clave entre los dos sistemas es que la mensajería que solicita una respuesta puede ser enviada en Everbridge mientras que Nixle no tiene esa capacidad.

que el sistema de notificación Everbridge no era fiable a la hora de llegar a todos los ciudadanos inscritos antes de la migración de datos.

Es importante señalar que ningún sistema puede garantizar un número exacto de abonados alcanzados para una comunicación determinada. Factores como la cobertura de telefonía móvil, la configuración de los dispositivos celulares y si éstos están encendidos o apagados, sin corriente, etc., pueden influir en la entrega del mensaje. Debido a estos factores, la OES del condado de Napa, la Oficina del CEO y la Oficina del Sheriff han establecido sistemas de redundancia. Entre ellos se incluyen asociaciones con emisoras de radio locales, difusión comunitaria de información de emergencia, software Genasys para evacuaciones, sirenas Hi-Lo durante las evacuaciones, notificaciones puerta a puerta en las zonas evacuadas, medios de comunicación tradicionales y cuentas en las redes sociales gestionadas por el condado de Napa, la Oficina del Sheriff de Napa, los bomberos del condado y socios municipales.

Si bien es cierto que Everbridge dañó la confianza durante la transición inicial desde la plataforma Nixle, el alcance y los datos actuales, tanto de las alertas de prueba como de las alertas en el mundo real, indican que la tecnología funciona ahora con el mismo nivel de fiabilidad que el anterior servicio de inscripción.

C9. La aplicación móvil de notificación de emergencias Everbridge para teléfonos y otros dispositivos digitales móviles no funciona de forma fiable para los ciudadanos.

El Sheriff, la OES, el Consejo de Supervisores y el CEO están totalmente en desacuerdo con la constatación.

Durante la investigación para identificar por qué algunos suscriptores anteriores de Nixle no recibían alertas de forma fiable, el equipo descubrió que el problema estaba relacionado con el "puente" de software y no con una solución completa de migración de datos (como se menciona en la respuesta a la Constatación 8). El equipo también supo que no hubo informes de fallos por parte de los usuarios que descargaron y utilizaron la aplicación móvil de Everbridge.

El Condado no está de acuerdo en que el sistema no funcione actualmente de forma fiable y estaría interesado en cualquier prueba o ejemplo de que los abonados que se inscribieron a través de Everbridge, o cuya información de abonado formó parte de la gran migración de datos en 2023, no reciban mensajes de forma fiable en este momento. Al obtener dicha información, el condado y Everbridge pueden investigar y corregir cualquier problema en curso.

C10. El proceso de inscripción en Everbridge es engorroso y no es bien comprendido por la ciudadanía.

El Consejo de Supervisores y el Sheriff están de acuerdo con la constatación.

El proceso de inscripción antes de enero de 2024 era más engorroso. Sin embargo, como parte de los continuos esfuerzos entre la OES y Everbridge para mejorar las capacidades del

sistema, a partir de enero de 2024, los residentes pueden ahora suscribirse simplemente enviando un mensaje de texto con su código postal al 888-777, lo que les inscribe en la plataforma Nixle. Everbridge ahora transfiere automáticamente (migración de datos, no un puente de software) los datos de los suscriptores de Nixle al sistema Everbridge cada hora. Antes de esta nueva solución, los residentes que utilizaban este sencillo método de suscripción sólo se añadían a Nixle, y el sistema dependía del problemático "puente" de software mencionado en la respuesta a la Constatación 7 o de que el personal de la OES introdujera manualmente su número de contacto o correo electrónico en Everbridge al comprobar periódicamente el sistema Nixle en busca de nuevos suscriptores. El Consejo y el Sheriff se alegran de que este problema de inscripción se haya resuelto, y los nuevos suscriptores deberían encontrar el proceso eficiente y eficaz.

C11. Everbridge no ha cumplido todas sus obligaciones contractuales con el condado de Napa.

El Consejo de Supervisores y el Sheriff discrepan totalmente de la constatación. El contrato ejecutado entre el condado de Napa y Everbridge ha sido revisado por el condado, con la asistencia de la Asesoría Legal del Condado, y no se ha identificado ningún incumplimiento de contrato en este momento. Como se indica en la respuesta a la Constatación 7, los problemas causados por la transición inicial de la plataforma Nixle a la plataforma Everbridge fueron problemáticos, pero las partes pudieron resolverlos rápidamente.

En caso de que la OES tenga conocimiento de cualquier preocupación o evidencia que apoye las preocupaciones del Jurado de que los problemas continúan, la OES trabajará rápidamente con Everbridge para resolverlos. Desde julio de 2023, el personal de Everbridge ha respondido a las preocupaciones del condado y ha trabajado con diligencia para abordar los retos identificados por el equipo de la OES. Confiamos en que cualquier problema en curso será corregido de forma similar por Everbridge.

C12. El personal del condado de Napa ha mejorado las medidas para facilitar la comunicación con los ciudadanos de diversas lenguas y para aquellos que tienen discapacidades o necesidades especiales.

El CEO y el Consejo de Supervisores están de acuerdo con la constatación.

Reconociendo la diversidad de la comunidad a la que sirve el condado, el personal sigue dedicado a garantizar una comunicación eficaz para todos los residentes. La Oficina de Servicios de Emergencia (OES) sigue preparando un calendario quincenal de traducción para las comunicaciones de emergencia, garantizando que la información crítica llegue rápidamente a las poblaciones que no hablan inglés. Además, el personal ha iniciado los trabajos para crear un plan integral de acceso lingüístico. Este esfuerzo implica una estrecha colaboración con los miembros del Consejo de Supervisores y los jefes de departamento, con el objetivo de establecer directrices y recursos que promuevan la inclusividad y la accesibilidad en todas las

comunicaciones del condado. Al dar prioridad al acceso lingüístico, el personal se esfuerza por mejorar el compromiso y la participación entre las diversas comunidades de todo el condado de Napa.

R1. Para el 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Supervisores ordena al personal de comunicación del condado que implemente y publique anualmente para los residentes del condado un plan de comunicación estratégica actualizado que resulte en mensajes bidireccionales oportunos y eficientes con el público a través de medios digitales, impresos y de radiodifusión.

La recomendación no se aplicará porque no está justificada ni es razonable.

El Equipo de Comunicaciones del condado ya funciona con un plan de comunicación integral que sirve de hoja de ruta para nuestros esfuerzos. Este plan es un documento fluido que nos permite adaptar nuestras estrategias en función del mensaje específico y del público objetivo, de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la evolución del apetito de la gente por consumir información. Nuestro principal objetivo es ofrecer resultados tangibles que satisfagan las necesidades de la comunidad, en lugar de detallar el proceso.

Nuestro enfoque es dinámico y adaptable, lo que garantiza que podamos comunicar eficazmente a través de diversas plataformas, incluidos los medios digitales, impresos y de radiodifusión. Aunque perfeccionamos continuamente nuestras estrategias para mejorar el compromiso y la transparencia, creemos que la comunidad está más interesada en los resultados de nuestros esfuerzos de comunicación que en los entresijos del propio plan. Nuestro compromiso sigue siendo garantizar una comunicación bidireccional oportuna, eficiente y eficaz con el público, e invitamos a los residentes a experimentar los resultados de estos esfuerzos a través de nuestros diversos canales de comunicación.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Oficial Ejecutivo del Condado.

R2. Para el 30 de septiembre de 2024, el Consejo de Supervisores ordena al personal superior de comunicaciones del condado que se reúna con todos los jefes de departamento del condado para evaluar sus necesidades de comunicación, de modo que puedan transmitir mensajes eficaces y coherentes a sus destinatarios.

La recomendación se ha aplicado.

El CEO Adjunto de Comunicaciones asiste regularmente a las reuniones de los jefes de departamento para mantenerse informado sobre las necesidades de comunicación de cada departamento. Todos los departamentos con personal desempeñando un papel de PIO están invitados a participar en la Colaboración de Comunicaciones del Condado. En el caso de los departamentos que no cuentan con un PIO dedicado, se llevan a cabo actividades de

divulgación periódicas mediante correos electrónicos de comprobación y reuniones para identificar y apoyar sus necesidades de comunicación.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Oficial Ejecutivo del Condado.

R3. Para el 30 de septiembre de 2024, el Consejo de Supervisores ordenará al personal de comunicaciones de los departamentos del condado que realice una revisión mensual de las cuentas de las redes sociales, sitios web y otros canales de comunicación digital del condado para garantizar que la información se mantiene actualizada.

La recomendación se ha aplicado.

El personal de comunicaciones del condado revisa y mantiene regularmente la exactitud de la información en las cuentas de las redes sociales, los sitios web y otros canales de comunicación digital. Hemos puesto en marcha un proceso para que los distintos departamentos revisen y aporten sus comentarios mensualmente, lo que garantiza que todas las comunicaciones digitales sigan siendo actuales y eficaces.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Oficial Ejecutivo del Condado.

R4. Para el 30 de septiembre de 2024, el Sheriff del condado de Napa ordenará a su personal de comunicaciones que realice una revisión mensual de sus cuentas en redes sociales, sitios web y otros canales de comunicación digital para garantizar que la información se mantiene actualizada.

La recomendación aún no se ha aplicado.

El Sheriff aplicará esta recomendación en el plazo señalado por el Jurado.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Sheriff.

R5. Para el 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Supervisores exigirá que todos los sitios web del condado y de los departamentos ofrezcan una función de chat en directo en el sitio web de cada departamento del condado para ayudar a los ciudadanos a obtener respuestas rápidas a sus preguntas y facilitar una asistencia oportuna.

La recomendación se ha aplicado.

El condado de Napa ha puesto en marcha una función de chat en el sitio web countyofnapa.org, atendida por el equipo de referencia de la Biblioteca del Condado de Napa. Esta herramienta de chat ayuda tanto al público como al personal del condado a localizar servicios y responder preguntas.

Entre las principales características de la herramienta de chat del sitio web se incluyen:

- Atendido por personal bibliotecario que asiste al público de forma similar a como atienden las consultas de referencia de la biblioteca, con el objetivo de conectar a los usuarios con los recursos necesarios.
- Disponible en todas las páginas del sitio web.
- Admite tres idiomas: Inglés, español y tagalo.
- Accesible los siete días de la semana.

Cuando la herramienta de chat no cuenta con personal activo, los usuarios pueden dejar un mensaje que será respondido durante el horario laboral.

Compatible tanto con dispositivos móviles como con computadoras de sobremesa.

Esta iniciativa garantiza que los ciudadanos reciban asistencia oportuna y respuestas rápidas a sus preguntas, mejorando la accesibilidad general y la capacidad de respuesta de los servicios del condado.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Oficial Ejecutivo del Condado.

R6. Para el 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Supervisores encargará al personal de comunicaciones del condado que desarrolle y haga públicos los parámetros y análisis que controlan los esfuerzos del condado para evaluar las estrategias de comunicación bidireccional efectivas con los ciudadanos.

La recomendación se ha aplicado.

El Equipo de Comunicaciones revisa las métricas a diario y elabora un informe interno mensualmente. Medir el éxito de la comunicación es esencial para afinar las estrategias, captar al público de forma eficaz e impulsar los resultados. La toma de decisiones basada en datos es un proceso continuo, que utiliza múltiples métricas y herramientas analíticas para seguir y medir el progreso.

Mientras nos preparamos para un rediseño del sitio web del condado, estamos mejorando nuestro programa de optimización de motores de búsqueda (SEO), Google Analytics y anuncios en navegadores. Este esfuerzo se ampliará desde countyofnapa.org para incluir otros dominios/funciones como readynapacounty.org, napalibrary.org, livehealthynapacounty.org, y potencialmente las redes sociales y otras aplicaciones en las que impulsamos el tráfico web dentro de nuestras comunicaciones digitales. El objetivo es desarrollar un marco de programa que apoye la adaptabilidad y proporcione datos accesibles en todo el condado para apoyar una estrategia holística y mejorar la experiencia del usuario.

Las herramientas clave que emplea el condado incluyen:

- Análisis: Rastrea el tráfico del sitio web y el comportamiento de los usuarios.
- Datos sobre las redes sociales: Herramientas de análisis integradas en las plataformas de medios sociales que rastrean el rendimiento de las publicaciones, datos demográficos de la audiencia y compromiso.
- Las métricas clave para medir el éxito de la comunicación incluyen:

- Métricas de interacción: Estos nos ayudan a comprender cómo interactúa la audiencia con nuestros mensajes, como las tasas de apertura, las tasas de clics (CTR) y los me gusta, compartidos y comentarios en las redes sociales.
- Alcance e impresiones: Estas métricas miden cuántas personas ven nuestros mensajes.
- Al aprovechar estas herramientas y métricas, el personal pretende perfeccionar continuamente las estrategias de comunicación para garantizar que sigan siendo eficaces y pertinentes.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Oficial Ejecutivo del Condado.

R7. Para el 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Supervisores hará que el personal de comunicaciones del condado garantice que las iniciativas y programas del condado estén disponibles para todos nuestros ciudadanos, incluidos los que hablan idiomas distintos del inglés y los que tienen necesidades especiales o discapacidades.

La recomendación no se aplicará porque no está justificada o no es razonable.

Comunicaciones del Condado promueve y fomenta la accesibilidad, pero no supervisa todas las iniciativas y programas del condado. Sin embargo, buscamos continuamente oportunidades para aplicar prácticas más inclusivas. Algunas de las áreas en las que tenemos control y hemos aplicado medidas de accesibilidad incluyen:

- Traducción del sitio web: El sitio web del condado incorpora Google Translate para admitir varios idiomas.
- Redes Sociales: Traducimos los mensajes de las redes sociales para llegar a un público más amplio.
- Reuniones del Consejo: Hemos implementado la plataforma de traducción de idiomas Wordly AI para ofrecer traducción al español en directo en todas las reuniones del Consejo de Supervisores.
- Cumplimiento de la ADA: Una página ADA en el sitio web proporciona información y recursos para personas con necesidades especiales o discapacidades.
- Asociaciones: Trabajamos con el equipo de riesgos para proporcionar remedio a cualquier persona que solicite servicios con necesidades especiales o discapacidades.
- Adquisición: Nuestro lenguaje de adquisición incluye requisitos para el cumplimiento de la ADA y está en proceso de añadir un lenguaje que sugiera el español como idioma preferente.

Estas iniciativas demuestran nuestro compromiso de hacer que los programas y servicios del condado sean accesibles a todos los ciudadanos, independientemente de su idioma o de sus necesidades especiales.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Oficial Ejecutivo del Condado.

R8. Para el 31 de diciembre de 2024, el Consejo de Supervisores establecerá un Consejo Consultivo Ciudadano de Comunicaciones del Condado de Napa con el objetivo de proporcionar aportaciones de la comunidad a las prioridades de comunicación del Condado de Napa.

La recomendación no se aplicará porque no está justificada o no es razonable.

El equipo de comunicación está formado por profesionales de diversos ámbitos, que aportan más de 70 años de experiencia combinada. En 2023, establecimos la Colaboración de Comunicaciones del Condado para mejorar las estrategias y prácticas de comunicación dentro del condado de Napa. Este grupo se reúne mensualmente e incluye a Oficiales de Información Pública (PIOs) a tiempo completo y a personas con responsabilidades de PIO, lo que les permite intercambiar puntos de vista, mejores prácticas y enfoques innovadores en sus esfuerzos de comunicación.

Además, el personal de comunicaciones del condado participa en la Red de PIO del condado de Napa, un grupo de colaboración formado por representantes de diversos sectores, entre los que se incluyen:

- El condado y cada una de las cinco jurisdicciones
- Seguridad pública (bomberos, policía, sheriff)
- Educación (Oficina de Educación del Condado de Napa, Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa, Colegio del Valle de Napa, Universidad Pacific Union)
- Transporte (Autoridad de Transporte del Valle de Napa, CalTrans, Patrulla de Carreteras de California)
- Asistencia sanitaria (Queen of the Valley, Kaiser, Adventista de St. Helena)
- Organizaciones sin ánimo de lucro (Organizaciones comunitarias activas en catástrofes)
- Otras entidades como el Hogar del Veterano, el Hospital Estatal de Napa y PG&E

Esta red se compromete a trabajar conjuntamente para elevar nuestro impacto colectivo en la comunicación con los residentes. El personal de comunicación del condado también es miembro de asociaciones estatales y nacionales y asiste a conferencias y programas de formación para mantenerse al día de las últimas herramientas y estrategias de comunicación, garantizando así una comunicación eficaz con las partes interesadas. Entre las asociaciones se incluyen CAPIO (Funcionarios de Información Pública de California), 3CMA (Asociación de Comunicaciones y Marketing de Ciudades y Condados), NAGC (Asociación Nacional de Comunicadores Gubernamentales), NACIO (Asociación Nacional de Funcionarios de Información de Condados), PRSA (Sociedad de Relaciones Públicas de América) y GSM (Redes Sociales Gubernamentales).

Nuestros consejos consultivos existentes y las reuniones periódicas de la comunidad ofrecen amplias oportunidades para las aportaciones de los electores. Revisamos regularmente las preguntas, preocupaciones y cuestiones planteadas por el público a través del Consejo de

Supervisores, sus ayudantes y los jefes de departamento. Este bucle de retroalimentación nos permite seguir siendo flexibles y responder a las necesidades cambiantes de la comunidad.

No adoptamos un enfoque único de la comunicación. En cambio, seguimos siendo ágiles en nuestras estrategias para atender eficazmente las diversas necesidades de nuestros residentes. A través de nuestra participación activa en la formación y la colaboración con otros profesionales, desarrollamos continuamente nuestras habilidades y mejoramos nuestras prácticas de comunicación.

Por lo tanto, la creación de un Consejo Consultivo Ciudadano de Comunicaciones separado es innecesaria, ya que nuestras estructuras y procesos actuales ya facilitan una sólida participación y aportación de la comunidad a las prioridades de comunicación del condado de Napa.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Oficial Ejecutivo del Condado.

R9. Para el 31 de diciembre de 2024, la OES del Departamento del Sheriff preparará y ejecutará planes actualizados para solucionar las deficiencias en las medidas de notificación de alertas, garantizando que se difunda información de emergencia precisa y oportuna al público y a los medios de comunicación cuando sea necesario. Esto puede requerir la evaluación de proveedores alternativos de sistemas de notificación de emergencias para resolver las deficiencias actuales de Everbridge.

Esta recomendación se ha aplicado.

Desde julio de 2023, Everbridge ha respondido y sigue respondiendo para mejorar la fiabilidad y la eficacia de su plataforma. Como se indica en la respuesta a la Constatación 7, el contrato más reciente con Everbridge fue una renovación de tres años del contrato anterior.

Everbridge había adquirido Nixle en 2015, y el contrato renovado contemplaba que, durante este periodo, los abonados del condado migrarían de la plataforma de Nixle a la de Everbridge. Sin embargo, como constató el Jurado, esta transición no fue perfecta. A partir de julio de 2023, los problemas se identificaron y solucionaron rápidamente, y ahora el sistema parece funcionar correctamente.

A partir de la primavera de 2025, el Sheriff recomendará al Consejo de Supervisores que emita una solicitud de propuestas (RFP) para los servicios de mensajería más allá de octubre de 2025, cuando expira el contrato con Everbridge. Sin duda, Everbridge puede presentar una propuesta como parte de ese proceso, y también se invitará a otros proveedores a presentar propuestas.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Sheriff.

R10. Para el 30 de septiembre de 2024, la OES del Departamento del Sheriff colaborará con el personal de comunicaciones del condado de Napa para solucionar los problemas del proceso de inscripción ciudadana "Alerta al condado de Napa", incluyendo una mayor concienciación sobre cómo inscribirse, agilizar el proceso de inscripción y mejorar la capacidad de los ciudadanos para gestionar sus propias preferencias de notificación de alertas.

Esta recomendación se ha aplicado.

Como se indica en la respuesta a la Constatación 10, a partir de enero de 2024 los residentes podrán abonarse simplemente enviando un mensaje de texto con su código postal al 888-777. Además, acceder a su cuenta en línea permite a los ciudadanos optar por los avisos que desean recibir. La OES sigue trabajando con Everbridge para garantizar que la plataforma funcione correctamente y sea lo más fácil de usar posible.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Sheriff.

CONCIENCIACIÓN SOBRE EL MALTRATO A LAS PERSONAS MAYORES EN EL CONDADO DE NAPA

Fecha del Informe: 4/24/2024

Fecha de respuesta Sheriff del Condado: 7/3/2024 (70 días)

Fecha de respuesta Ciudad de Napa: 7/16/2024 (83 días)

Fecha de respuesta Director del Condado de la Agencia HHS 9/11/2024 (140 días)

C1. El Jurado constató que el condado de Napa cuenta con muchas personas dedicadas en las agencias del condado y en las organizaciones sin ánimo de lucro que trabajan duro para ayudar a los ancianos a envejecer con dignidad.

La ciudad de Napa está de acuerdo con esta constatación.

El Director de la Agencia de Salud y Servicios Humanos está de acuerdo con esta constatación. El personal del condado de la HHSA, la Fiscalía, la oficina del Sheriff y quienes trabajan en la red de organizaciones comunitarias se dedican a mejorar la vida de los adultos mayores del condado de Napa. El Director agradece al gran jurado su minuciosa evaluación e investigación de la cuestión del maltrato de ancianos y su reconocimiento de la ardua labor que se está realizando en todo el condado para apoyar a los adultos mayores, responder a los incidentes, prevenir el maltrato de ancianos y, en términos más generales, proporcionar apoyo para envejecer con dignidad.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Director de la Agencia de Salud y Servicios Humanos.

C2. El Jurado constató que nadie parece responsabilizarse de garantizar que todos los informadores obligatorios conozcan sus responsabilidades. Muchos no tienen la formación suficiente para identificar los malos tratos a las personas mayores. Es posible que muchos desconozcan el procedimiento correcto para denunciar los malos tratos a las personas mayores, lo que les expone a la responsabilidad por no informar.

La ciudad de Napa está parcialmente de acuerdo con la constatación.

Los empleados del Departamento de Policía de Napa están obligados a informar y disponemos de un proceso documentado para investigar y cruzar informes sobre casos de maltrato de ancianos con los Servicios de Protección de Adultos (APS). La política de la policía de Napa incluye una expectativa de supervisión para informar de cualquier desviación de la política establecida. La ciudad de Napa no tiene una opinión fundamentada sobre la responsabilidad de los requisitos de información obligatorios para las demás agencias del condado de Napa.

El Director de la Agencia de Salud y Servicios Humanos está parcialmente en desacuerdo con esta constatación. No existe una única entidad que tenga jurisdicción legal sobre la notificación

obligatoria, sino que la ley impone esta responsabilidad a diversas entidades, empleadores y profesiones.

La ley de California obliga a ciertas personas a informar sobre casos conocidos o sospechosos de maltrato a ancianos o adultos dependientes. Específicamente la sección 15630 del Código de Bienestar e Instituciones establece en su parte pertinente que: "Cualquier persona que haya asumido la responsabilidad total o intermitente del cuidado o custodia de un anciano o adulto dependiente, reciba o no una remuneración, incluidos los administradores, supervisores y cualquier personal con licencia de un centro público o privado que proporcione cuidados o servicios a ancianos o adultos dependientes, o cualquier custodio de ancianos o adultos dependientes, profesional sanitario o empleado de una agencia de servicios de protección de adultos del condado o de una agencia local de cumplimiento de la ley es un informador obligatorio". Las denuncias de maltrato conocido o presunto de ancianos y adultos dependientes en centros de cuidados de larga duración y centros de cuidados comunitarios son competencia del Defensor del Pueblo de Cuidados de Larga Duración y de las fuerzas del orden. Los casos de maltrato de este tipo que se produzcan fuera de cualquiera de estos centros son competencia de la oficina del condado de Servicios de Protección de Adultos (APS) y de las fuerzas del orden.

En el desempeño de esta responsabilidad de informar, una amplia gama de empleadores y profesiones deben garantizar la realización de la formación de informador por mandato e informar de los casos conocidos o sospechosos de abuso, incluidos, entre otros, los profesionales de la salud, los miembros del clero, los empleados de bancos/instituciones financieras, los empleados de control de animales y de aplicación de códigos, etc. La ley de California exige que los centros de cuidados a largo plazo, los centros de cuidados comunitarios y las residencias de ancianos impartan dicha formación. El Departamento Estatal de Servicios de Atención Sanitaria (DHCS) o el Departamento Estatal de Servicios Sociales (CDSS) es el encargado de revisar cada centro de cuidados de larga duración para garantizar el cumplimiento de estos requisitos de formación.

Aquí, en el condado de Napa, nuestro programa de Servicios de Protección de Adultos (APS) de la HHSA imparte cursos de formación para informadores obligatorios en colaboración con otras agencias e instituciones para ayudar a diversos empleadores y a su personal a cumplir con sus obligaciones legales de conocer y denunciar los malos tratos. En el año fiscal 2023-2024, nuestro programa APS impartió 13 cursos de formación a organizaciones comunitarias locales y a las fuerzas del orden. En el año fiscal 2024-2025, el personal de APS está planeando organizar una serie de cursos de formación para informadores por mandato, invitando a todas las organizaciones conocidas que emplean a informadores por mandato para ayudar a su concienciación y comprensión respecto a los procesos de denuncia y los contactos locales. También cabe señalar que, a principios de este año, la HHSA tomó la iniciativa de solicitar, y el Consejo de Supervisores aprobó, la incorporación de otro puesto de supervisor en el programa APS. Este aumento de personal permite a nuestro programa APS ampliar la concienciación y la educación sobre el maltrato de ancianos con el objetivo de proporcionar

apoyo a la amplia gama de informadores por mandato. Además, la HHSA colgó recientemente en su sitio web un vídeo del CDSS relativo al maltrato de ancianos y compartió el enlace del vídeo con las agencias e instituciones que emplean informadores obligatorios.

Por último, aunque la HHSA no se encarga de la supervisión legal o reglamentaria de esas agencias, como se señaló anteriormente en la respuesta a la Constatación 1, la Agencia es un participante activo en una red de colaboración de entidades que trabajan juntas para garantizar que los adultos mayores estén protegidos de cualquier daño y reciban el apoyo que necesitan.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Director de la Agencia de Salud y Servicios Humanos.

C3. El Jurado constató que la constelación de servicios disponibles para las personas mayores es amplia y compleja, lo que supone un reto para algunas personas encontrar los recursos que necesitan.

La ciudad de Napa está de acuerdo con esta constatación.

El Director de la Agencia de Salud y Servicios Humanos está de acuerdo con esta constatación. Existe una amplia gama de servicios disponibles para los adultos mayores en el condado de Napa, y esta riquísima variedad significa que existe una necesidad continua de garantizar el conocimiento de estos y el apoyo para navegar por ellos. Afortunadamente, gracias al enfoque estratégico y reflexivo de los numerosos proveedores de este tipo de servicios, también se realizan esfuerzos continuos para abordar esta cuestión.

En primer lugar, la HHSA ayuda a abordar esta cuestión estructuralmente manteniendo una División de Servicios Integrales para Adultos Mayores (CSOA) integrada que proporcione servicios conjuntos para adultos mayores en un lugar centralizado. Dentro de la división CSOA, la HHSA administra distintos programas de la red de seguridad para adultos mayores financiados y regulados por el estado, entre los que se incluyen los Servicios de Apoyo a Domicilio (IHSS), los APS y los Servicios de Tutor Público. Estos servicios se ven reforzados por los servicios para adultos mayores prestados por nuestra División de Salud Conductual y la División de Servicios de Autosuficiencia. Sin embargo, se entiende que las necesidades de los adultos mayores son de gran alcance y a menudo van más allá de los programas administrados directamente por el condado.

Esto nos lleva al segundo punto importante. No se puede responder adecuadamente a esta cuestión sin destacar el hecho importante y crítico de que el condado de Napa también forma parte de la Agencia de Área para la Tercera Edad (AAA) de dos condados, Napa-Solano. A modo de antecedentes, el Departamento de Envejecimiento de California (CDA) contrata y supervisa a las AAA locales que coordinan una serie de servicios para adultos mayores, adultos con discapacidades, cuidadores informales y cuidadores familiares. Las AAA se ocupan de las necesidades y preocupaciones de todas las personas mayores a nivel regional y local a través de la financiación de la Ley de Estadounidenses Mayores. Las AAA coordinan y ofrecen

servicios que ayudan a los adultos mayores (de 60 años o más) a permanecer en sus hogares y prestan servicios básicos relacionados con la nutrición, la salud y el bienestar, el apoyo a los cuidadores, la asistencia jurídica, el transporte y los servicios de apoyo.

Nuestra AAA Napa-Solano opera bajo un Acuerdo de Ejercicio Conjunto de Poderes (JEPA) entre el condado de Napa y el condado de Solano. De acuerdo con los términos del JEPA, los dos condados acordaron que la infraestructura necesaria para gestionar la AAA sería proporcionada por los Servicios Sociales y de Salud del condado de Solano, que trabajan en estrecha colaboración con la HHSA del condado de Napa y las organizaciones comunitarias. Además, existe un Consejo de Supervisión como parte de la estructura de gobierno de la AAA y ese Consejo incluye a representantes de los Consejos de Supervisores de ambos condados. La HHSA del condado de Napa aporta una parte prorrateada (basada en la población de adultos mayores que residen en ambos condados) de los fondos necesarios para sufragar los gastos de personal y programas de la AAA.

Cabe destacar el hecho de que los servicios financiados por la AAA incluyen la prestación de un servicio denominado "Información y Asistencia", normalmente conocido como "I&A". En pocas palabras, ese servicio está específicamente dirigido a la cuestión misma de ayudar a las personas a encontrar los servicios y recursos que necesitan. Como parte de nuestra AAA Napa-Solano, la entidad designada para prestar servicios de I&A en el condado de Napa es Providence Community Health (a lo largo de esta Respuesta, se hace referencia a la entidad anteriormente conocida como Collabria Care y en lo sucesivo "Providence"). Una característica exclusiva del condado de Napa es el hecho de que el programa de I&A se ve reforzado por la financiación discrecional adicional que este condado proporciona directamente a Providence mediante el uso intencionado de los fondos del Acuerdo Transaccional Principal sobre el Tabaco (MSA). Durante más de dos décadas, la HHSA ha apoyado al condado llevando a cabo un proceso de concesión de subvenciones para ayudar a dirigir los fondos de la MSA a mejorar la salud de la comunidad y, más recientemente, la HHSA alineó estos fondos para poner en marcha las áreas identificadas en nuestro Plan de Mejora de la Salud de la Comunidad y en la Evaluación de los Adultos Mayores de Napa.

Cabe señalar que Providence ha sido la beneficiaria de los fondos de la MSA para proporcionar I&A al condado de Napa durante varios años, desde el año fiscal 2021-2022 hasta la actualidad. El Director de la HHSA no tiene conocimiento de que ningún otro condado utilice fondos discrecionales de la MSA para ampliar la prestación de servicios de I&A en su comunidad. El Director desea expresar su reconocimiento al Consejo de Supervisores del Condado de Napa por haber reservado estos fondos durante más de dos décadas para atender las necesidades más acuciantes del Condado. Es este tipo de visión de futuro e inversión de fondos discrecionales lo que ha posicionado bien al condado, y la HHSA se enorgullece de gestionar el proceso que ayuda a priorizar el uso de dichos fondos, incluyendo que se destinen a servicios para adultos mayores.

Las respuestas a las constataciones y recomendaciones subsiguientes explican con más detalle cómo el Condado y la HHSA están trabajando para abordar continuamente la cuestión

de garantizar que las personas puedan encontrar los recursos que necesitan junto con los socios fundamentales.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Director de la Agencia de Salud y Servicios Humanos.

C4. El Jurado constató que las fuentes de información y la prestación de servicios suelen estar en línea. Los continuos esfuerzos por poner la tecnología en manos de los ancianos se ven obstaculizados por su falta de conocimientos informáticos, lo que hace que sigan necesitando información y servicios en persona.

Esta constatación no es competencia de la ciudad de Napa.

La DHHS se mostró de acuerdo con la constatación y declaró que este Consejo de Supervisores apoyaba esta postura.

C5. El Jurado constató que existen servicios como "Recursos para cuidadores" e "Información y asistencia" de Providence Home Health Napa para satisfacer las necesidades de los ancianos y sus cuidadores. Estos servicios parecen estar infrautilizados.

Esta constatación no es competencia de la ciudad de Napa.

La DHHS se mostró parcialmente en desacuerdo con la constatación y proporcionó una explicación. La respuesta afirmaba que este Consejo de Supervisores apoyaba esta postura.

C6. El Jurado constató que es necesaria una mayor divulgación para concienciar a la comunidad sobre el maltrato a las personas mayores y los servicios disponibles.

La ciudad de Napa está de acuerdo con esta constatación.

La DHHS se mostró de acuerdo con la constatación y declaró que este Consejo de Supervisores apoyaba esta postura.

C7. El Jurado constató que una población acomodada hace que el condado de Napa sea especialmente vulnerable a las estafas financieras a personas mayores. Los expertos predicen que las nuevas tecnologías de inteligencia artificial convertirán las estafas financieras en un problema mayor. La mejor forma de disuadir este tipo de fraude es que las víctimas potenciales tengan la capacidad y las estrategias para identificarlos de antemano.

La ciudad de Napa está de acuerdo con esta constatación.

La DHHS se mostró parcialmente en desacuerdo con la constatación y proporcionó una explicación. La respuesta afirmaba que este Consejo de Supervisores apoyaba esta postura.

C8. El jurado constató que la población anciana del condado de Napa está aumentando. A medida que aumente la población de ancianos, también aumentará la demanda de recursos necesarios para mantenerlos a salvo. Se necesitarán más trabajadores sociales y terapeutas de salud mental en el condado.

La ciudad de Napa está parcialmente de acuerdo con esta constatación.

Los servicios de la ciudad destinados a proporcionar recursos para atender a una creciente población de ancianos son necesarios para mantener a salvo a los miembros de nuestra comunidad. La ciudad de Napa no tiene una opinión fundada sobre la idoneidad de los trabajadores sociales o los terapeutas de salud mental para atender a esta población en el condado de Napa.

La DHHS se mostró de acuerdo con la constatación y declaró que este Consejo de Supervisores apoyaba esta postura.

C9. El Jurado constató que la formación de las fuerzas del orden sobre cómo identificar y denunciar los malos tratos a ancianos es limitada.

La respuesta estuvo parcialmente de acuerdo con la constatación y proporcionó una explicación.

La ciudad de Napa está parcialmente de acuerdo con esta constatación.

La formación de los agentes de policía comienza en la Academia Básica de Cumplimiento de la Ley de la Comisión de Normas y Formación de Agentes de Paz del Estado de California (CA POST). Hay disponible formación multimedia limitada adicional autodidacta y formación avanzada en investigación a través de los cursos CA POST.

La DHHS se mostró en desacuerdo con la constatación y dio una breve explicación. La respuesta afirmaba que este Consejo de Supervisores apoyaba esta postura.

R1. Para el 30 de septiembre de 2024, la HHSA desarrollará y distribuirá anualmente una tarjeta o carta sencilla y breve a todos los informadores obligatorios del condado de Napa. Este formulario les informaría de sus responsabilidades a la hora de denunciar y de cómo hacerlo, y enlazaría con recursos en línea para obtener información adicional.

La recomendación se ha aplicado.

El personal del Programa APS de la HHSA está ultimando una tarjeta de mano tríptico que contiene información sobre los malos tratos a los ancianos, incluyendo cómo identificar los signos de malos tratos, a quién hay que informar y el plazo para hacerlo. Esto estará disponible en el sitio web de la HHSA y se proporcionará a las organizaciones identificadas como

informantes por mandato en todo el condado. Esto se completará antes del 30 de septiembre de 2024.

Además, como ya se ha señalado, la HHSA ha actualizado su sitio web para APS con el fin de incluir un vídeo del CDSS que describe brevemente las responsabilidades de los informadores por mandato. Se enviará un enlace a nuestro sitio web y a este vídeo con información adicional a las organizaciones identificadas como informadores por mandato en el condado. Además, el programa APS de la HHSA del condado de Napa está ampliando los cursos de formación de informadores obligatorios para aumentar su frecuencia y establecer un calendario claro con sus socios informadores obligatorios del condado y de las organizaciones sin ánimo de lucro.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Director de la Agencia de Salud y Servicios Humanos.

El Consejo de Supervisores desea pedir a los Grandes Jurados que consideren la posibilidad de entrevistar directamente a personas y familias con experiencia vivida en la materia. El Consejo cree que el informe se vería reforzado con entrevistas a personas que puedan hablar directamente de las repercusiones del maltrato a las personas mayores en sus vidas. Por último, el Consejo también desea solicitar que los informes del Gran Jurado señalen la fuente de sus hechos. Aunque el Consejo entiende la confidencialidad de las entrevistas del Gran Jurado, las fuentes de los hechos del Gran Jurado pueden ser útiles para comprender mejor el tema del informe.

R2. Para el 31 de diciembre de 2024, la HHSA desarrollará una "Guía de envejecimiento saludable" para el condado de Napa con el fin de ayudar a los ancianos, las familias y los cuidadores a comprender cómo evaluar mejor sus necesidades y localizar los recursos disponibles. Dicha guía debe ir mucho más allá del enfoque de simple lista de la actual Guía de recursos para personas mayores y discapacitadas del condado de Napa. La HHSA debería utilizar socios del condado como la Biblioteca y el personal de Comunicaciones del Condado, así como otras vías para distribuir esto a las personas que necesitan la información.

Esta recomendación aún no se ha aplicado. Esta recomendación se aplicará antes del 30 de septiembre de 2024.

Esta respuesta también incluye esfuerzos que van mucho más allá, como se explica a continuación. En primer lugar, el Director está de acuerdo con la Constatación Número 3 del Gran Jurado de que puede ser un reto para los adultos mayores y sus cuidadores identificar los recursos disponibles, ya que existe una amplia constelación de servicios que puede resultar fácilmente abrumadora sin apoyo. Esta constatación también está respaldada por los datos recogidos a través de la NOAA, que indican la necesidad de recursos adicionales diseñados para ayudar a las familias mayores y a los cuidadores sobre cómo acceder a los servicios. La HHSA, en colaboración con la Agencia de Envejecimiento del Área de Napa/Solano, la Iniciativa de Envejecimiento Saludable de la Población (HAPI) y Providence, el proveedor de

I&A del condado, elabora la "Guía de recursos para el envejecimiento y la discapacidad del condado de Napa" a la que se hace referencia en esta recomendación. Esta guía se encuentra actualmente en fase de revisión y representa un importante esfuerzo de colaboración para producir una única fuente de referencia que permita a los adultos mayores y a los cuidadores identificar los servicios disponibles. Es una herramienta extremadamente útil. La HHSA trabajará con los socios mencionados para distribuir esta guía en lugares accesibles, como la biblioteca del condado de Napa.

Sin embargo, una lista exhaustiva y organizada de los recursos disponibles no basta por sí sola para ayudar a todos los adultos mayores a acceder a los servicios que satisfagan sus necesidades. Por lo tanto, como se ha señalado anteriormente, el condado ha mejorado aún más la prestación de I&A en nuestra comunidad a través de un contrato independiente con Providence. Este contrato se basa en el contrato de la AAA para los servicios I&A con Providence para servir de puerta de entrada a la navegación por los servicios para adultos mayores en todo el condado. Una característica única del programa I&A de nuestro condado es que funciona parcialmente in situ en la HHSA, donde se proporciona espacio dentro de nuestras divisiones de Servicios Integrales para Adultos Mayores. La ubicación de este punto de entrada para navegar por los servicios para adultos mayores dentro de la HHSA ayuda a centralizar las remisiones y la coordinación con los programas para adultos mayores administrados directamente por la HHSA.

La HHSA también está reforzando su apoyo para aumentar la concienciación sobre I&A destinando recursos a la producción de un vídeo que ayude a dirigir a los adultos mayores y a los cuidadores a un único punto de contacto de navegación y proporcione una breve visión general de la rica gama de servicios disponibles en nuestra comunidad. La HHSA se puso en contacto con Providence para colaborar en el contenido de la producción de este vídeo. Esto debería ayudar a aumentar la utilización de I&A y complementa muy bien la guía de recursos para personas mayores y discapacitadas con un sistema personal de navegación y coordinación de cuidados de fácil acceso. El objetivo de la HHSA es que tanto la guía de recursos actualizada como el vídeo estén terminados para el 30 de septiembre de 2024.

Por último, el Director Ejecutivo de la AAA de Napa-Solano, el Centro de Vida Independiente (ILC) del condado de Napa el Centro de Servicios Legales y de Discapacidad) y Providence han presentado conjuntamente una carta de interés al Departamento de Envejecimiento de California (CDA) para perseguir la creación de un Centro de Recursos para el Envejecimiento y la Discapacidad (ADRC) para el condado de Napa. El ADRC es un modelo de asociación mediante el cual las AAA y los ILC pueden colaborar, integrar recursos y desarrollar eficiencias que les ayuden a responder a las crecientes necesidades y expectativas de servicios de los consumidores, así como a las mayores demandas de servicios dado el creciente número de californianos que solicitan Servicios y Ayudas a Largo Plazo (LTSS). Los ADRC están diseñados para desarrollar redes coordinadas que ayuden a las personas mayores, a las personas con discapacidad y a los cuidadores a navegar el complejo sistema de LTSS utilizando un modelo de asociación "sin puertas equivocadas". La HHSA está entusiasmada

con el hecho de que la AAA, el ILC y Providence estén llevando a cabo un ADRC, y espera que se mejore el apoyo a los residentes de nuestra comunidad.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Director de la Agencia de Salud y Servicios Humanos.

R3. Para el 31 de diciembre de 2024, la HHSA trabajará en colaboración con la Comisión sobre el Envejecimiento, el Cuerpo Especial contra el Maltrato de Ancianos y la Iniciativa de Envejecimiento Saludable de la Población (HAPI) para desarrollar y aplicar un plan de comunicación integral dirigido tanto a los ancianos como a la comunidad en general. Los objetivos de este plan son derribar las barreras para el apoyo a las personas mayores, aumentar el compromiso y la inclusión de la comunidad, educar a la comunidad para que reconozca y evite las estafas financieras y aumentar la concienciación y la comprensión del maltrato a las personas mayores.

La recomendación requiere un análisis más profundo.

La HHSA participa en las reuniones de la Comisión sobre el Envejecimiento, en las reuniones del Cuerpo Especial contra el Maltrato de Ancianos, en las reuniones de la HAPI y en varias reuniones de grupos de trabajo del NOAA. La HHSA agradece la posibilidad de trabajar conjuntamente con estos grupos e individuos para mejorar la comunicación sobre estas importantes cuestiones.

El Director también incorpora respuestas anteriores que explican que Providence actúa como proveedor de Información y Asistencia (I&A) del Condado. Por lo tanto, son un actor crítico y central en el desarrollo de cualquier plan de comunicación, ya que el objetivo es dirigir a los residentes a un único punto de contacto para los servicios y recursos para adultos mayores. Del mismo modo, es importante que la HHSA trabaje en colaboración con el Director Ejecutivo de nuestra AAA, sobre todo a medida que se persigue la creación de un ADRC para garantizar la alineación de los mensajes y los esfuerzos. Al mismo tiempo, en consonancia con el anterior Plan Estratégico de la HHSA para 2020-2023 y nuestro actual Plan Estratégico para 2024-2026, hemos dedicado recursos a dar a conocer los programas y servicios a través de una mayor comunicación.

En 2022, la HHSA comenzó a editar una publicación trimestral "Be Well" y en 2023, tuvo la suerte de incorporar un Director de Comunicación para apoyar la mejora de las comunicaciones en todos los medios. Ese puesto se ha cubierto recientemente con fecha del 1 de julio de 2024. En el número de verano de 2024 de "Be Well" se incluyó un artículo en el que se compartía información sobre nuestro programa APS, el maltrato de ancianos y cómo reconocer y denunciar las sospechas de maltrato de ancianos. Siendo junio el Mes de la Concienciación sobre el Abuso de Ancianos, es un momento natural y apropiado para elevar la concienciación a través de un plan de comunicación dirigido. El Director de Comunicación de la HHSA trabajará con el personal de la APS para llevar a cabo una campaña multimedia que aumente la concienciación y la comprensión del maltrato a las personas mayores. Se prevé que incluya

cuñas radiofónicas, folletos informativos, folletos por correo y una campaña en las redes sociales.

Como se mencionó anteriormente, el personal de la HHSA ya está trabajando con Providence para crear un vídeo que se distribuirá en línea y a través de las redes sociales y que proporcionará información sobre el Programa I&A, cómo acceder a la información y dónde se encuentran los servicios. La HHSA también ha incorporado recientemente a un supervisor de trabajadores sociales de APS para mejorar la programación, incluyendo actividades adicionales de divulgación, comunicación y educación en la comunidad en colaboración con HAPI, la Comisión sobre el Envejecimiento y el Cuerpo Especial contra el Maltrato de Ancianos. Por último, la HHSA está en proceso de contratar a Wine Down Media para que apoye las comunicaciones de toda la agencia sobre sus numerosos programas, servicios y temas relevantes, y centrarse en los adultos mayores está necesariamente incluido en esa inversión.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Director de la Agencia de Salud y Servicios Humanos.

R4. La HHSA sigue trabajando con la Fiscalía y las organizaciones sin ánimo de lucro para desarrollar y mejorar la concienciación sobre las estafas y promover campañas de prevención. Los objetivos de estas campañas son ayudar a las personas mayores a reconocer y evitar posibles estafas y saber cómo responder si se enfrentan a una.

La recomendación se ha aplicado.

El 28 de junio de este año, la Fiscalía del Condado de Napa, junto con Molly's Angels del Valle de Napa, y la HHSA, organizaron el taller S.A.F.E. (Mayores Contra la Explotación Financiera). Este evento puso de relieve la colaboración entre las agencias que trabajan para prevenir y abordar la explotación financiera de los adultos mayores en el condado de Napa.

La sesión de la mañana estuvo abierta a los adultos mayores de la comunidad y se centró en el abuso financiero y la prevención de estafas, así como en el envejecimiento saludable. Entre los ponentes se encontraban el personal de APS, el Defensor del Pueblo para Cuidados a Largo Plazo, las fuerzas del orden, un gerontólogo y un panel de personas mayores que han sufrido abusos financieros. Como informadores obligatorios, las instituciones financieras desempeñan un papel importante en la identificación y la denuncia de los malos tratos y, por lo tanto, la sesión de la tarde estuvo dirigida al personal de las instituciones financieras locales y se centró en proporcionarles

información sobre cómo identificar y denunciar las sospechas de abuso financiero a ancianos. El acto fue un éxito con la asistencia de más de 150 adultos mayores y la representación de más de 50 instituciones. Los comentarios solicitados sobre el evento fueron muy positivos y existe interés en convertirlo en un acontecimiento anual.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Director de la Agencia de Salud y Servicios Humanos.

R5. A partir del 1 de julio de 2024, la HHSA del condado de Napa aumentará de forma proactiva su participación en el Plan Maestro de Envejecimiento de California para ayudar a dar forma a futuros programas y ser más conscientes de los recursos y la disponibilidad de subvenciones.

La recomendación se ha aplicado.

A modo de antecedentes, el Plan Maestro para el Envejecimiento de California (MPA) es un amplio conjunto de iniciativas que ofrecen oportunidades a las agencias gubernamentales locales, las AAA, las organizaciones comunitarias y otros proveedores de atención sanitaria para satisfacer las necesidades de una población que envejece. El MPA establece cinco objetivos: Vivienda para todas las edades y etapas; Salud reimaginada; Inclusión y equidad, no aislamiento; Cuidados que funcionan; y Asequibilidad del envejecimiento. Dentro de cada uno de los cinco objetivos hay de cuatro a seis estrategias que abordan el transporte, el maltrato de ancianos, la prestación de cuidados, la seguridad de ingresos, etc.

Ante todo, hay que señalar que la HHSA ha estado a la vanguardia a la hora de sentar las bases para ayudar a dar forma a estas prioridades para el condado de Napa. Como se ha señalado anteriormente, la HHSA trabajó directamente con nuestras organizaciones comunitarias y con el personal de la Comisión sobre el Envejecimiento para ayudar a llevar a buen puerto el NOAA plurianual. Tanto el Director de la HHSA como el personal de la Oficina Ejecutiva del Condado forman parte del Equipo de Supervisión y Apoyo del Proyecto y el personal de la HHSA también participa en el Comité Directivo, y se han aprovechado más de 400,000 dólares en fondos totales del Condado y la HHSA (a través de la alineación estratégica de la financiación de la Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA)) para hacer posible la NOAA en primer lugar. Este trabajo se está llevando a cabo concienzudamente junto con nuestro Director Ejecutivo de la AAA para ayudar a garantizar la alineación, ya que la AAA desempeña un papel fundamental y está obligada a desarrollar un Plan de Área Cuatrienal independiente para los condados de Napa y Solano.

En segundo lugar, la HHSA también trabajó de forma estratégica y colaborativa para alinear las áreas prioritarias de su recientemente completada Evaluación de Salud Comunitaria (CHA), realizada junto con Providence, con la NOAA. Tanto la CHA como la NOAA fueron presentadas al Consejo de Supervisores el 24 de abril de 2024. La presentación destacó el hecho de que surgieron cinco áreas prioritarias a través de nuestra CHA y NOAA, consistentes en Vivienda, Estabilidad Económica, Acceso a los Servicios Sanitarios, Equidad Racial e Inclusión LGBTQ, y Salud Conductual, y dentro de esas áreas, los temas que fueron elevados aún más por la NOAA incluyeron Transporte, Prevención de Caídas, Acceso a la Alimentación, Acceso a la Atención Dental, y Comunicaciones/Inclusión Digital. Cabe destacar el hecho de que estas zonas coinciden con las prioridades del MPA.

Más allá de una alineación obvia con nuestra CHA y NOAA con el MPA, está el hecho de que la HHSA, utilizando la CHA y la NOAA, está desarrollando un Plan de Mejora de la Salud Comunitaria (CHIP) con la aportación de las partes interesadas de la comunidad. Nuestro CHIP se está poniendo en marcha mediante el lanzamiento de una oportunidad de financiación

múltiple que aprovecha los fondos de la MSA, la MHSA y los Fondos del Acuerdo sobre Opiáceos, lo que ha dado lugar a 36 contratos con proveedores comunitarios. Un total de aproximadamente 10.8 millones de dólares en contratos, que abarcan dos y tres años cada uno, están dirigidos específicamente a la salud comunitaria, con 3 millones de dólares de los 5 millones de fondos de la MSA dirigidos a servicios para adultos mayores. La HHSA presentó un resumen de estas inversiones y su alineación con nuestras CHA, NOAA y CHIP al Consejo de Supervisores el 4 de junio de 2024. Esto evidencia que la HHSA es consciente de los recursos disponibles y ha estado muy implicada en abordar las áreas prioritarias del MPA frente a nuestro trabajo local en nuestras CHA, NOAA y CHIP.

Además, un programa crítico dentro de la HHSA es nuestro programa IHSS. A partir de mayo de 2024, con el apoyo unánime de nuestro Consejo de Supervisores, la HHSA pudo aumentar los salarios pagados a nuestros proveedores de IHSS a 20 dólares por hora por el apoyo esencial de cuidado que proporcionan a los adultos mayores y discapacitados permitiéndoles permanecer en sus hogares. Esto supuso un aumento significativo con respecto a los 17.45 dólares por hora y refleja la inversión estratégica del Condado para ayudar a reforzar los recursos de cuidado en nuestra comunidad, incluida la prestación de cuidados por parte de amigos y familiares, todo ello en consonancia con los objetivos y estrategias del MPA. La HHSA también trabaja en colaboración con el condado de Solano como parte de nuestra AAA Napa-Solano. El director de la HHSA del condado de Napa, en colaboración con el Director de Salud y Servicios Sociales del condado de Solano, dio prioridad a la reciente incorporación de un nuevo puesto en la AAA para mejorar la infraestructura de personal. La dotación de personal adicional, que prevemos que se cubrirá en los próximos seis meses, ayudará a nuestra AAA a colaborar con el trabajo del MPA en el condado de Napa, a explorar y desarrollar nuevos programas, incluida la creación de un ADRC, y, como ambos condados han comentado, a colaborar en la redacción de propuestas de subvenciones relacionadas con los servicios para la tercera edad tanto para el condado de Solano como para el de Napa.

Por último, con este nuevo Año Fiscal 2024-2025, la HHSA añadió un puesto de Analista de Gestión de la HHSA a la Agencia. Este puesto dependerá del Director de la HHSA y, entre las muchas prioridades de toda la Agencia, se dedicará a tiempo parcial a ayudar a reforzar el apoyo al trabajo de la NOAA, a trabajar con el Director Ejecutivo de la AAA y el Ayudante del Director de la división HHSA-CSOA, y a las organizaciones comunitarias para ayudar a apoyar la prestación de servicios a los adultos mayores en el condado de Napa. Es este tipo de visión de futuro, de movilización de recursos y de inversión abrumadora en servicios por parte de la HHSA y del condado lo que nos sitúa en una buena posición para seguir satisfaciendo las necesidades de nuestra población que envejece.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Director de la Agencia de Salud y Servicios Humanos.

R6. A partir del 1 de julio de 2024, las fuerzas del orden establecen una formación periódica que refuerza cómo reconocer y denunciar los malos tratos a las personas mayores.

Esta recomendación aún no se ha aplicado.

La Oficina del Sheriff del Condado de Napa trabajará para implantar un sistema de seguimiento de las formaciones periódicas que refuerce las habilidades y las mejores prácticas en varios temas, incluido el maltrato de ancianos.

La Oficina del Sheriff se compromete a proporcionar una fuerza de trabajo bien formada y preparada para mantener la seguridad del condado de Napa. Además de la formación que ya reciben los ayudantes del sheriff relacionada con el maltrato de ancianos a través de la Academia de Policía y el Programa de Formación sobre el Terreno, en 2019 la legislatura aprobó, y el Gobernador firmó, el Proyecto de Ley 338 del Senado. El SB338 creó más mandatos políticos para las fuerzas del orden relacionados con el maltrato de ancianos y añadió el mandato de un mínimo de 2 horas de formación. La Oficina del Sheriff del Condado de Napa ha puesto en práctica los requisitos del SB338, reflejados en la Política de Victimización de Mayores y Discapacitados de la Oficina del Sheriff, específicamente en la Política #317, que es una política exhaustiva de 15 páginas y cubre todas las recomendaciones descritas en el SB338. Además, todos los ayudantes del sheriff, después de la Academia de Policía, pero antes de comenzar el Programa de Formación sobre el Terreno, reciben formación sobre el maltrato de ancianos como parte de una serie de vídeos de formación producidos por la Comisión de California sobre Normas de Formación de Agentes de Paz (POST). Los ayudantes de patrulla, a lo largo de su carrera, recibirán formaciones de actualización, conocidas como "formación de alineación" o "sesiones informativas", dirigidas por sus supervisores, sobre una variedad de temas para ayudar a refrescar y perfeccionar sus habilidades; estas formaciones suelen incluir temas relacionados con el maltrato a las personas mayores. Además, se exige a todos los ayudantes del sheriff que lean y comprendan las políticas de la Oficina del Sheriff y la Política de Victimización de Ancianos y Discapacitados proporciona un recurso fácilmente disponible -además del liderazgo de la Oficina del Sheriff- para cualquier ayudante del sheriff que necesite un repaso u orientación relacionada con el abuso de ancianos en cualquier momento.

La Oficina del Sheriff reconoce la importancia de identificar, prevenir y abordar con prontitud el maltrato de ancianos en todas sus formas y se compromete a garantizar que todos los ayudantes del sheriff sean competentes para ello. En consecuencia, la Oficina del Sheriff recordará a los supervisores que incluyan el maltrato de ancianos como parte de sus programas regulares de formación, que se centrarán en reforzar cómo reconocer y denunciar el maltrato de ancianos.

La recomendación aún no se ha aplicado, pero se hará en el futuro.

Ciudad de Napa

La Comisión de Normas y Formación de Agentes de la Paz del Estado de California (CA POST) ha establecido unas directrices de formación para el personal de las fuerzas del orden en lo que respecta a los incidentes de maltrato de ancianos y adultos dependientes denunciados o descubiertos. La formación inicial de los agentes de policía de Napa corre a cargo de la Academia Básica de Aplicación de la Ley, certificada por CA POST, de conformidad con el Código Penal de California §13515.295 (identificado por CA POST como Dominios de Aprendizaje LD-7: Investigación de delitos contra las personas/muertes y LD-37: Personas con discapacidad). La formación adicional viene en forma de participación en el Programa de Formación sobre el Terreno del Departamento de Policía de Napa, certificado por POST, a través de la experiencia en el puesto de trabajo y la formación avanzada de oficiales.

El Departamento de Policía de la Ciudad de Napa ha seguido ofreciendo formación en este ámbito de forma limitada, pero reconoce la importancia de la recomendación del Gran Jurado de establecer un programa más formal para la formación periódica sobre este tema.

Para el 1 de agosto de 2024, la Unidad de Normas y Formación Profesional del Departamento de Policía de Napa identificará y asignará una formación de actualización multimedia CA POST de 2 horas de duración para reafirmar un nivel básico de conocimientos para los agentes de policía jurados del Departamento de Policía de la Ciudad de Napa y el personal profesional designado para garantizar que los empleados puedan identificar y responder adecuadamente a las denuncias de maltrato de ancianos y adultos dependientes en nuestra comunidad. Esta formación individual autodidacta se documentará utilizando el sistema CA POST PASs y será completada por el personal de servicio asignado antes del 30 de septiembre de 2024.

Además, el Departamento de Policía de la Ciudad de Napa se asegurará de que la política departamental se actualice y aclare. Para el 1 de agosto de 2024, la Unidad de Normas Profesionales y Formación del Departamento de Policía de Napa identificará fechas para llevar a cabo una revisión en persona de la política del departamento (Órdenes Generales del Departamento de Policía de la Ciudad de Napa §319 - Victimización de personas mayores y discapacitadas) y de los procedimientos regionales de denuncia con el personal jurado de servicio. Esta formación presencial se documentará utilizando las listas de formación del Departamento de Policía de Napa y se completará antes del 31 de octubre de 2024.

R7. Para el 30 de septiembre de 2024, la HHSA desarrollará planes para contratar trabajadores sociales y profesionales de la salud mental adicionales para satisfacer la creciente demanda de la cada vez más numerosa población de ancianos.

Esta recomendación se ha aplicado.

Aunque reconocemos que el aumento de la población anciana exigirá un incremento de personal para atender sus necesidades, ya disponemos de los mecanismos necesarios para aumentar ese personal a medida que cambien las circunstancias. Desde 2017, la HHSA ha ampliado el número de trabajadores sociales de APS de cuatro a siete. Este mismo año, se añadió un Supervisor de Trabajo Social adicional para apoyar a la creciente unidad y aumentar

los recursos de divulgación, formación y educación sobre el maltrato de ancianos. Nuestro número de casos en el condado de Napa es coherente con el de condados comparables, y seguimos manteniendo la excelencia en los estándares de puntualidad. El Gran Jurado reconoce astutamente que la respuesta y la prevención de los malos tratos a las personas mayores se enmarcan en un contexto y una gama de servicios amplios y, por lo tanto, responder a las necesidades de una población de adultos mayores cada vez mayor requiere algo más que la planificación de una dotación de personal adicional.

A modo de antecedentes, los servicios de salud mental prestados directamente por la HHSA para los adultos mayores incluyen nuestro programa Older Adult Full-Service Partnership (OAFSP) en el que el objetivo general es desviar a los adultos con enfermedades mentales graves (SMI) para que se mantengan en la comunidad viviendo de la forma más independiente posible. La HHSA también proporciona apoyo en la gestión de casos a los adultos mayores bajo tutela y no bajo tutela. Nuestro programa OAFSP proporciona a los clientes asistencia en materia de vivienda, vinculación con el empleo y la educación, vinculación con servicios médicos, recursos para cuidadores, seguridad social, transporte, recursos alimentarios y cualquier otra barrera identificada. La unidad integrada en nuestra división CSOA cuenta con un Consejero Supervisor de Salud Mental, cuatro Consejeros de Salud Mental y un Trabajador Superior de Salud Mental. Aunque actualmente hay una vacante, la HHSA, junto con la dirección de su división de Salud Conductual, evalúa continuamente las necesidades de personal para garantizar que los programas cuenten con los recursos adecuados y eficientes. La HHSA presentará las solicitudes de personal necesarias en el curso normal de sus actividades.

Cabe señalar que la HHSA también apoya la prestación de servicios de salud mental a los adultos mayores a través de numerosos contratos con proveedores comunitarios. Como se ha explicado anteriormente, una de las muchas oportunidades de financiación que la HHSA ha puesto a disposición a lo largo de los años ha incluido la concesión de subvenciones del MSA y las solicitudes de propuestas (RFP) para servicios respaldados por la financiación de la MHSA. A través del proceso de solicitud de propuestas de la MHSA, la HHSA ha apoyado intencionadamente los programas comunitarios que prestan servicios de salud mental a los adultos mayores, lo que se refleja en contratos por un total de casi un millón de dólares en los próximos dos años. Estos programas incluyen el programa Molly's Angels Comprehensive Assistance and Resources for the Elderly (CARE) que reducirá el aislamiento social y la depresión entre los adultos mayores a través de servicios de apoyo envolventes, el programa "Healthy Minds, Health Aging" de Mentis que proporciona intervención terapéutica para adultos de 60 años o más, un contrato con Mentis para ayudar a implementar el Plan Estratégico del Condado de Napa para la Prevención del Suicidio con beneficios para los adultos mayores, y el Programa de Bienestar para Mayores del Up Valley Family Center que proporciona asesoramiento individual y de grupo para adultos mayores. Aunque la HHSA mantiene los recursos de personal, también estamos alineando y aprovechando continuamente la financiación para satisfacer las necesidades de salud mental y servicios sociales de los adultos mayores del condado de Napa de otras maneras.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Director de la Agencia de Salud y Servicios Humanos.

PULSAR EL BOTÓN DE REINICIO: ABORDAR LAS PANDILLAS

Fecha del Informe: 04/10/2024

Fecha de respuesta Ciudad de Napa: 6/18/2024 (69 días)

Fecha de respuesta Sheriff del condado de Napa/Fiscal del Distrito: 7/3/2024 (84 días)

Fecha de respuesta Consejo de Supervisores: 8/6/2024 (118 días)

Fecha de respuesta Departamento de Libertad Condicional del condado de Napa: 8/6/2024 (118 días)

Fecha de respuesta NVUSD: 8/7/2024 (119 días)

Fecha de respuesta NCOE: 8/14/2024 (136 días)

C1. El Jurado constató que la actividad de las pandillas y su asociación en el condado de Napa van en aumento.

La ciudad de Napa está de acuerdo con la constatación.

El Fiscal y el Sheriff están de acuerdo con esta constatación.

C2. El Jurado constató que, debido a la demografía del empleo en el condado de Napa, cada vez más niños se quedan sin supervisión. Esta situación se vio agravada por la pandemia del Covid.

La ciudad de Napa está de acuerdo con la constatación.

El Fiscal del Distrito y el Sheriff están de acuerdo en parte con esta constatación, pero estarían interesados en buscar más evidencias que apoyen esta constatación, o en saber si se da en toda California o es exclusiva del condado de Napa.

C3. El Jurado constató que la actividad actual de las pandillas y su reclutamiento es más evidente en la escuela intermedia e incluso a edades más tempranas.

La ciudad de Napa está de acuerdo con la constatación.

El Fiscal y el Sheriff están de acuerdo con esta constatación.

C4. El Jurado constató que, a pesar de haber demostrado su éxito, el currículo de formación profesional ha sido eliminado en el NVUSD.

La ciudad de Napa está de acuerdo con la constatación.

El Fiscal y el Sheriff están de acuerdo con esta constatación.

El NVUSD no está de acuerdo con esta constatación. El NVUSD no ha eliminado su currículo de formación profesional. Las ofertas curriculares de formación profesional del NVUSD han sido reetiquetadas como Educación Técnica Profesional o "CTE", y como se describe con más detalle a continuación, el NVUSD tiene amplias ofertas para los estudiantes en todas las escuelas preparatorias del NVUSD.

C5. El Jurado constató que el condado de Napa tiene pocas o ninguna actividad extraescolar para adolescentes y preadolescentes. Se necesitan programas gratuitos organizados, que incluyan deportes y otras actividades extraescolares.

La ciudad de Napa no está de acuerdo parcialmente con la constatación. Aunque la ciudad de Napa está de acuerdo en que programas adicionales serían beneficiosos para la comunidad, no estamos de acuerdo en que haya pocos o ningún programa disponible. Los programas están disponibles, como descubrieron los miembros del Gran Jurado, sin embargo, no todas las familias conocen los programas o pueden experimentar barreras para participar en ellos. Por ejemplo, algunos programas pueden exigir que un tutor, o padre o madre recoja al niño a una hora determinada.

El Fiscal del Distrito y el Sheriff coinciden en parte, en que más programas gratuitos y asequibles serían buenos para la comunidad. Sin embargo, no estamos de acuerdo con la descripción de "pocas o ninguna" actividades extraescolares. Además de los programas asequibles para adolescentes y preadolescentes que ofrecen los diversos departamentos de Parques y Recreación de las distintas ciudades del condado de Napa, el Boys and Girls Club del Valle de Napa y el Boys and Girls Club de St. Helena y Calistoga ofrecen una variedad de programas extraescolares por tarifas asequibles que están subvencionados en gran medida tanto por el gobierno como por la filantropía local. El condado de Napa también ofrece una gran variedad de deportes juveniles, como fútbol (todos los niveles), rugby, lacrosse, fútbol americano y béisbol, entre otros. Las distintas organizaciones deportivas juveniles varían en los precios, pero la mayoría ofrecen becas y ayudas financieras con la ayuda de la filantropía local. La Liga de Actividades del Sheriff de Napa (SAL) también ofrece una variedad de programas deportivos gratuitos que incluyen boxeo, habilidades de béisbol, judo y lucha libre. La SAL también cuenta con un gimnasio extraescolar en Napa Este. Los estudiantes de la SAL pueden ir gratis. Además del SAL Boxing, hay otros cuatro clubes de boxeo en Napa que son de pago, pero asequibles. La organización local sin ánimo de lucro dedicada a la salud mental, Mentis, también ofrece "Napa Valley Teens Connect", que ofrece programas de salud mental, empoderamiento y bienestar en varios centros escolares del NVUSD.

El distrito escolar no está de acuerdo en parte con esta constatación. Aunque el distrito escolar está de acuerdo en que se necesitan más actividades extraescolares en todo el condado, como se describe con más detalle a continuación, el distrito ofrece una serie de programas gratuitos organizados, que incluyen deportes y otras actividades extraescolares en todas y cada una de las escuelas del distrito escolar.

C6. El Jurado constató que la actividad de las pandillas se apoya en oportunidades ilegales de ganar dinero que pueden resultar atractivas para los jóvenes desfavorecidos.

La ciudad de Napa está de acuerdo con la constatación.

El Fiscal y el Sheriff están de acuerdo con esta constatación.

C7. El Jurado constató que la coordinación y la comunicación entre las fuerzas del orden, los educadores y los proveedores de servicios locales no es eficaz.

La ciudad de Napa no está de acuerdo parcialmente con la constatación.

La ciudad apoya los esfuerzos adicionales y las recomendaciones para mejorar la coordinación y la comunicación entre las agencias asociadas; sin embargo, la información que afecta a la seguridad de los niños se comparte libremente entre la seguridad pública y las organizaciones académicas. Los Servicios Juveniles/Oficiales de Recursos Estudiantiles (SRO) del Departamento de Policía de Napa y el Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa mantienen una comunicación regular. Los dirigentes de estas organizaciones también se reúnen trimestralmente.

El Fiscal y el Sheriff están parcialmente en desacuerdo con esta constatación.

Apoyamos los esfuerzos por ampliar la coordinación y la comunicación para compartir información e inteligencia a través de relaciones, llamadas telefónicas y reuniones virtuales y presenciales. La comunidad de las fuerzas del orden del condado de Napa, y en particular los miembros de esta comunidad implicados en la prevención de la delincuencia juvenil y la aplicación de la ley, es pequeña. La Oficina de Servicios Juveniles (YSB) del Departamento de Policía de Napa, los distintos agentes de recursos escolares (SRO) de todos los organismos, los agentes de libertad condicional de menores, los fiscales y muchos de los proveedores de servicios ya mantienen una comunicación frecuente. Sus reuniones y relaciones son tales que pueden discutir o llamarse unos a otros con cualquier pregunta o información que necesiten.

C8. El Jurado constató que los datos sobre la pertenencia y la actividad de las pandillas son limitados e ineficaces para la intervención y la prevención de las pandillas.

La ciudad de Napa está de acuerdo con la constatación.

El Fiscal y el Sheriff están de acuerdo en que los datos son limitados y que esta limitación puede dificultar la intervención y la prevención de las pandillas.

C9. El Jurado constató que algunas leyes y proposiciones estatales aprobadas por los votantes están obstaculizando la capacidad de las fuerzas del orden para interceptar los delitos de las pandillas y, al hacerlo, mejoran la capacidad de las pandillas para ganar dinero, lo que atrae a más miembros.

La ciudad de Napa está de acuerdo con la constatación.

El Fiscal del Distrito y la Oficina del Sheriff están de acuerdo con esta constatación.

R1. Para el 31 de diciembre de 2024, el Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa y la Oficina de Educación del Condado de Napa implementarán programas centrados en las escuelas primarias e intermedias con programas de prevención de pandillas y educación parental.

El distrito escolar ya ofrece una amplia gama de recursos curriculares y comunitarios a los estudiantes y sus familias para educar, intervenir y apoyar a los estudiantes para que tomen buenas decisiones en sus vidas, se resistan al atractivo de las pandillas y puedan centrarse en sus objetivos futuros, incluidas las carreras universitarias y profesionales. A continuación, se resumen los programas existentes, las asociaciones y los programas de educación parental que se ofrecieron en 2023-2024 y que continuarán en 2024-2025. Siempre estamos abiertos a nuevas oportunidades y asociaciones, no sólo con la Oficina de Educación del Condado de Napa, sino también con otras organizaciones y grupos comunitarios.

Servicios de prevención e intervención que afectan a los estudiantes y a las familias

1. **Apoyo e Intervención Positiva en el Comportamiento:** Todos los centros escolares participaron en un relanzamiento del Apoyo e Intervención Positiva en el Comportamiento (PBIS) en agosto de 2023. El PBIS es un marco basado en evidencias y por niveles para apoyar la salud conductual, académica, social, emocional y mental de los estudiantes. Cuando se implementa con fidelidad, el PBIS mejora la competencia socioemocional, el éxito académico y el clima escolar. También mejora la salud y el bienestar de los maestros. Es una manera de crear entornos de aprendizaje positivos, predecibles, equitativos y seguros en los que todos prosperen.
2. **Aprendizaje Socioemocional:** Para apoyar a nuestros estudiantes en su viaje educativo tenemos un enfoque multifacético del aprendizaje socioemocional (SEL).
 - a. En el nivel de primaria, el Proyecto TOOLBOX, Second Step y BEST (“Building Effective Schools Together”) ayudan a los niños a comprender y gestionar su éxito emocional, social y académico descubriendo las capacidades humanas que residen en todos nosotros.
 - b. En los grados intermedios, el programa Second Step de Escuela Intermedia proporciona a las escuelas un lenguaje común que ayuda a todos a reforzar las habilidades y conceptos socioemocionales a lo largo de la jornada escolar. Estas habilidades se enseñan y apoyan durante el periodo de Asesoramiento.
3. **Centros de Bienestar:** Siete campus albergan ahora Centros de Bienestar, incluidas las cuatro escuelas intermedias: Escuela Intermedia American Canyon, Escuela Intermedia Redwood, Escuela Intermedia Silverado y Escuela Intermedia Unidos. Los consejeros de bienestar y los trabajadores sociales/terapeutas de salud mental licenciados están disponibles para apoyar a los estudiantes; también se realizan derivaciones externas según sea necesario. Los Coordinadores de Extensión Juvenil coordinan los servicios y trabajan en colaboración con los líderes estudiantiles para diseñar y facilitar actos relacionados con el bienestar en los centros escolares. Las investigaciones demuestran que los servicios de bienestar producen mejores resultados escolares y estudiantiles, como la mejora del rendimiento académico, el aumento del compromiso escolar, la reducción de las suspensiones y expulsiones, la disminución de las derivaciones a educación especial y el aumento de los índices de graduación.
 - a. Nuestras Escuelas Comunitarias también apoyan el bienestar de los alumnos.
 - b. El NVUSD se asocia con Care Solace para apoyar la salud mental de nuestra comunidad.

4. **Asociación con Napa CARES:** El personal del Distrito Escolar es miembro de Napa Connection and Resilience to Empower Students ("CARES"). Se trata de una red dirigida por la Oficina de Educación del Condado de Napa ("NCOE") que une a organizaciones sin ánimo de lucro, Agencias Locales de Educación ("LEA") y Organizaciones de Base Comunitaria ("CBO") para mejorar la seguridad escolar atendiendo las necesidades de los jóvenes de Napa a través de servicios holísticos e integrales. Esta iniciativa facilita la comunicación eficaz entre múltiples agencias, lo que se traduce en un acceso ágil y mayor a los servicios para los jóvenes y sus familias. Al proporcionar apoyo individualizado a través de un enfoque intensivo de gestión de casos, Napa CARES mejora la intervención temprana y la prevención de la violencia. Esto se consigue ofreciendo a los jóvenes y a las familias que afrontan retos una "mochila de servicios" completa y adaptada a sus situaciones particulares.

Conexiones con las fuerzas del orden

El distrito escolar cuenta con asociaciones de colaboración existentes con las fuerzas del orden locales, como nuestro programa de Oficiales de Recursos Escolares ("SRO"), además del Departamento de Libertad Condicional del condado de Napa, así como otras organizaciones comunitarias y expertos con los que nos asociamos habitualmente para proporcionar a los estudiantes recursos y apoyo. Este apoyo puede consistir en presentaciones individuales, en pequeños grupos o en grandes grupos, en función de las necesidades.

Programas de Educación Parental

El NVUSD proporciona educación y apoyo a los padres y madres en todos los centros escolares a través del Enlace Comunitario y Parental. El Enlace Comunitario y Parental proporciona una conexión entre el hogar y la escuela para fomentar el crecimiento académico y socioemocional de nuestros alumnos, al tiempo que proporciona a los padres y madres voz y apoyo en torno a la educación, el compromiso y la defensa de los padres.

La asociación del distrito escolar con On the Move apoya los Centros de Recursos Familiares ("FRC") en las Escuelas Primarias McPherson, Napa Junction, Phillips, Shearer y Snow. Los FRC tienden un puente entre el hogar y la escuela y proporcionan un servicio integral de apoyo a las familias. Los FRC apoyan la Universidad para Padres y Madres que involucra a los padres en los esfuerzos de salud y bienestar escolar y proporciona a los padres el conocimiento, las habilidades y el apoyo necesarios para mantener a sus hijos en el camino de la salud, el bienestar y el éxito académico. Estos servicios están situados estratégicamente para que todos los padres/madres/tutores legales del NVUSD puedan acceder a los servicios prestados a través de los FRC.

Transporte seguro / Programa de Rutas Seguras a la escuela

El distrito escolar colabora con la Coalición de Bicicletas del Condado de Napa y participa en el Programa de Rutas Seguras a la Escuela, que garantiza que los alumnos de escuela primaria e intermedia puedan desplazarse con seguridad a la escuela. Reconociendo que no todos los estudiantes son llevados en auto a la escuela por sus padres debido a compromisos laborales, este programa aborda y elimina las barreras para caminar y montar en bicicleta de forma

segura. Iniciativas como los autobuses escolares a pie y los paseos comunitarios ofrecen oportunidades familiares para que los alumnos experimenten el uso de la bicicleta en un entorno positivo y de grupo. Al promover estas rutas seguras, pretendemos ayudar a los alumnos a evitar posibles amenazas, incluidas las actividades relacionadas con las pandillas en la comunidad.

Programas de desarrollo juvenil / habilidades de liderazgo

A través de la asociación, el Distrito Escolar ofrece programas de desarrollo del liderazgo juvenil que fomentan las relaciones positivas, aumentan las elecciones saludables y desarrollan habilidades de liderazgo. Estas opciones de programas fomentan el compromiso y el apoyo de los estudiantes, lo que contribuye a factores de protección como una mayor autoestima, mejores relaciones con los compañeros, los maestros y la escuela, y los padres/madres/cuidadores, y la capacidad de resistir las presiones para unirse a las pandillas mientras se centran en objetivos futuros, como la universidad y las carreras profesionales.

1. Mariposa y Bridging Brothers atienden a más de 150 jóvenes en 10 escuelas de enseñanza intermedia y preparatoria de Napa y American Canyon. Mariposa es una iniciativa de empoderamiento de las niñas con énfasis en la cultura latina y se implementa en todas las escuelas intermedias y preparatorias de todo el distrito. Bridging Brothers es un programa diseñado para apoyar a hombres jóvenes y pretende introducirse el año que viene en todos los lugares donde Mariposa se ofrece.
2. El Distrito Escolar se asocia con On the Move para apoyar la Iniciativa del Barrio, cuyo objetivo es construir un barrio en Napa donde cada niño pueda reclamar un futuro en el que todas las posibilidades sean reales y alcanzables. Lo hacemos aumentando los resultados educativos de niños y jóvenes, implicando a las familias para que se empoderen a sí mismas y a sus hijos, y desarrollando el liderazgo comunitario. El grupo demográfico más común en la Iniciativa son los niños, jóvenes y familias latinos de primera generación. La Iniciativa lleva a cabo cuatro programas básicos en diferentes lugares y un hilo común que une todos los programas es un "camino del éxito" en el que cada programa se basa en el siguiente para mostrar el desarrollo del liderazgo y el crecimiento de los jóvenes a lo largo del tiempo.
 - a. Academias de Liderazgo de Escuelas Primarias en las Escuelas Primarias McPherson y Phillips Shearer y en la Escuela Shearer TK-8
 - b. Una Academia de Liderazgo de Escuela Intermedia en la Escuela Intermedia Silverado
 - c. Una Academia de Liderazgo en la Escuela Preparatoria Napa
 - d. Centros de Recursos Familiares en las Escuelas Primarias McPherson y Phillips
3. Joven Nobel Con Palabra: A partir de 2024-2025, el distrito se asociará con la Red Nacional de Compadres y la Fundación Educativa del Valle de Napa para ofrecer una formación presencial de tres días a todos los trabajadores sociales y consejeros del NVUSD. Una vez completado, el personal recibirá el Certificado de Currículo Joven Noble Con Palabra que permite al personal ofrecer un programa de desarrollo de liderazgo juvenil que apoya y guía a los jóvenes centrándose en la prevención del abuso de sustancias, el embarazo adolescente, la violencia en las relaciones, la prevención de

las pandillas y el fracaso escolar. Los Agentes de Libertad Condicional del condado de Napa se unirán al NVUSD en esta formación.

Nuevos requisitos de graduación efectivos a partir de 2024-2025

En octubre de 2021, el estado de California aprobó la ley AB101 que obliga a los distritos escolares a añadir un curso de un semestre de estudios étnicos a los requisitos de graduación a partir de la promoción de 2029-30. Para cumplir con este requisito de graduación, el Consejo Educativo del NVUSD revisó varias opciones y finalmente aprobó cambios en la política de requisitos de graduación de la escuela preparatoria a partir de la Clase de 2028. La política incluye la adopción de un curso independiente de Estudios Étnicos de un semestre y un curso independiente de Educación para la Salud de un semestre en 9º grado. Estos dos cursos apoyarán a los estudiantes en la transición del 8º al 9º grado. Se ha demostrado que los cursos de Estudios Étnicos favorecen unos índices de asistencia más elevados, un mayor compromiso, una disminución de los incidentes disciplinarios y una mejora del rendimiento académico, especialmente en el caso de los jóvenes en situación comprometida. La adición de un curso de salud tiene como objetivo mejorar la capacidad del NVUSD para aplicar los requisitos del Estado de California en materia de educación para la salud, apoyando el bienestar social, emocional, físico y mental de los estudiantes mediante el desarrollo de habilidades y hábitos para toda la vida.

Noche de Concienciación sobre las Pandillas:

En abril de 2024, el Distrito había planeado una "Noche de concienciación sobre las pandillas" con el Departamento de Libertad Condicional del condado de Napa, pero, debido a circunstancias imprevistas, este evento se canceló. En su lugar, tenemos previsto celebrar este acto durante el curso escolar 2024-2025. En este evento, los padres y madres aprenderán los indicadores comunes de la participación en pandillas, las medidas proactivas para apoyar a los niños y niñas, las estrategias de intervención y los numerosos recursos disponibles para ayudar a apoyar a nuestros jóvenes.

El Consejo Educativo del NVUSD adoptó la Visión 2024 y un nuevo Plan Estratégico en junio de 2024. Una de las 15 estrategias se centra en el desarrollo de "un amplio enfoque para la mejora de la seguridad en las escuelas y los distritos". A medida que el Distrito ponga en práctica este plan, buscaremos reforzar y ampliar nuestro apoyo a la seguridad de los estudiantes y el compromiso de los padres y madres mediante la prevención y la intervención. En primer lugar, en relación con la Constatación 5, nos gustaría señalar que la Oficina de Educación del Condado de Napa (NCOE) cuenta con amplios programas en asociación con los cinco distritos escolares del condado para proporcionar y apoyar la programación extraescolar/de aprendizaje ampliado. La NCOE dirige directamente los actuales programas de aprendizaje ampliado COOL School en las siguientes escuelas primarias: Alta Heights, Bel Aire Park, Northwood, Phillips Snow, Shearer y Vichy. Los programas están abiertos todos los días lectivos hasta las 6 de la tarde y durante las vacaciones de invierno y verano. El programa se alinea con el currículo de la jornada escolar e incluye aprendizaje socioemocional, actividades de enriquecimiento, STEAM, deportes y recreo activo, y proporciona una merienda saludable.

El programa también incluye tiempo diario de apoyo a los deberes y a la lectura. El resto de las escuelas primarias del condado cuentan con programas extraescolares proporcionados por los Clubes de Niños y Niñas y programas gestionados por los distritos. La NCOE dirige directamente los programas ACE en la Escuela Intermedia Silverado y en la Preparatoria Junior/Senior de Calistoga, así como en los grados intermedios en Shearer; el resto de las escuelas intermedias son atendidas por los Clubes de Niños y Niñas. Además, existen programas escolares comunitarios diseñados para proporcionar servicios de apoyo integral a los alumnos más necesitados en McPherson, Phillips, Shearer, Snow, Silverado, Valley Oak, Calistoga Elementary y Junior/Senior High, Howell Mountain K-8, Pope Valley K-8 y Camille Creek.

Además, todas las escuelas intermedias y preparatorias reciben los servicios del programa Mariposa, que se dedica a atender las necesidades de los jóvenes de Napa ofreciéndoles un apoyo socioemocional esencial en un entorno seguro que promueve el crecimiento y el liderazgo. La mayoría de las participantes en Mariposa son chicas latinas, con representación adicional de estudiantes de color y de aquellas que se identifican como LGBTQ+. En los últimos tres años, los estudiantes interesados también han tenido la oportunidad de participar en el Ballet Folclórico, conectando con su herencia y su cultura. Aunque nuestros programas se dirigen a los estudiantes con mayor riesgo de implicación en pandillas, la participación es voluntaria y reconocemos que no siempre es tan probable que esos estudiantes asistan. Hemos cultivado sólidas asociaciones con los administradores de los distritos escolares y las organizaciones comunitarias y sin ánimo de lucro, y estamos doblando nuestros esfuerzos para colaborar más eficazmente con las fuerzas del orden, los SRO, la libertad condicional y otros organismos que se ocupan de las pandillas, para que nos ayuden a identificar a los alumnos de mayor riesgo y encontrar incentivos que fomenten su participación en nuestros programas. A tal fin, celebraremos una reunión el 5 de septiembre con representantes de todos los organismos pertinentes, organizaciones sin ánimo de lucro, distritos escolares y otras personas que puedan ayudarnos a desarrollar un plan estratégico para ampliar y mejorar los programas de prevención de las pandillas y de educación parental. Como resultado de esta reunión, se prevé que se elabore y distribuya un plan estratégico para todo el condado a finales de septiembre de 2024 y que la aplicación del programa comience el 31 de diciembre; tal y como se recomienda.

R2. Para el otoño de 2025, el Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa y la Oficina de Educación del Condado de Napa restablecerán la gratuidad de los planes de estudios de formación profesional de la escuela preparatoria (CTE- Educación Técnica Profesional) y se asociarán con las industrias locales para alinear su oferta de cursos con las necesidades del mercado laboral.

Como se ha mencionado anteriormente, el currículo profesional, que ha sido reetiquetado como Educación Técnica Profesional o "CTE", no ha sido eliminado en el Distrito Escolar. Apoyamos Educación Técnica Profesional en las cinco escuelas preparatorias, y todos los programas CTE incluyen clases y programas alineados con la industria. Las ofertas de cursos CTE disponibles

en las escuelas preparatorias del distrito a partir del curso escolar 2023-2024 incluyen los siguientes:

1. **Escuela Preparatoria American Canyon**
Empresariales, Artes Culinarias y Hostelería, Educación, Medicina Deportiva, Construcción Sostenible
2. **Escuela Preparatoria de Napa**
Ingeniería y Robótica, Fabricación y Desarrollo de Producto, Ciencia Médica y Construcción Sostenible
3. **Escuela Preparatoria New Technology**
Diseño Digital
4. **Escuela Preparatoria Valley Oak**
Diseño, Arte Visual y Mediático
5. **Escuela Preparatoria Vintage**
Agrociencia, Zootecnia, Empresariales, Artes Culinarias y Hostelería, Producción Multimedia, Impresión y Artes Gráficas, Ebanistería

La alineación de la preparación universitaria y profesional es una prioridad del Consejo Educativo y del personal como se evidencia en la nueva Visión 2040 y el Plan Estratégico del NVUSD.

Durante el año escolar 2023-2024, el NVUSD se asoció con una de las organizaciones nacionales líderes en CTE que apoyó la evaluación de nuestros programas actuales de CTE. Como resultado, el NVUSD está rediseñando la programación CTE para alinearse con las demandas de la industria y posicionar a los estudiantes para que tengan una ventaja competitiva en la actual mano de obra regional. Este trabajo está dirigido por el Equipo de Liderazgo Universitario y Profesional del Distrito que incluye al Gabinete Ejecutivo, los líderes de los centros, el personal de CTE y de educación general, los padres y madres de TK-12, y a los estudiantes. Como primer paso, realizamos la transición de todos los maestros de CTE a nuestro distrito desde la Oficina de Educación del Condado de Napa y proporcionamos aprendizaje profesional en verano. También solicitamos una subvención de 2 millones de dólares a través de la Golden State Pathways Grant para apoyar la alineación y la expansión de CTE en los próximos 3-5 años.

Centro de Innovación Agrícola

El Distrito recibió una subvención de la Ronda 6 del Programa de Fuerza Laboral Sólida K12 para su nuevo Centro de Innovación de Ciencias Agrícolas en la Escuela Preparatoria Vintage. El distrito fue una de las 33 Agencias Locales de Educación ("LEA") financiadas de un total de 55 solicitantes y se le concedieron 755,496 dólares (para más detalles, véase Bay Area R6 K12 SWP Preliminary Awards). La financiación nos ayudará a actualizar los itinerarios CTE, integrar la tecnología, proporcionar apoyo relevante a las poblaciones desatendidas y facilitar la transición de los estudiantes al Colegio del Valle de Napa en los itinerarios de Recursos Agrícolas y Naturales y Ciencias Agrícolas.

Mejoraremos tres itinerarios CTE existentes: Agrociencia, Culinaria y Hostelería, y Zootecnia, así como ayudarnos a explorar la adición de un nuevo itinerario: AgTech. Esta revitalización de

nuestros Itinerarios CTE incluirá la actualización del currículo y la alineación de la tecnología innovadora; la focalización del reclutamiento, el apoyo de los consejeros y la programación para la finalización de los itinerarios CTE; el aumento de la continuación hacia vías de educación postsecundaria con nuestra asociación con el Colegio del Valle de Napa; y el aumento de la capacidad de los maestros de CTE a través de prácticas externas y desarrollo profesional. Dada la industria agrícola del condado de Napa, el distrito está muy entusiasmado con su capacidad para conseguir esta subvención y ampliar su oferta de CTE para los estudiantes.

Aprendizaje basado en el trabajo

En la Escuela Preparatoria New Technology, durante el curso escolar 2023-2024, el distrito puso a prueba que los estudiantes tuvieran "experiencia laboral" como una oferta de curso para obtener créditos mientras también están matriculados en la escuela. En general, el Distrito se mostró satisfecho con los resultados y continuará con el programa de experiencia laboral este próximo curso escolar, además de estudiar la posibilidad de ampliarlo en la Escuela Preparatoria American Canyon (ACHS).

Además, desde 2019, junto con la Fundación Educativa del Valle de Napa ("NVEF"), el distrito patrocina el Programa de Mentores de Verano. Más de 100 estudiantes suelen participar durante el verano en tutorías remuneradas. En 2022, el distrito lanzó su propio programa en el que los estudiantes son tutelados por empleados del distrito en Mantenimiento y Operaciones y Transporte. Esto se amplió en 2023 y 2024 para incluir los departamentos de Comunicación, Servicios Alimentarios (NOSH), Recursos Humanos, Servicios de Instrucción y Tecnología del distrito.

Ampliación de la asociación con el Colegio del Valle de Napa

El distrito está lanzando un Programa Universitario Temprano con el Colegio del Valle de Napa ("NVC") en la Escuela Preparatoria New Technology a partir del curso escolar 2024-2025.

El NVC y el Distrito se reunieron por primera vez en la historia en una junta conjunta el 19 de marzo de 2024 para debatir iniciativas cruciales destinadas a mejorar las oportunidades y los resultados de los estudiantes. En el primer plano de las discusiones estuvieron programas clave como la matrícula dual, los itinerarios profesionales y el programa Early College de la Preparatoria New Technology, destacando los esfuerzos de colaboración entre el NVC y el distrito para alinear sus visiones para el éxito de los estudiantes. El NVC también ha ampliado su oferta de cursos de doble matrícula de 10 clases (disponibles durante el curso escolar 2021-2022) a 18 (disponibles durante el curso escolar 2024-2025).

NCOE: Queremos señalar que la Constatación 4, que indica que "se ha eliminado el currículo de formación profesional" no es exacta. La Oficina de Educación del Condado de Napa ha operado tradicionalmente un robusto programa de clases de formación profesional o lo que ahora se denomina Educación Técnica Profesional (CTE), desde la época en que se financiaba a través del modelo del Programa Ocupacional Regional (ROP) en el que la NCOE recibía fondos directamente para estos programas, hasta el sistema actual bajo el modelo de la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF) en el que los distritos de escuelas

preparatorias reciben fondos para la CTE del Estado. Desde el inicio de LCFF en el año fiscal 2013-14, los tres distritos del condado de Napa con escuelas preparatorias (NVUSD, St. Helena y Calistoga) han contratado con NCOE para operar algunos de estos programas para ellos. Los programas CTE siempre han tenido el requisito de trabajar con grupos asesores de socios laborales y garantizar que nuestros programas satisfacen las necesidades del mercado laboral actual. Cuando el mercado laboral se desplaza, se eliminan los cursos que no preparan a los estudiantes para los empleos cada vez más demandados, lo que a veces causa disgusto en la comunidad cuando se suprime una clase favorita. Pero sabemos que las industrias cambian, y las habilidades que los estudiantes necesitan para tener éxito deben seguir el ritmo de las necesidades del mercado laboral.

Durante el curso escolar 2023-24, el NVUSD indicó que deseaba operar directamente los programas CTE en su distrito a partir de 2024-25. La NCOE ha sido designada por el Departamento de Educación de California como Centro de Asistencia Técnica para esta región, y seguiremos proporcionando desarrollo profesional y asistencia a los maestros y programas de CTE en el NVUSD. El Departamento de Preparación Universitaria y Profesional de la Oficina de Educación del Condado de Napa proporciona apoyo a la Educación Técnica Profesional (CTE) y experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo a 24 itinerarios profesionales en 10 sectores industriales en todo el condado de Napa y en toda la región. Los itinerarios son impartidos por maestros con credenciales CTE, cumplen los requisitos "A-G" de la Universidad de California para la admisión, la certificación de la industria y/o obtienen créditos universitarios a través de acuerdos de articulación o de la Asociación de Acceso a la Universidad y la Carrera (CCAP). Para determinar las necesidades en el condado de Napa se utilizan los datos de los Centros de Excelencia de Información sobre el Mercado Laboral (LMI) del norte y el este de la Bahía.

Sectores industriales actuales:

1. Agricultura y Recursos Naturales
2. Artes, Medios y Entretenimiento
3. Edificación y Profesiones de la Construcción
4. Emprendimiento y Finanzas
5. Educación, Desarrollo Infantil y Servicios Familiares
6. Energía, Medio Ambiente y Servicios Públicos
7. Ingeniería y Arquitectura
8. Ciencias de la Salud y Tecnología Médica
9. Hostelería, Turismo y Ocio
10. Fabricación y Desarrollo de Producto

Los estudiantes de preparatoria de todo el condado de Napa han tenido durante varios años la oportunidad de realizar prácticas remuneradas en empresas e industrias locales durante las vacaciones de verano, y hay planes para continuar y ampliar las opciones de prácticas para que todos los estudiantes tengan la oportunidad de trabajar en una empresa real y observar y aprender las habilidades que necesitarán para el éxito. Camille Creek, aunque es la más pequeña de las escuelas preparatorias con más estudiantes en riesgo de involucrarse en

pandillas, ofrece 2 programas, Culinaria y Soldadura, y los estudiantes tienen la oportunidad de realizar prácticas remuneradas. Estos programas proporcionan a los estudiantes experiencias del mundo real y una hoja de ruta sobre cómo pueden prepararse para ser contratados en empleos de nivel inicial en el área profesional de su elección. También aprenden sobre todos los aspectos de la industria que necesitarán conocer para ser contratados y avanzar en el campo elegido.

R3. Para el otoño de 2025, el Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa y la Oficina de Educación del Condado de Napa, con el fin de maximizar el OTS (tiempo fuera de la escuela), se asociarán con las partes interesadas sin ánimo de lucro para ofrecer experiencias enriquecedoras que proporcionen beneficios duraderos para el desarrollo.

Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa (NVUSD)

Además de las innumerables experiencias académicas, cocurriculares y socioemocionales dentro de la escuela que nuestro personal certificado y clasificado proporciona a nuestros alumnos todos los días del curso escolar, nuestro distrito ofrece a los alumnos importantes actividades de OTS. Estos programas proporcionan un entorno seguro para que los alumnos aprendan y jueguen hasta las 6 de la tarde. Hemos maximizado nuestra financiación ELOP, en particular con respecto a los alumnos de primaria, para garantizar que dispongan de un entorno seguro, atractivo y acogedor en el que puedan jugar y aprender después de la escuela y durante las pausas vacacionales entre las sesiones escolares. Además, como se ha descrito anteriormente, tenemos muchas asociaciones existentes con una variedad de organizaciones sin ánimo de lucro y comunitarias que ayudan a apoyar tanto a nuestros estudiantes como a nuestras familias. Entre las muchas habilidades que se apoyan en los programas OTS, algunas de ellas incluyen:

1. Los alumnos de primaria aprenden a socializar, a regular sus emociones, a hacer amigos y a practicar una actividad física saludable.
2. Los alumnos de escuela intermedia aprenden sobre el desarrollo de relaciones positivas (por ejemplo, cómo navegar por las amistades, límites saludables), el uso responsable de la tecnología; también tienen oportunidades recreativas y se dispone de tutoría para los deberes.
3. Todos los alumnos disponen de intervenciones más especializadas y de programas y apoyos de OTS que pueden adaptarse a ellos caso por caso. Estos programas se describen con más detalle a continuación.

Programas Extraescolares para Escuelas Primarias

1. **Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (“ELOP”):** El Estado proporciona financiación para programas de enriquecimiento extraescolares, entre sesiones y de verano para alumnos de TK a 6º grado. En 2023-2024, el distrito escolar pudo utilizar la financiación ELOP para desarrollar:
 - a. Ampliación del TK a todas las escuelas primarias del distrito. En 2021, sólo teníamos 7 salones de clases TK; en el curso 2024-2025, tendremos 19 salones TK.

- b. Ampliación de los servicios de guardería, programas extraescolares y oportunidades de enriquecimiento: El distrito colabora con numerosas organizaciones comunitarias y más de 2,500 alumnos de TK a 6º grado se inscriben en estos programas. Nuestras familias se benefician de nuestras asociaciones con la guardería del NVUSD, el Boys and Girls Club y la Cool School. Los padres y madres saben que sus estudiantes disponen de un lugar acogedor donde pueden aprender, divertirse y estar seguros cuando no están en la escuela. Estos programas proporcionan acceso gratuito a las familias que reúnen los requisitos necesarios en los grados TK-6, y a menudo atienden a nuestras poblaciones más vulnerables.

Programas Extraescolares para Escuelas Intermedias

1. **Asociaciones Comunitarias:** Todos los alumnos de escuela intermedia tienen acceso a un aprendizaje ampliado a través del Boys and Girls Club o ACE Excel (NCOE). La intervención y el enriquecimiento académicos están integrados en el programa extraescolar en la escuela intermedia.
2. **Ampliación de la Programación Deportiva:** A partir de 2022-2023, nuestras escuelas intermedias ofrecieron dos deportes competitivos para 6º grado y siete deportes competitivos para 7º y 8º grado. El distrito siguió ofreciendo una gama completa de deportes de competición en la escuela intermedia.

Intervención en la Escuela Preparatoria y Programas Extraescolares

El NVUSD se asocia con el Boys and Girls Club del Valle de Napa para ofrecer programas extraescolares a los estudiantes de preparatoria. La asociación en 2023-2024 aumentó los servicios extraescolares para los estudiantes de preparatoria de 69 a 114 alumnos. Durante este tiempo, los estudiantes de preparatoria reciben apoyo académico y aprendizaje alineado con su carrera para ayudarles a tener éxito y prosperar, de modo que puedan tener el complemento completo de opciones de vida que merecen.

Por último, siempre estamos abiertos a oportunidades y asociaciones adicionales con organizaciones comunitarias, organizaciones sin ánimo de lucro y otras personas y grupos que puedan ayudar a nuestros estudiantes.

Oficina de Educación del Condado de Napa (NCOE)

Como se mencionó en respuesta a la Recomendación 1, la Oficina de Educación del Condado de Napa se asocia con todos los distritos escolares para ofrecer programas de aprendizaje ampliado fuera del horario escolar (antes, después y entre sesiones). La NCOE proporciona programación a los estudiantes de TK a 8º grado operando directamente los programas COOL School y ACE en 10 centros escolares del condado de Napa. Nos asociamos con el Boys and Girls Club de Napa para apoyar la programación en 5 centros adicionales de Napa. También nos asociamos con los Boys and Girls Club de Calistoga/ St Helena para ofrecer programación en 5 centros de Up Valley. Los programas de Aprendizaje Ampliado se ofrecen hasta las 6 de la tarde todos los días y están disponibles para todos los alumnos, independientemente del nivel de ingresos familiar. Además, 30 días de programación entre sesiones (durante las vacaciones

escolares) están disponibles y abiertos de 8AM-6PM. Nuestros programas ofrecen un equilibrio de intervención y enriquecimiento académicos, y actividades físicas durante todo el curso escolar y el verano. Nos enorgullecemos de ofrecer una programación atractiva que favorece el crecimiento de los alumnos siguiendo los 12 estándares de calidad extraescolares.

Existen numerosos programas deportivos organizados por grupos ajenos al sistema escolar que incluyen fútbol, béisbol y tenis, entre otros. Un problema para ampliar estos programas, o incluso para mantenerlos vivos, es la falta de terrenos disponibles para campos adecuados. Aunque los distritos escolares puedan disponer de propiedades adecuadas, existen cuestiones de seguridad, responsabilidad, prioridad del distrito escolar y supervisión que hacen que los distritos sean reacios a abrirlas a grupos externos después de las clases, los fines de semana y en verano. La compra de terrenos en el condado de Napa es prohibitivamente cara, y suele haber resistencia por parte de los residentes cercanos de cualquier propiedad identificada al ruido, el tráfico y la basura adicionales que puede suponer convertir campos vacíos en estadios deportivos para niños. Esperamos que reuniendo a todas las partes relevantes en una reunión el 5 de septiembre podamos desarrollar un plan para superar la resistencia. Otras oportunidades para participar en actividades extraescolares podrían tener lugar en las bibliotecas públicas, que tal vez puedan ofrecer programas que atraigan a más niños a las actividades organizadas, y las empresas podrían estar dispuestas a ofrecer prácticas adicionales, aprendizaje por observación u oportunidades de empleo al servicio de la reducción del atractivo de las pandillas.

R4. Para el 31 de diciembre de 2024, el Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa y la Oficina de Educación del Condado de Napa establecerán una reunión bianual entre el Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa, la Oficina de Educación del Condado de Napa y organizaciones de la comunidad empresarial como Rotary, Elks, Moose, la Cámara de Comercio de Napa y la Cámara de Comercio Hispana del Condado de Napa para crear oportunidades de empleo, prácticas y formación para créditos.

Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa (NVUSD)

La Superintendente, el equipo administrativo y los miembros del Consejo de Educación del NVUSD aprovechan las diversas oportunidades para colaborar con las agencias y organizaciones locales cuando es posible y necesario. Por ejemplo, y más recientemente, el distrito emprendió un proceso de un año de duración para elaborar su visión estratégica a 15 años (Visión 2040) y su plan de acción 2024-2029, en el que se invitó a los miembros de la comunidad, procedentes de diversas organizaciones locales, a participar y aportar sus comentarios sobre su desarrollo. De hecho, el distrito reunió aproximadamente 70,000 puntos de datos a través de este proceso de compromiso de un año de duración que informó el desarrollo de la visión y el plan. El distrito aprovecha y aprecia muchas oportunidades como esta, para comprometerse de manera proactiva y asociarse con las agencias locales y las organizaciones de base comunitaria mientras se propone mejorar continuamente el sistema escolar para todos los alumnos.

En el curso escolar 2023-2024, el distrito puso en marcha su primera asesoría industrial para el Programa de Innovación en Ciencias Agrícolas, en el que expertos de la industria consultan con el personal del distrito para ayudar a garantizar que preparamos mejor a los estudiantes para el lugar de trabajo del siglo XXI. Contamos con aproximadamente 15-20 socios de la industria y la comunidad que asesoran al personal del distrito sobre los estándares actuales de la industria. Además, el personal del NVUSD estableció asociaciones fundacionales con socios económicos, de mano de obra y educativos, como la División de Desarrollo Económico de Napa, la Alianza de Mano de Obra del Norte de la Bahía, la Cámara de Comercio de Yountville y Napa durante el curso escolar 2023-2024. El Director Ejecutivo de la Alianza para la Fuerza Laboral del Norte de la Bahía es miembro del Equipo de Liderazgo de Preparación Universitaria y Profesional del NVUSD que se reúne mensualmente.

El NVUSD formalizará estas relaciones mediante el desarrollo y la puesta en marcha de la Colaboración en materia de economía, empleo y educación ("Colaboración E3"). La Colaboración E3 reúne a los socios de la industria, el comercio, la mano de obra y la educación K-14 en apoyo de una visión compartida para crear una cantera de talentos en industrias locales y regionales de alta demanda y altos salarios y apoyar los objetivos profesionales de los estudiantes.

Oficina de Educación del Condado de Napa (NCOE)

La Oficina de Educación del Condado de Napa puso en marcha en 2022 la Colaboración del Condado de Napa (NCC), una asociación regional compuesta por socios de K-12, educación superior, gobierno local, empresas y socios comunitarios. El comité se formó para alinear la preparación profesional y el desarrollo de la mano de obra con el objetivo de construir una infraestructura de relaciones para un trabajo conjunto continuo. Al trenzar nuestros enfoques y combinar recursos, satisfaremos las necesidades de nuestra región y ampliaremos las diversas oportunidades para los estudiantes. La NCC se reúne cada dos meses y organiza una reunión anual para revisar los itinerarios CTE y la información sobre el mercado laboral, así como para hacer sugerencias de cambios en el plan de estudios y el equipamiento que satisfagan las necesidades del mercado laboral. Seguiremos ampliando este trabajo, incorporando socios comunitarios adicionales y asegurándonos de que estamos abordando las necesidades de todos los estudiantes con oportunidades prácticas y prácticas atractivas.

Se ha abierto una nueva oportunidad para introducir a los estudiantes de escuela intermedia en las carreras de oficios como la electricidad, la fontanería, la climatización, la soldadura y otros. Una organización sin ánimo de lucro creada por el ex Superintendente de Instrucción Pública del Estado, Tom Torlakson, ofrecerá excursiones a los alumnos de octavo grado para que conozcan las oportunidades que ofrecen estas carreras, incluido el aprendizaje, mientras estudian para aprender el oficio, de modo que salgan al finalizar sus estudios con una certificación Y una cuenta bancaria, en lugar de la deuda acumulada durante 4 o más años de universidad. Se trata de una opción atractiva para muchos estudiantes y familias, y una opción de la que quizá no sean conscientes. En primavera pusimos a prueba este programa llevando a alumnos de 7º y 8º grado de Howell Mountain y Pope Valley al programa de aprendizaje de electricidad de Napa. Los estudiantes estaban muy entusiasmados por estar allí, y se fueron con una gran cantidad de información sobre el programa y los salarios que ganan los

electricistas certificados! Los directores de estos programas de aprendizaje se han ofrecido a hablar con grupos de padres y madres para que estos comprendan los aspectos económicos de estar certificado en un oficio, de modo que no desalienten automáticamente a sus hijos que manifiestan interés por estos campos profesionales.

Apreciamos esta recomendación, ya que atraerá a los empleadores de las pequeñas empresas, que quizá no hayan participado cuando intentamos desarrollar las prácticas. Esto abrirá también una mayor variedad de áreas profesionales.

R5. Para el 30 de septiembre de 2024, el Consejo de Supervisores del Condado de Napa y el Ayuntamiento de Napa identifican recursos financieros para apoyar los esfuerzos comunitarios de ayuda a las familias necesitadas.

Ayuntamiento de la Ciudad de Napa

Esta recomendación requiere un análisis más profundo durante el proceso presupuestario anual de la ciudad.

La recomendación no aclara qué programas de los nombrados en el informe del Gran Jurado requieren apoyo financiero adicional de la ciudad de Napa. Además, el presupuesto de la ciudad se adopta sobre la base del año fiscal (del 1 de julio al 30 de junio). La mejor forma de identificar las solicitudes de ampliación o de nueva programación sería a través del proceso presupuestario establecido, que comenzará de nuevo a principios de 2025 con la adopción del presupuesto para el año fiscal 2025-26 por parte del Ayuntamiento en junio de 2025. La ciudad de Napa puede apoyar de forma inmediata los programas existentes mediante una comunicación adicional a través de la Oficina de Servicios a la Juventud del Departamento de Policía de Napa, los Agentes de Recursos Escolares (SRO), la Unidad Especial de Cumplimiento de la Ley (SEU) del Departamento de Policía de Napa, el Coordinador de Intervención para las Personas Sin Techo y las diversas plataformas de redes sociales de la ciudad de Napa.

Consejo de Supervisores del Condado de Napa

La recomendación se ha aplicado.

Además de aplicar la recomendación, es necesario un análisis más profundo.

A lo largo del año, el condado de Napa y el Estado de California pueden desarrollar recursos financieros adicionales para apoyar a las familias necesitadas.

A continuación, encontrará una lista actualizada de los recursos disponibles para ayudar a las familias:

1. **CalWORKS:** Asistencia temporal en metálico a las familias que reúnan los requisitos y que tengan hijos o los estén esperando
2. **Asistencia General:** Ayuda financiera a corto plazo en forma de préstamo para residentes con bajos ingresos y sin hijos
3. **Programa de Asistencia en Metálico para Inmigrantes (CAPI):** Asistencia en metálico para personas mayores, ciegas o discapacitadas que no sean ciudadanos y que no tengan derecho al SSI/SSP debido únicamente a su estatus migratorio.
4. **Medi-Cal:** Programa de asistencia médica para personas con bajos ingresos que ofrece cobertura sanitaria gratuita o de bajo coste para niños y adultos

5. **Covered California:** Para las personas que no tienen derecho a Medi-Cal, existe una ayuda financiera a través de Covered California
6. **Programa de Servicios Médicos del Condado:** Cobertura sanitaria de duración limitada para adultos de entre 21 y 64 años sin seguro y con bajos ingresos que no reúnen los requisitos para Medi-Cal o Covered California
7. **CalFresh:** Prestaciones alimentarias mensuales complementarias para ayudar a los hogares con bajos ingresos
8. **Programa de vivienda CalWORKS:** Ayuda a las familias CalWORKS sin hogar o en riesgo de perder su vivienda, a obtener una vivienda sostenible
9. **Bringing Families Home:** Ayuda a las familias de los Servicios de Bienestar Infantil sin hogar o en riesgo de perder su vivienda a obtener una vivienda sostenible
10. **WIC:** Programa de nutrición que ayuda a las personas embarazadas y/o con hijos de hasta 5 años
11. **Ayuda en Metálico para Refugiados:** La ayuda en metálico para refugiados está disponible para determinados grupos y se puede obtener durante un máximo de 12 meses a partir de la fecha de admisión en EE. UU.
12. **CalFresh Market Match:** Duplica los beneficios con el uso de CalFresh en los mercados agrícolas locales
13. **Bancos de Alimentos:** Los Bancos de Alimentos CANV proporcionan alimentos nutritivos a personas con bajos ingresos en todo el condado de Napa
14. **Mercados de Productos Agrícolas Gratuitos:** Mercados de productos agrícolas gratuitos en varios lugares a lo largo del mes que ofrecen productos frescos de granja
15. **CANV Silver Fox:** Proporciona alimentos a residentes con bajos ingresos mayores de 60 años
16. **Meals-On-Wheels:** Reparte comidas a ancianos confinados en casa
17. **Sitios de Almuerzo Colectivo:** El Centro de Mayores de Napa, el Refugio del Sur de Napa y el Ejército de Salvación ofrecen comidas colectivas y/o comidas para llevar en varios días
18. **Guía de recursos del condado de Napa 2023:** Recursos comunitarios a disposición de los trabajadores para proporcionar a los clientes según sus necesidades.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con los puntos del Gran Jurado relativos al impacto de la pobreza como factor significativo que influye en la actividad de las pandillas. Es necesario seguir trabajando para asociarse con los municipios locales en materia de vivienda, apoyo a la seguridad pública y resolución de problemas como el estrés y la pobreza para ayudar a las familias a crear un entorno acogedor y seguro, libre de la actividad de las pandillas.

El Consejo de Supervisores felicita al Gran Jurado por su trabajo. Sin embargo, el Consejo desea señalar que el informe no parece incluir entrevistas con miembros actuales o antiguos de las pandillas. Las personas con experiencia en las pandillas podrían haber aportado ideas valiosas para abordar esta preocupación constante de la comunidad.

El Consejo de Supervisores también desea solicitar que los informes del Gran Jurado señalen la fuente de sus hechos. Aunque el Consejo entiende la confidencialidad de las entrevistas del

Gran Jurado, las fuentes del Gran Jurado pueden ser útiles para comprender mejor el tema del informe.

R6. A partir del 1 de julio de 2024, el Consejo de Supervisores del Condado de Napa y el Consejo Municipal de Napa apoyan la legislación para hacer retroceder la despenalización de los delitos de drogas y robo.

Ayuntamiento de la Ciudad de Napa

Esta recomendación no se aplicará porque no es razonable.

Aunque puede haber esfuerzos legislativos específicos relacionados con el refuerzo de las leyes sobre delitos de drogas y robos que la ciudad decida apoyar, no es razonable hacer una declaración general de apoyo a la legislación sin haber revisado antes las propuestas. La ciudad se guía tanto por la Resolución Política R2019-083 como por una Plataforma Legislativa adoptada anualmente para guiar el proceso de apoyo u oposición a la legislación u otras acciones legislativas.

Por ejemplo, en mayo de 2024 la ciudad envió cartas de apoyo a las leyes AB 1772, AB 2934, AB 1960, AB2814, AB 3209, SB 1242, AB 982, AB 1802, AB 1972 y otras leyes que refuerzan la aplicación de la ley y las penas por robo organizado en el comercio minorista. Estas cartas de apoyo se enviaron únicamente tras una cuidadosa consideración de los impactos para la ciudad de Napa y sus residentes, así como de la conformidad con la R2019-083 y la Plataforma Legislativa 2024. Del mismo modo, la ciudad revisaría y actuaría de acuerdo con esos documentos de orientación política para cualquier apoyo u oposición a la futura legislación que proponga retrocesos en la despenalización de los delitos de drogas y robos.

Consejo de Supervisores del Condado de Napa

La recomendación requiere un análisis más profundo.

El Consejo adoptó varias posturas en apoyo de la legislación para aumentar las penas por posesión o distribución de fentanilo en 2023. En diciembre de 2023, el Consejo de Supervisores adoptó una plataforma legislativa y reglamentaria que establecía sus prioridades para 2024. Además de hacer hincapié en la protección de los derechos de las víctimas, el Consejo se centró en los delincuentes juveniles: "El condado de Napa apoya el objetivo general de proporcionar intervenciones tempranas para reducir las causas de la delincuencia entre los individuos menores de 26 años. No obstante, el condado debe conservar la autoridad local para imponer las consecuencias apropiadas cuando las intervenciones tempranas resulten ineficaces." Esta cláusula abarca la recomendación específica para los delitos de drogas y robo y otra legislación que aborda la delincuencia juvenil y la reducción de los casos repetidos de victimización, incluso por robo.

Para 2024 y en el futuro, la aplicación de esta recomendación requerirá un análisis continuo de la legislación existente y futura. Basándose en la dirección del Consejo expuesta anteriormente, el personal realiza actualmente un seguimiento de las propuestas relacionadas con los delitos de robo y drogas introducidas en la Legislatura. El proceso legislativo en California está en marcha para la sesión de 2024. El personal sigue analizando las medidas pertinentes en función de las indicaciones del Consejo y proporciona actualizaciones al Consejo según

proceda. El Consejo tendrá en cuenta este análisis cuando adopte formalmente posiciones sobre la legislación relativa a la despenalización de los delitos de drogas y robo.

Para poner en práctica esta recomendación será necesario un análisis más detallado de las medidas propuestas. Por esta razón, el Consejo prevé mantener un lenguaje similar en futuras plataformas legislativas y reguladoras. El Consejo y el personal vigilarán las futuras propuestas legislativas relacionadas con la despenalización de los delitos de drogas y robo, realizarán análisis, escucharán las recomendaciones del personal y adoptarán las posturas que consideren oportunas.

R7. Para el 31 de diciembre de 2024, el Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa y la Oficina de Educación del Condado de Napa reforzarán el actual cuerpo especial de las partes interesadas (fuerzas del orden y escuelas) incluyendo a las organizaciones sin ánimo de lucro especializadas en la prevención e intervención de pandillas y a las industrias locales.

Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa (NVUSD)

El Distrito Escolar es consciente de la reciente decisión de la ciudad de Santa Rosa de relanzar su equipo de delitos de pandillas en 2023 para frenar la violencia callejera y entiende por los recientes incidentes en nuestra propia comunidad, así como por las conclusiones de este Informe, que la violencia de las pandillas está aumentando en nuestro condado. Sin embargo, el distrito cree que el refuerzo del Cuerpo Especial contra la Violencia de las Pandillas, que se inició a principios o mediados de la década de 2000, está mejor en manos de las fuerzas del orden, no de las escuelas. Aunque nos complace participar en el trabajo del cuerpo especial, como distrito escolar, nuestro objetivo principal no es resucitar o "reforzar" un cuerpo especial contra las pandillas, sino educar a los niños. A continuación, hemos enumerado las asociaciones existentes que tenemos con las fuerzas del orden y otros grupos comunitarios para abordar los problemas de seguridad y la prevención de las pandillas en nuestras escuelas.

Asociaciones de colaboración con las fuerzas del orden y los grupos comunitarios

El distrito mantiene amplias asociaciones de colaboración con las fuerzas del orden de todo el condado, entre ellas con el Departamento del Sheriff del condado de Napa, el Departamento de Policía de American Canyon, el Departamento de Policía de la ciudad de Napa, el Departamento de Libertad Condicional del condado de Napa, así como con los agentes de recursos escolares del distrito, la Oficina de Educación del condado de Napa, defensores y expertos en salud mental, consejeros escolares y trabajadores sociales. El NVUSD organiza la Ley Escolar que es una reunión mensual entre el Personal de Servicios Estudiantiles del NVUSD y el NPD y ACPD para apoyar la comunicación continua y la asociación. Además, el distrito consulta con otros numerosos expertos de la comunidad en un esfuerzo por abordar los problemas clave a los que se enfrentan nuestros alumnos y proporcionarles recursos y apoyo adicionales.

Algunas de esas asociaciones clave incluyen:

1. **Programa FOCUS:** El distrito participa en el programa Focusing on Children Under Stress ("FOCUS"), dirigido por la Oficina de Educación del condado de Napa, que

apoya a los niños que pueden haber sufrido traumas, como ser víctimas o testigos de violencia, como incidentes relacionados con pandillas. Este programa mejora la comunicación entre las fuerzas del orden y otros primeros intervinientes, las escuelas y las organizaciones de base comunitaria ("CBO"). Las fuerzas del orden y otros primeros intervinientes inician las notificaciones que se envían a los funcionarios escolares designados e incluyen sólo el nombre y la escuela del estudiante, sin revelar detalles específicos del incidente. Este proceso permite el seguimiento de cualquier efecto potencial sobre el estudiante y garantiza que se le proporcione el apoyo adecuado según sea necesario.

2. **Línea de Información 411:** El distrito también colabora con las fuerzas del orden para gestionar la línea de mensajes de texto con denuncias anónimas, Tip 411. Este servicio permite a los alumnos y a otras personas informar confidencialmente de actividades sospechosas, como el acoso escolar, actos relacionados con pandillas como peleas planificadas, pintadas o introducción de armas en el recinto escolar. Además, el distrito utiliza un programa de huella digital para evaluar y tratar a los alumnos que puedan suponer una amenaza para sí mismos o para los demás, garantizando que cualquier incidente se trate con la máxima seriedad.

Coordinador de Seguridad y Servicios de Emergencia del Distrito

El Distrito Escolar ha nombrado a un Coordinador de Seguridad y Servicios de Emergencia a tiempo completo, que colaborará activamente con las fuerzas del orden y los primeros intervinientes para desarrollar protocolos integrales de respuesta ante emergencias y medidas de seguridad que garanticen la seguridad escolar. El Coordinador está trabajando estrechamente con la Superintendente y la dirección para establecer un equipo de mando para incidentes en todo el distrito, que proporcionará apoyo a los equipos de mando para incidentes de las escuelas individuales durante las emergencias y crisis y facilitará la comunicación interna dentro del Distrito. Además, el coordinador supervisará el apoyo y la aplicación de planes integrales de seguridad escolar, realizará evaluaciones de seguridad y proporcionará formación y apoyo para garantizar la preparación. Estos esfuerzos también incluyen la participación en una iniciativa de todo el condado destinada a reforzar las relaciones de apoyo y respuesta entre los seis distritos escolares, las fuerzas del orden y los primeros intervinientes, fomentando una sólida colaboración en todo el condado.

Otros esfuerzos dirigidos por el Coordinador implicarán el establecimiento de equipos multidisciplinarios escolares para llevar a cabo evaluaciones de amenazas conductuales. Las evaluaciones de amenazas conductuales son evaluaciones diseñadas para identificar a los individuos que pueden suponer una amenaza de violencia y para intervenir con los recursos adecuados para prevenir dicha violencia. Para garantizar que estas evaluaciones sean imparciales, los equipos estarán formados por personas con formación y experiencia diversas en varias disciplinas. El objetivo de estas evaluaciones es detectar cuándo un individuo puede estar en el camino hacia la violencia y guiarle hacia una nueva senda positiva proporcionándole el apoyo y los recursos necesarios, previniendo en última instancia la violencia en las escuelas.

Oficina de Educación del Condado de Napa (NCOE)

La NCOE ha creado o está conectada con varios programas y coaliciones que se centran en la prevención y la intervención, pero estamos de acuerdo con la recomendación y la necesidad de ampliar y centrar nuestros esfuerzos. Para abordar el clima escolar y la seguridad, la NCOE creó una red llamada Conexión y Resiliencia de Napa para Empoderar a los Estudiantes ("CARES") que une a organizaciones sin ánimo de lucro, Agencias Locales de Educación ("LEAs") y Organizaciones de Base Comunitaria ("CBOs") para abordar las necesidades de los jóvenes de Napa a través de servicios holísticos e integrales. Esta iniciativa facilita una comunicación eficaz entre los distritos escolares y las múltiples agencias, lo que permite agilizar y aumentar el acceso a los servicios para los jóvenes y sus familias. Al proporcionar apoyo individualizado a través de un enfoque intensivo de gestión de casos, Napa CARES mejora la intervención temprana y la prevención de la violencia. Esto se consigue ofreciendo a los jóvenes y a las familias que se enfrentan a retos servicios integrales adaptados a sus situaciones únicas.

La NCOE también ha traído el Programa FOCUS al condado de Napa tras comprobar su éxito en otras zonas del estado. El programa Centrarse en los Niños con Estrés ("FOCUS") ayuda a los niños que pueden haber sufrido traumas, como ser víctimas o testigos de violencia, como incidentes relacionados con pandillas. Este programa mejora la comunicación entre las fuerzas del orden y otros primeros intervinientes, las escuelas y las organizaciones de base comunitaria ("CBOs"). Las fuerzas del orden y otros primeros intervinientes inician las notificaciones que se envían a los funcionarios escolares designados e incluyen sólo el nombre y la escuela del estudiante, sin revelar detalles específicos del incidente. Este proceso permite el seguimiento de cualquier efecto potencial sobre el estudiante y garantiza que se proporcione el apoyo adecuado según sea necesario, al tiempo que se mantiene la confidencialidad del estudiante y su familia.

Además, la Coalición CATALYST se formó en 2005 como respuesta a las tasas de consumo de sustancias entre los jóvenes del condado de Napa, superiores a la media. CATALYST se centra en reducir y prevenir el consumo de alcohol, marihuana y tabaco entre menores en el condado de Napa con las fuerzas colectivas, la experiencia y el compromiso de nuestra amplia colaboración de miembros interesados de la comunidad. Los miembros de la comunidad se reúnen y colaboran para encontrar formas de prevenir el consumo de sustancias por parte de los jóvenes en el condado de Napa, incluyendo actividades para la campaña "Take Down Tobacco", la Semana del Lazo Rojo, el Mes de la Concienciación sobre el Alcohol, ferias de bienestar estudiantil, campañas de concienciación de los anfitriones sociales, tratamiento del consumo de sustancias, asesoramiento, grupo de apoyo a los padres y mucho más. También colaboramos estrechamente con los Centros Familiares UpValley para realizar este trabajo, así como con la Coalición de Seguridad contra los Opiáceos de Napa para informar a padres, madres y alumnos sobre los peligros del consumo de drogas, incluso casual. A medida que nuestro trabajo sigue evolucionando, hemos desarrollado dos coaliciones derivadas: Open Doors y Napa CARES. Al tiempo que se centran en los esfuerzos por el bienestar de los estudiantes, estos grupos están creando un acceso al apoyo estudiantil y familiar.

La Oficina de Educación del Condado de Napa también tiene conexiones con otros grupos que pueden apoyar estos esfuerzos. Aunque no está directamente relacionado con la participación en pandillas, un grupo de reciente creación llamado Pro-Inclusion Napa, cuyo objetivo es reducir el odio, está interesado en formar parte de nuestro grupo de trabajo. Han hecho que los estudiantes elaboren carteles para contrarrestar los mensajes de odio que se han visto por todo el condado, y estos carteles se expusieron en el ayuntamiento desde el 2 de julio hasta el 8 de agosto. Quizá podamos redirigir a algunos estudiantes para que se unan a la banda de la "Bondad", y trabajar con los estudiantes de nuestras escuelas primarias e intermedias para desarrollar campañas contra el odio.

R8. Para el 30 de septiembre de 2024, el Departamento de Policía de la Ciudad de Napa creará un plan de sucesión para la función de Agente de Servicios a la Comunidad en el Programa de Desvío de Menores, incluyendo la expansión del programa.

Ciudad de Napa

Esta recomendación no se aplicará porque no es razonable.

Las Normas de Servicios Civiles de la Ciudad de Napa rigen la forma de cubrir las vacantes y exigen un proceso exhaustivo, justo y competitivo, por lo que la Ciudad no puede designar de antemano un sustituto para ningún puesto clasificado. Sin embargo, la ciudad de Napa aprecia el reconocimiento del Gran Jurado de la importancia de la continuidad en el papel del Agente de Servicios a la Comunidad en el programa de Desvío de Menores y ha creado métodos para documentar los procesos y procedimientos, y garantizar que todo el personal del programa conozca los servicios prestados. Además, la ciudad de Napa y el Departamento de Policía apoyan el crecimiento profesional de todos los empleados y han ampliado el acceso a la formación interna y externa de desarrollo y seguirán haciéndolo para permitir que varios miembros del personal busquen el ascenso o el traslado al Programa de Desvío de Menores a medida que haya puestos disponibles.

R9. Para el 31 de diciembre de 2025, el Sheriff del condado de Napa, el Departamento de Policía de la ciudad de Napa, el Departamento de Policía de la ciudad de St. Helena, el Departamento de Policía de la ciudad de Calistoga, la Oficina del Fiscal del Distrito y el Departamento de Libertad Condicional del condado de Napa crearán un sistema integrado de recopilación de datos para mejorar la eficacia del seguimiento de las tendencias asociadas a las pandillas y los delitos de pandillas.

Ciudad de Napa

Esta recomendación requiere un análisis más profundo.

Con la disolución del sistema de datos CALGangs (AB90 - 2017), cada agencia policial del condado de Napa mantiene ahora sus propios datos sobre el comportamiento delictivo en cada comunidad. En la actualidad, la Oficina del Sheriff de Napa y el Departamento de Policía de Napa comparten un sistema de gestión de registros (Mark43) que permite al personal de las fuerzas del orden ver datos criminales sin restricciones. Estos organismos son los más grandes de nuestro condado y concentran la mayor parte de la actividad delictiva y relacionada con las

pandillas. Otras agencias mantienen sus propios registros, pero la información también se comparte entre todas las agencias según sea necesario.

Para el 1 de octubre de 2024, el Departamento de Policía de la Ciudad de Napa colaborará con sus socios de la Oficina del Sheriff de Napa, el Departamento de Policía de St. Helena, el Departamento de Policía de Calistoga, la Oficina del Fiscal del Distrito y la Libertad Condicional del Condado de Napa para revisar los actuales sistemas de recopilación de datos y elaborar una recomendación conjunta sobre las opciones de sustitución o mejora para ayudar a las fuerzas del orden a supervisar las tendencias de la actividad de las pandillas. El Jefe de Policía informará de los resultados de este esfuerzo de colaboración al Ayuntamiento de Napa.

Sheriff y Fiscal del Condado de Napa

El Fiscal y el Sheriff no podrán aplicar esta recomendación.

La creación de un "sistema integrado de datos" para los fines descritos por el Jurado cumpliría la definición de "base de datos compartida de pandillas" descrita en el Código Penal de California 186.34 (a) (4) y, por lo tanto, desencadenaría todas las restricciones y limitaciones creadas por el proyecto de 2017 que se convirtió en ley, AB-90, incluido el control del Departamento de Justicia de California.

Además, entraría dentro de la Parte 23 del Título 28 del Código de Regulación Federal, que contiene las onerosas normas de aplicación para el funcionamiento de los sistemas de inteligencia criminal multijurisdiccionales. La sección 186.34(c) (1) del Código Penal de California crea cargas adicionales para las fuerzas del orden que deseen utilizar una base de datos compartida sobre pandillas, incluido el requisito de que, antes de designar o identificar a una persona en la base de datos, la agencia local encargada del cumplimiento de la ley debe "notificar por escrito a la persona, y deberá, si la persona es menor de 18 años, notificar por escrito a la persona y al padre o tutor de la persona, la designación y la base de la designación[.]". Cada agencia también debe proporcionar a la persona información sobre cómo solicitar que se elimine su información de la base de datos. El estatuto establece además disposiciones relacionadas con las solicitudes de información por parte de las personas designadas, así como las respuestas obligatorias de la agencia, incluidas las limitaciones de tiempo para la respuesta de la agencia.

Las cargas administrativas y el proceso burocrático de gestionar un sistema de este tipo colocarían a las agencias incluidas por la recomendación del Jurado en una tarea costosa y lenta que seguramente crearía importantes "lagunas de información", lo que va en contra del propósito identificado por el Jurado. En pocas palabras, mantener una base de datos legal de pandillas compartida bajo las leyes y normativas actuales es una tarea mucho más regulada, complicada y onerosa de lo que era en décadas anteriores.

Sin embargo, como mencionamos en nuestra respuesta a la Constatación 7, la comunidad de las fuerzas del orden del condado de Napa es relativamente pequeña y las relaciones están bien establecidas, lo que hace que la colaboración y el intercambio de recursos sean una ventaja durante cualquier investigación criminal relacionada con pandillas. Al igual que el Jurado, la Oficina del Sheriff del Condado de Napa y la Oficina del Fiscal del Distrito están

preocupadas por la actividad de las pandillas en el Condado de Napa. Nos dedicamos a abordar la cuestión de la actividad de las pandillas delictivas, incluida la que afecta a los jóvenes del condado de Napa, así como a compartir información con todos los organismos asociados.

Departamento de Libertad Condicional del condado de Napa

La recomendación no se aplicará porque no está justificada o no es razonable.

Aunque la libertad condicional del condado de Napa se dedica a la seguridad de la comunidad y a la rehabilitación de los delincuentes, los cambios legislativos han modificado el panorama de la recopilación de datos específicos sobre la actividad de las pandillas. Estos cambios incluyen la disolución del sistema de datos CALGangs en 2017 con la aprobación de la ley AB 90. Además de disolver los CALGangs, el AB 90 impuso mayores restricciones y limitaciones a la recogida de datos. Un sistema de datos integrado, tal y como se recomienda, está sujeto a las disposiciones de la Sección 186.34(a)(4) del Código Penal y a la Parte 23 del Título 28 del Código de Regulación Federal, cuyo objetivo es garantizar la protección de los derechos constitucionales (derechos civiles y libertades civiles) y fomentar la expectativa razonable de privacidad de un individuo. Las leyes y normativas actuales exigen sistemas costosos y cargas procedimentales que sería difícil aplicar.

El condado de Napa es único en su colaboración entre departamentos. Nuestros departamentos encargados de hacer cumplir la ley han forjado relaciones sólidas a lo largo del tiempo que permiten una comunicación y una colaboración eficaces. La libertad condicional del condado de Napa cuenta con un agente especializado en pandillas, tanto en sus unidades de libertad condicional para adultos como para menores, que se centra en la responsabilidad y la rehabilitación de los delincuentes conocidos que pertenecen a pandillas. Estos agentes trabajan de forma concertada con las fuerzas de seguridad locales con regularidad para compartir información, abordar los problemas y preocupaciones que surjan y comunicar las tendencias de la actividad de las pandillas. El Departamento de Libertad Condicional del condado de Napa está agradecido a nuestros organismos locales encargados de hacer cumplir la ley, que colaboran y participan regularmente en el trabajo de campo con los agentes de libertad condicional para mejorar la seguridad de la comunidad en lo que se refiere a la actividad de las pandillas.

El Consejo de Supervisores está de acuerdo con el Jefe de Libertad Condicional.